



INFORME DE **PLANEACIÓN**

ESTRATÉGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA

VIGENCIA 2023

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN
Gloria Patricia Medina

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano
Martha Cecilia Daza Rivera
Jorge Muñoz Rodríguez
Jorge Andrés Chávez Aparicio
Carlos Julio Vargas

Bogotá, D.C., diciembre de 2023

Tabla de Contenido

| | | |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1.1 | Misión | 7 |
| 1.2 | Visión | 7 |
| 1.3 | Objetivos Misionales..... | 7 |
| 2. | MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG..... | 8 |
| 2.1 | Dimensiones Operativas | 8 |
| 3.1 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION | 9 |
| 3.1.1 | Política Planeación Institucional. | 10 |
| 3.1.2 | Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público. | 60 |
| 3.2 | DIMENSION: TALENTO HUMANO | 73 |
| 3.2.1 | Política de Gestión Estratégica del Talento Humano | 74 |
| 3.3 | DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO. | 77 |
| 3.3.1 | Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos. | 78 |
| 3.3.2 | Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital | 94 |
| 3.3.3 | Gestión Jurídica y Contractual..... | 95 |
| 3.3.5 | Servicio al Ciudadano..... | 97 |
| 3.3.7 | Participación Ciudadana..... | 102 |
| 3.4 | DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 108 |
| 3.4.1 | Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información. | 109 |
| 3.4.2 | Gestión Documental -Adminsitrativa | 124 |
| 3.4.3 | Gestión de la Información Estadística. | 126 |
| 3.5 | DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS | 134 |
| 3.5.1 | Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional..... | 135 |
| 3.6 | DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 152 |
| 3.6.1 | Política de Gestion del Conocimiento y la Innovacion..... | 153 |
| 3.7 | DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO | 153 |

Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios

De cara a la construcción colectiva y vinculante del Plan Nacional de Desarrollo y a los propósitos del Gobierno, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) en el último trimestre de la vigencia 2022 inició la estructuración de la planeación estratégica 2023-2026 para, posteriormente presentar una propuesta al Ministerio del Trabajo y al Departamento Nacional de Planeación: la *Agenda de Asociatividad para la Paz (AASPP)*.

Esta Agenda tiene el propósito de fomentar la articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía solidaria, popular, comunitaria y social para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que autónomamente genera sus propias iniciativas laborales, los campesinos y campesinas, entre otras poblaciones prioritarias. Esto con el fin de fortalecer el desarrollo de sus capacidades asociativas, solidarias y productivas, contribuir al fortalecimiento del tejido social, a la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, y en la búsqueda de la generar de ingresos, mejorar sus condiciones de vida, dinamizar la economía local y alcanzar la asociatividad territorial para el cambio que conduzca hacia la paz total.

En resumen, la AASPP tiene tres propósitos fundamentales: 1. Fortalecer territorialmente a las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social; 2. Mejorar la cooperación y las redes y 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

La propuesta presentada por la entidad quedó inmersa en el Plan Nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, en donde la entidad tiene entre otros el compromiso de: “Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

En el marco de lo anterior la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 denominado **“Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios”**, que pretende consolidar territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, y generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios, de manera articulada con todos los sectores y actores, con la participación social y popular, considerando sus diversidades y bajo una democracia multicolor que haga posible una era de paz.

Es de anotar que los planes y programas de la Unidad Solidaria cuentan con un enfoque territorial y de atención a la medida de las organizaciones y de su entorno, e implementan los principales aspectos en los que se hace necesario incidir para consolidar y fortalecer la economía solidaria.

Así mismo, para la Entidad es de vital importancia la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y de cooperación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y de las metas nacionales y del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado del trabajo, la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, tendiente a generar trabajo e ingresos, y como un aporte significativo a la movilidad social.

En la labor de la Unidad Solidaria se busca incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector solidario, popular, comunitario y social, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones

compartidas que permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa, además de visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social, fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, la competitividad y la comercialización, así como desarrollar alianzas interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario en los territorios.

La Entidad tiene el compromiso fundamental de posicionar y visibilizar las bondades del sector solidario, entendido este como el sector en el cual las comunidades suman sus esfuerzos para la resolución de sus problemáticas o la obtención de logros para el mejoramiento de su nivel de vida, de manera autónoma y basados en principios y valores, lo que representa la estrategia más adecuada para que las comunidades sean sujetos y actores de su propio desarrollo, a través de la generación de emprendimientos asociativos, como una opción para la generación de trabajo, ingresos y espacios para la construcción de conocimiento en favor de la cultura empresarial solidaria.

El interés de la Entidad es el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan el territorio nacional e incidir en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir. Es por eso que los testimonios que se reciben en el quehacer institucional, de colombianos y colombianas en las regiones, se priorizan en cada una de las intervenciones. En sus voces es fácil identificar el optimismo y la esperanza de seguir trabajando con la Unidad Solidaria para lograr hacer posibles sus sueños conjuntos. Para la institución esto es gratificante y la impulsa a redoblar esfuerzos en el marco de su misionalidad para aportar a ese anhelo nacional de hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

1. Introducción

El objetivo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con el objetivo de contribuir con el desarrollo de la economía solidaria, popular, comunitaria y social implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND y se constituye en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional. En las bases del Plan de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA-Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias esta llamada directamente a:

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía

social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

La Constitución Política de Colombia que consagra: “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”

La Ley 152 de 1994 establece: “Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados a los cuales le aporta directamente la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2022-2026 y los objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2023-2026 “**Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

1.2 Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios

1.3 Objetivos Misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.

2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

3, Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UNIDAD SOLIDARIA en la Bases del PND

2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).



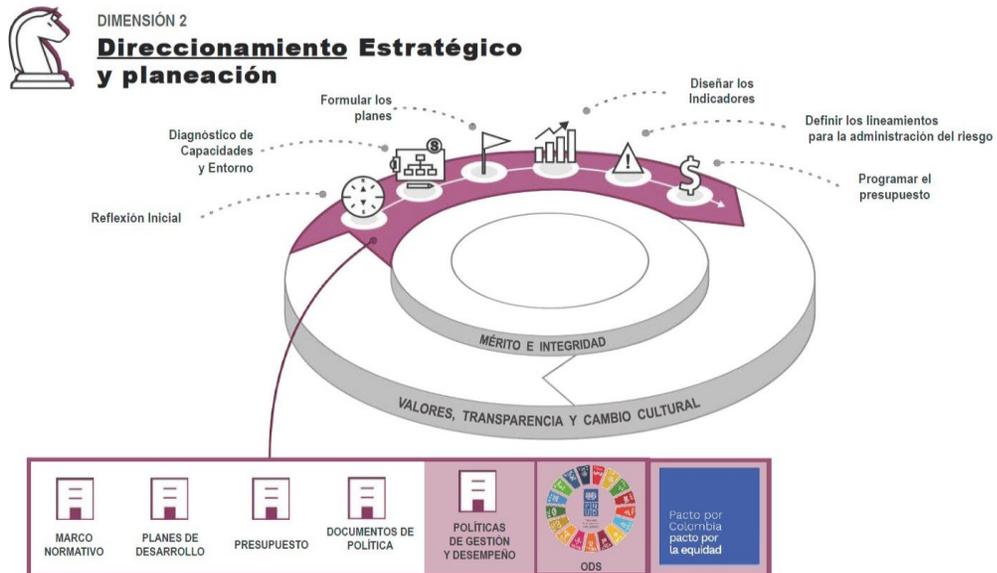
De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa de Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UNIDAD SOLIDARIA ha venido desarrollando actividades con las cuales se logrado la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas y 19 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.

A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación -MIPG:

3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**
- **Compras y Contratación Pública.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

A. La asociatividad solidaria en el PND

La Agenda asociatividad para la paz, tiene el propósito de fomentar la articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía social, solidaria, popular y comunitaria para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que autónomamente genera sus propias iniciativas laborales, los campesinos y campesinas; entre otras poblaciones prioritarias; fortaleciendo el desarrollo de las capacidades asociativas, solidarias y productivas; contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, logrando la generación de ingresos, mejoramiento de condiciones de vida, la dinamización de la economía local y alcanzando la asociatividad territorial para el cambio hacia la paz total.

En desarrollo de lo anterior se consolidará territorios asociativos solidarios, mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia que haga posible una era de paz.

La Agenda de asociatividad solidaria para la paz se ha integrado en diferentes niveles dentro del proyecto del plan nacional de desarrollo, por cuanto la asociatividad constituye una herramienta transversal para el cumplimiento de los objetivos y propósitos territoriales, sectoriales, poblacionales del gobierno del cambio.

Para lograr lo anterior el Ministerio de Trabajo y la Unidad lograron incorporar en el PND 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "

ARTÍCULO 85°. *Modifíquese el numeral 10 y adiciónese el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, así:*

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES.

(...)

10. *Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.*

11. *Las demás que le asigne la ley.*

En plan plurianual de inversiones 2023_2026:

La economía solidaria, popular, comunitaria y social se integra a las líneas estratégicas del plan plurianual de inversiones, de la siguiente manera:

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista (PPI. Pag. 18).

Asimismo, como proyecto estratégico de impacto regional, la Agenda Asociativa para la Paz se presenta de la siguiente manera (PPI. Pag 20):

| Proyecto | Departamento | Transformaciones |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asociatividad para la paz. | Todos los departamentos | Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social. |

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo la entidad tiene el compromiso principal de:

Seguridad humana y justicia social

Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)

Componente: Asociatividad solidaria para la paz

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

La Agenda Asociativa para la paz se desarrollará a través de los siguientes **doce lineamientos estratégicos**, que están directamente relacionados con los propósitos establecidos en el documento de bases del PND los cuales se Materializan en acciones territoriales de la mano de las organizaciones, los gobiernos locales, el gobierno nacional y la cooperación internacional:

3.1.1.1 Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial.

Este lineamiento se incorpora al plan de desarrollo en los siguientes apartes del texto: 7. Reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria (EP).

El Gobierno nacional construirá una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: **_I_** marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; **_II_** reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; **_III_** diseño de alianzas público-populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en compras públicas, y otras actividades productivas..

Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector

... Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

3.1.1.2 Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.

Este lineamiento es expuesto en los siguientes apartes del texto “bases del plan nacional de desarrollo”:

Catalizadores.

El Ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental buscará la protección efectiva de los determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, el manejo integral del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. Esta dinámica es exitosa si la población participa de manera activa.

El gobierno del cambio trabajará por un Ordenamiento territorial que se consolide como una institución colectiva construida con base en la gobernanza ambiental.

Es necesario ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales campesinas, indígenas y afro en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos. Cuando sea posible se promoverán esquemas asociativos que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, para fomentar la conectividad ecológica, la gestión integral del riesgo de desastres y la respuesta a los desafíos del cambio climático. (*Bases del plan pag. 45*)

De igual forma, el texto

Dicha instancia también implementará acciones para la conservación y armonía con la naturaleza; promoverán apuestas económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo.

Respecto a la transformación productiva para la vida y refiriéndose específicamente a la infraestructura y adecuación de tierras, se establece en la base del plan la siguiente transformación: Impulso a la universalidad del servicio de energía eléctrica con planes de energización que contemplen características culturales, étnicas, territoriales y productivas, para que estas poblaciones formen parte de la cadena de valor del sector como generadores y consumidores a través de esquemas asociativos o cooperativos.

3.1.1.3 Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.

Respecto a este lineamiento estratégico, se pueden identificar los siguientes conceptos incluidos en el plan de desarrollo:

Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP.

...Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas.

Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

3.1.1.4 Obras comunales asociativas

Respecto a este lineamiento el plan establece:

Con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias

3.1.1.5 Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.

A propósito, se identifica:

Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera Se requiere avanzar en la democratización del crédito, comenzando por una buena educación financiera, y ofreciéndole a los beneficiarios información adecuada.

Para esto, se facilitará la educación y el acceso a los productos financieros. Se establecerán planes de crédito barato, y se les ofrecerá un mayor acompañamiento a las iniciativas productivas de los jóvenes. Se implementarán sociedades de garantías recíprocas, especialmente para las unidades de menor tamaño, que accederán a instrumentos de financiación con tasas bajas, financiación a la nómina, entre otras facilidades financieras. Asimismo, se implementarán estrategias dirigidas a fomentar el financiamiento empresarial sostenible y con acompañamiento técnico para iniciativas productivas con impacto social. El Gobierno Nacional facilitará la operación e intercambio de información que permita la elaboración de puntajes (scoring) de crédito alternativos. Igualmente, promoverá la profundización del fondeo entre intermediarios financieros, como las cooperativas a través de la banca de segundo piso. Así mismo mejorará los esquemas de protección al consumidor financiero, con el propósito de reducir las asimetrías de información. (*Bases del plan. Pag. 121*).

3.1.1.6 Asociatividad con trabajo decente.

Frente a este lineamiento, el plan refiere:

Expansión de las capacidades. Se entiende como la posibilidad de llevar a cabo el plan de vida que los individuos y comunidades consideran valioso a partir de la ampliación del espacio de capacidades. Se implementarán los mecanismos

que le permitan a los individuos: (a) gozar de buena salud física, mental y social. (b) garantizar el cuidado en función de la autonomía y los derechos de las personas; (c) acceder a la educación postmedia de calidad y pertinente; (d) tener seguridad y autonomía económica gracias a estrategias de reconversión laboral. Para promover la inclusión productiva, se potenciará la economía popular y cooperativa, así como otras iniciativas productivas de la ciudadanía.

Asimismo, establece:

.. Se formulará la política pública del trabajo digno y decente como herramienta para la transformación del mercado laboral. Tendrá cinco pilares: **_I_** Generación y protección de empleo e ingresos. **_II_** Protección social y seguridad social extendida con cobertura adecuada e integral. **_III_** Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical. **_IV_**

Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública. **_V_** Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos. Estos pilares tendrán un enfoque diferencial y de género.

La política contribuirá a la generación, protección y recuperación del empleo formal, el emprendimiento, la asociatividad y la formación para el trabajo. Se mejorará la protección para el desempleo, la universalización de los beneficios de las cajas de compensación familiar y de gestión y colocación de empleo especialmente en las zonas rurales. Se implementarán programas de empleo tanto de emergencia y de iniciativas complementarias a la gestión del sector privado como de apoyos económicos

a empleadores privados, con enfoque diferencial y de género, y en sectores priorizados, trabajadores rurales, firmantes de la paz y habitantes de los municipios PDET.

...Para mejorar la calidad de vida y responder a sus particularidades productivas, se desarrollarán lineamientos para el trabajo en las zonas rurales en coordinación con las autoridades territoriales, que se ajusten a la oferta de formación para el trabajo y el emprendimiento y se diseñará un modelo de aseguramiento y protección de riesgos laborales. Se buscará que las y los trabajadores del campo accedan a los bienes y servicios del sistema de subsidio familiar, y se fomentará el acceso al subsidio de vivienda. Se fortalecerán el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales y el Plan Nacional de Fomento a la Economía solidaria y Cooperativa rural.

3.1.1.7 Asociatividad para el arte y la cultura.

Respecto a este lineamiento se identifica:

En articulación entre los sectores de cultura y educación se garantizará el acceso a las artes, los saberes y la cultura, a través de procesos de educación y formación que vinculen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas, y los diversos grupos poblacionales. Adicionalmente, se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas, y se propiciarán diferentes espacios e instrumentos

a través de un sistema nacional que facilite la circulación nacional e internacional de las creaciones artísticas y culturales. Para lograr que Colombia sea una sociedad del conocimiento, se trabajará por planes y programas que fomenten la lectura y la escritura desde la primera infancia.

Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo

Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector. Para concretar estos objetivos desde el sector cultura se crearán los Distritos Culturales Creativos y de los Saberes.

3.1.1.8 Asociatividad con los y las jóvenes.

Este lineamiento se encuentra incluido en el plan de desarrollo en los siguientes enunciados:

Se diseñará un esquema de protección contra el desempleo redefiniendo el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC), que responderá a las necesidades de la población desempleada y cesante, incluyendo trabajadores formales e informales. Se tendrán en cuenta las brechas que existen en las distintas poblaciones (como jóvenes, mujeres, personas mayores, con discapacidad y personas LGBTQ+, entre otras). Dicho esquema contemplará: I la exploración de nuevas formas de financiamiento para quienes no acceden a la oferta del Sistema de Subsidio Familiar, y II nuevas formas de acción que permitan abordar de manera universal apoyos frente a aspectos del tipo de la cobertura de ingresos y servicios a los desempleados, la inserción laboral productiva de quienes no cuentan con un empleo formal o bien se desempeñan en actividades informales e implementación de políticas activas y pasivas de mercados de trabajo que apoyen la reinserción, colocación laboral y emprendimiento.

Adicionalmente, se promoverán servicios para desempleados en las zonas donde haya grandes problemas de desempleo incluyendo los municipios medianos y pequeños y las zonas rurales.

Adicionalmente en el capítulo Jóvenes con Derechos se incluyó:

Se estimularán líneas especiales de crédito, que promuevan MiPymes, empresas digitales y disruptivas, culturales e intensivas en conocimiento en el campo y la ciudad. Adicionalmente, se ejecutarán estrategias productivas para la economía popular, solidaria y asociativa. Además, se promoverá la estrategia nacional de Casas de la Juventud.

Dicha instancia también implementará acciones para la conservación y armonía con la naturaleza; promoverá apuestas económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo.

La juventud tendrá un rol activo en el ordenamiento comunitario del territorio en torno al agua, la naturaleza, en la ejecución de infraestructuras por medio de alianzas público-populares y en la participación de juntas de acción en contextos urbanos y rurales. La democratización de la tierra en espacio urbano y rural, la propiedad familiar, comunitaria y el establecimiento de corredores estratégicos de aglomeración económica, deben responder a las necesidades productivas de las juventudes

3.1.1.9 Asociatividad solidaria con las mujeres

La agenda asociativa para la paz respecto a este lineamiento es desarrollada en el plan de desarrollo a partir de los siguientes enunciados:

(...) c. Transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado. Se promoverá la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre todos los actores de la sociedad. Se priorizarán programas de sensibilización, educación y comunicación para la promoción de masculinidades cuidadoras y no violentas, que incentiven la plena participación de

los hombres, los jóvenes y los niños en las responsabilidades de cuidado. Adicionalmente, se fortalecerá el tejido comunitario y del territorio hacia redes de paz, solidaria y de protección de la naturaleza.

Se fortalecerán los sistemas de información y datos abiertos con el objetivo de tener una mejor información sobre todos los criterios que establece el Decreto 1 el decreto 1860 de 2021 y así poder identificar las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas. En línea con la Asociatividad Solidaria para la Paz, se definirán programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres,

que reconozcan la economía del cuidado, para participar en compras públicas con atención a aquellas que vivan en los territorios PDET. Estas acciones estarán bajo el liderazgo del Fondo Mujer Emprende, que cambiará su nombre a Mujer Libre y Productiva, y que se fortalecerá como instancia que articule las acciones y oriente el enfoque de género en el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres.

Se adelantarán estrategias de articulación de instrumentos financieros, transferencia y desarrollo de capacidades técnicas y humanas que incluyan la prevención de violencias de género, alistamiento financiero y pruebas de alternativas innovadoras y flexibles de acceso al financiamiento y asesoría para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, fomentando la asociatividad, y las alianzas público- populares y comunitarias con enfoque de género. Se fortalecerán los sistemas de información y datos abiertas, con el objetivo de contar con mejor información sobre todos los criterios que establece 212 el decreto 1860 de 2021 y así poder identificar las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas. En línea con la Asociatividad Solidaria para la Paz, se definirán programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres, que reconozcan la economía del cuidado, para participar en compras públicas con atención a aquellas que vivan en los territorios PDET. Estas acciones estarán bajo el liderazgo del Fondo Mujer Emprende, que cambiará su nombre a Mujer Libre y Productiva, y que se fortalecerá como instancia que articule las acciones y oriente el enfoque de género en el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres.

De igual manera, en el ítem denominado Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz se establece:

La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. Se fortalecerán los sistemas de monitoreo de la paridad para contar con información pública, desagregada tanto por categoría de cargos como con un enfoque interseccional.

Los programas de formación política promoverán la participación de mujeres en toda su diversidad, y deberán asegurar su conexión con los partidos y espacios de decisión política, evaluando su efectividad. Se fortalecerá el seguimiento a recursos para el fomento de la participación política y se adelantará una estrategia para la eliminación de la violencia política contra las mujeres

Se buscará también la paridad en los Consejos de Planeación y en los cargos de dirección en Organismos de Acción Comunal. Se identificarán e impulsarán organizaciones de mujeres diversas (rurales, étnicas, con discapacidad, LGBTIQ+, víctimas, jóvenes, mayores, migrantes, entre otras), articulándolas a las instancias de 214 participación nacional y local. Los proyectos con participación comunitaria (infraestructura, vivienda, minas y energía, agua, entre otros) tendrán cláusulas para promover la participación efectiva de las mujeres. Se deberán definir lineamientos para superar las barreras para su participación en la planeación territorial y para la inclusión del enfoque de género en los instrumentos de ordenamiento territorial.

3.1.1.10 Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral

En punto de este lineamiento se lee en el plan:

...Economía popular en el campo colombiano Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: i) incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; ii) recuperación los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; iii) impulso la creación de organizaciones sociales y solidarias.

...Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea. Debe garantizarse el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal (en línea con los aportes de la Transformación de Ordenamiento Territorial), riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística). Esto, para impulsar la productividad agropecuaria, en línea con los Planes Nacionales Sectoriales que permitan consolidar la Reforma Rural Integral teniendo en cuenta las vocaciones territoriales. El Gobierno Nacional gestionará activos que hoy en día tenga bajo su dominio destinándolos a organizaciones de economía campesina familiar y comunitaria para la producción agroalimentaria.

De igual forma se identifica:

Promoción de productos con denominaciones de origen y otros instrumentos de propiedad intelectual Se aumentará la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales estratégicos con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos

Este propósito exige que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad u organización agroempresarial y en la protección de sus signos distintivos y nuevas creaciones. Adicionalmente, se establecerán estrategias de orientación y promoción de estos productos protegidos, con campañas activas para consumidores, proveedores y comercializadores, y con el establecimiento de productos turísticos respetuosos de las características de cada territorio y de los componentes que permitan su promoción nacional e internacional.

La dimensión productiva del campesinado se fortalecerá con la promoción de la economía popular y comunitaria a través de la Reforma Rural Integral que impulsa la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Se implementarán los lineamientos de la política pública de trabajo digno y decente en el campo y la estrategia CampeSENA .

En punto de destinación de bienes para desarrollo de iniciativas asociativas se establece en el plan:

(...) f. Extinción de dominio para el beneficio social. Se realizarán ajustes normativos e institucionales, en articulación con el poder judicial, para garantizar mayor efectividad de los procesos judiciales de extinción de dominio, y la administración y destinación de los bienes para el desarrollo de modelos cooperativos y asociativos de las poblaciones vulnerables y promoción de la economía popular, así como para la vivienda de población en proceso de reincorporación. Este proceso permitirá que la gestión de los activos administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) se realice de manera eficiente, planificada y transparente.

3.1.1.11 Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.

Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo, refiere:

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: **_I_** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **_II_** recuperar los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **_III_** impulsar la creación de organizaciones sociales y solidarias.

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

3.1.1.12 Asociatividad y paz total

En punto de este lineamiento estratégico de la Agenda, esta se identifica en el siguiente aparte del plan:

Alianzas público-populares para los cuidados comunitarios. Se reconocerá, visibilizará y promoverá las prácticas de cuidado colectivas, comunitarias y ancestrales de los diferentes pueblos, comunidades y organizaciones sociales. A través de la política de alianzas público-populares se construirán espacios comunitarios de cuidado.

Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo, refiere:

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: **_I_** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **_II_** recuperar los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **_III_** impulsar la creación de organizaciones sociales y solidarias.

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

B. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El martes 8 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), , la Oficina de Planeación y la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).



| Código del Indicador | Nombre del Indicador PMI vinculados al documento Planfes | Meta 2023 |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| A.419 | Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada | 54 |
| A.419P | Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET | 26 |
| A.73 | Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas | 54 |
| A.73P | Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET | 26 |
| A.74 | Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas | 181 |
| A.74P | Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET | 104 |
| A.G.14 | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas | 14% |
| A.G.15 | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas | 28% |
| A.88 | Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo | 50 |
| A.88P | Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET | 50% |
| A.G.16 | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo | 50% |
| PNS.6.1 | Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias | 100 |

C. Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

Indicador

Organizaciones solidarias fomentadas

Descripción del indicador

El indicador mide el número de Organizaciones Solidarias que se fomentarán por vigencia, se entiende por FOMENTO el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios a través de los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección.

En cada vigencia dependiendo la necesidad y caracterización de cada organización, la entidad adelanta actividades en el marco de proceso de fomento, lo que conlleva a reportar esta intervención independientemente de la fase que se adelante en cada una de las organizaciones. esto quiere decir que una organización puede ser participe de un proceso de fomento en varias vigencias.

| Transformación/ implicación | Fórmula de cálculo | Meta cuatrienio | Meta 2023 | Avance Cuantitativo | Avance Cualitativo |
|------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------|-----------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad Humana y Justicia Social | Sumatoria de organizaciones solidarias fomentadas | 2400 | 600 | 838 | A corte de 31 de diciembre, La Unidad Solidaria, implementó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y el Programa de Asociatividad Solidaria, a través de la gestión territorial y la ejecución de los 5 convenios suscritos durante la vigencia; con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, con un enfoque poblacional. El trabajo adelantado por los aliados en las regiones, durante la identificación y diagnóstico territorial, permitió el fomento de 838 organizaciones de economía solidaria, popular, social y comunitaria. Este trabajo en territorio, abarcó 238 organizaciones más de las 600 inicialmente propuesta en la meta de la unidad para en 2023. |

Indicador que permite medir la misión institucional

| Transformación/ implicación | Indicadores Propuestos | Descripción del indicador* | Fórmula de cálculo | Meta cuatrienio | Meta 2023 | Avance Cuantitativo | Avance Cualitativo |
|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad Humana y Justicia Social | Territorios asociativos solidarios fomentados | Mide el número de territorios solidarios fomentados; entiéndase territorios asociativos solidarios, como el fomento de la economía popular, social y solidaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia multicolor que haga posible una era de paz. | Sumatorio de territorios asociativos fomentados con la agenda asociativa solidaria para la paz | 20 | 3 | 8 | A corte de 31 de diciembre, con el fin de promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios, La Unidad Solidaria desarrolló los proyectos de Impacto Territorial (PIT), aportando al desarrollo de los Territorios Asociativos Solidarios, detallados a continuación: 1. Tumaco (Nariño) El proyecto de Circuito asociativo y solidario de Tumaco se encuentra en etapa de diseño. 2. Buenaventura (Valle del Cauca, El proyecto de asociatividad solidaria de jóvenes y mujeres en Buenaventura tiene como fin promover el desarrollo económico y social de la ciudad apalancado en la construcción del tejido social que fomente redes de seguridad y de solidaridad entre su población y hacer de Buenaventura un destino turístico que ofrezca servicios de calidad, beneficiando directamente a 715 personas en 20 asociaciones. Se ha |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | <p>avanzado en la estructuración de la metodología para la formulación de proyecto en busca de nuevos aliados estratégicos para su puesta en marcha.</p> <p>3. Quibdó (Chocó) EL CIRCUITO ASOCIATIVO Y SOLIDARIO DE QUIBDÓ, tiene como propósito la generación de capacidades productivas, de industrialización y comercialización de alimentos y productos artesanales del Quibdó a través de la Plaza de Mercado del Municipio. Se ha avanzado en la estructuración de la metodología para la formulación de proyecto, cuyos beneficiarios serían las asociaciones y familias vendedoras de la plaza de mercado de Quibdó, con más de 500 familias beneficiadas directas y más de 1200 nuevos puestos de trabajo.</p> <p>Así mismo, se diseñaron e implementaron los siguientes proyectos de Impacto Territorial (PIT), permitiendo el fomento de los Territorios Asociativos Solidarios, detallados a continuación:</p> <p>4. (Huila, Caquetá, Tolima, Putumayo) - Circuito Asociativo y Solidario Red De Cafeteros – Cafesol.</p> <p>5. La Guajira - Circuito Asociativo y Solidario Industrial Comercial Y Turístico de La Guajira</p> <p>6. Norte del Valle (Dovio, Cartago, Unión, Roldanillo, Toro) Circuito Asociativo y Solidario Norte Del Valle.</p> <p>7. Guaviare - Circuito Asociativo y Solidario del Guaviare, propuesta De Marca: "Guaviare, Fuente De Solidaridad Y Vida"</p> <p>8. Amazonas - Circuito Asociativo y Solidario del Amazonas</p> <p>9. Arauca - Circuito Asociativo y Solidario para Transformación del Cacao de Arauca</p> <p>10. Bogotá D.C. Reactivación del Centro de Bogotá, como Territorio Asociativo Solidario, Reconocimiento e Impulso a la Economía Popular, Social, Comunitaria y Solidaria: "Bogotá Centro, Capital Mundial de la Vida"</p> <p>11. Catatumbo (Municipios: Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, Tibú, el Tarra y Sardinata) - Circuito Asociativo y Solidario del Catatumbo</p> |
|--|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Las demás tareas y compromisos de la UNIDAD SOLIDARIA en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional que se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Seguimiento-plan-estrat%C3%A9gico-sectorial-2023-2026>

D. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.
- Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Metas de la UNIDAD SOLIDARIA en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

Objetivo 1: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo:

| Iniciativas estratégicas | Indicadores | Frecuencia Medición | LINEA DE BASE | META CUATRIENIO | META 2023 | AVANCE IV TRIMESTRE |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------|-----------|---------------------|
| Implementar estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo | Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia. | Semestral | 43 | 164 | 41 | 74 |
| | Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET | Semestral | 76 | 296 | 104 | 262 |
| | Territorios asociativos solidarios fomentados | Semestral | 0 | 20 | 3 | 8 |
| | Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET | Semestral | 35 | 74 | 26 | 57 |
| | Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas | Semestral | 306 | 873 | 181 | 543 |
| | Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada | Semestral | 152 | 227 | 54 | 214 |
| | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas | Semestral | 35% | 14% | 14% | 28,85% (15 org) |
| | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas | Semestral | 34% | 28% | 28% | 24,49% (133 org) |
| | Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET | Semestral | 14 | 74 | 26 | 25 |
| | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo | Semestral | 0% | 50% | 50% | 25% |
| | Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo | Semestral | 0% | 50% | 50% | 25% |
| | Organizaciones solidarias fomentadas | Semestral | 1600 | 2400 | 600 | 838 |
| | Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas | Semestral | 66 | 227 | 54 | 52 |

Objetivo 2: Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

| Objetivos estratégicos | Iniciativas estratégicas | Indicadores | Frecuencia Medición | Línea de base | Meta cuatrienio | Meta 2023 | Avance |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------|-----------|--------|
| 4. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados | Evaluar de manera independiente la gestión estratégica e institucional, en aras de establecer el cumplimiento de las metas de gobierno y de gestión | Índice de desempeño institucional Solidarias (IDI) | Anual | 94,1 | 95,0 | 94,0 | 92,3 |

F. Principales compromisos en documentos Conpes:

A continuación se presenta los compromisos de la Unidad Solidaria y el porcentaje de avance reportado en Sisconpes con corte a 31 de diciembre de 2022 en los siguientes documentos Conpes:

Conpes 3931/ 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc-EP

| Actividad | Indicador | Meta total 2018-2023 | Avance total | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|-------------------------|
| 3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones. | Número de organizaciones solidarias de carácter asociativo de exintegrantes de las FARC-EP creadas y/o fortalecidas | 420 | 3% | Dirección de desarrollo |

Conpes 4005 /2020 – Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera

| Actividad | Indicador | Meta total 2022-2025 | Avance total | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|-----------------------------------------------------|
| 2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad. | Número de organizaciones solidarias con el sello de calidad a los programas de educación económica no formal otorgado.. | 32 | 0% | Dirección de investigación y planeación - educación |

Conpes 4080 / 2022 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País

| Actividad | Indicador | Meta total | Avance total | Responsable |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|--------------|-------------------------|
| 1.40 Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida- PIIM. | Número de organizaciones solidarias de mujeres fomentadas. | 585 | 100% | Dirección de desarrollo |

Conpes 4031/ 2021 -Política Nacional De Atención y Reparación Integral A Las Víctimas

| Actividad | Indicador | Meta total | Avance total | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|-------------------------|
| 2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos. | Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia. | 491 | 76,69% | Dirección de desarrollo |

Conpes 4040/2021 – Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el Desarrollo integral de la juventud

| Actividad | Indicador | Meta total | Avance total | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|-------------------------|
| 1.67 Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. | Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. | 100% | 60% | Dirección de desarrollo |

Conpes 4051/2021 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.

| Actividad | Meta total | Avance total | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|-------------------------|
| 1.1 Desarrollar una estrategia nacional de promoción de la cultura solidaria, empleando diferentes medios de telecomunicación y edu-comunicación (radio, televisión, internet), para impulsar el modelo de la economía solidaria dando a conocer su filosofía, principios, valores y fines, así como las características y bondades como modelo empresarial, destacando las similitudes y diferencias entre las formas jurídicas que conforman la economía solidaria. | 100% | 45% | Dirección de desarrollo |
| 1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados. | 100% | 80% | Dirección de desarrollo |
| 1.3 Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria. | 100% | 70% | Dirección de desarrollo |
| 1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria. | 100% | 100% | Dirección de desarrollo |
| 1.10 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país. | 100% | 70% | Dirección de desarrollo |
| 1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria. | 200 | 87% | Dirección de desarrollo |
| 1.19 Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios. | 1 | 90% | Dirección de desarrollo |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------------------------|
| 1.20 Elaborar un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores. | 100% | 40% | Dirección de desarrollo |
| 1.21 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados. | 100% | 70% | Dirección de desarrollo |
| 2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria | 5 | 100% | Dirección de desarrollo |
| 2.11 Establecer un plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector. | 100% | 50% | Dirección de desarrollo |

| Actividad | Meta total | Avance total | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|-----------------------------------------------------|
| 2.2 Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Empezar en Asociatividad Solidaria de la UNIDAD SOLIDARIA mediante mesas interinstitucionales de trabajo con Min Educación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales. | 100% | 66% | Dirección de investigación y planeación - educación |
| 2.5 Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM). | 100% | 50% | Dirección de investigación y planeación - educación |
| 2.6 Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea. | 5 | 100% | Dirección de investigación y planeación - educación |
| 2.7 Desarrollar mecanismos de formación en economía solidaria mediante la radio y la televisión para comunidades que no tienen acceso o cobertura a servicios de internet. | 4 | 50% | Dirección de investigación y planeación - educación |
| 2.8 Implementar una agenda de trabajo con comités de educación, que oriente el desarrollo de procesos educativos para la base social de las organizaciones de economía solidaria, sus cuerpos de administración, dirección y control, y sus trabajadores. | 1 | 81% | Dirección de investigación y planeación - educación |

| Actividad | Meta total | Avance total | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------------------|
| 1.8 Elaborar un estudio que realice una revisión del marco normativo vigente para los Fondos de Empleados, la normatividad de los asociaciones mutuales, la generación de empresas desde los excedentes y presentar la propuesta de ajuste correspondiente. y efectuar la gestión para su implementación. | 100% | 70% | Oficina asesora jurídica |
| 2.12 Elaborar un estudio sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional y que desde la práctica de derecho comparado, que contribuyan con la modernización del régimen económico cooperativo del país y realizar las recomendaciones. | 100% | 80% | Oficina asesora jurídica |

| Actividad | Meta total | Avance total | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|
| 1.9 Consolidar y presentar ante el DAFP una propuesta de rediseño institucional, que garantice una estructura robusta que pueda atender, desde el fomento los desafíos y retos que plantea el ejercicio derivado de la política pública. | 100% | 40% | Subdirección |

E. Otras normas que contribuyen con el fomento del Sector Solidario 2020-2021

| | |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 2069 del 31 diciembre 2020 | Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Esta Ley tiene por objeto el establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región |
| Ley 2046 de 2020 | Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos |
| Decreto 1340 de 2020 | Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria |
| Resolución 2950 de 2020 | Por la cual el Ministerio de Trabajo adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –Planfes |
| Ley 2143 del 10 de agosto 2021 | Por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones. El objeto de la presente ley es dotar a las asociaciones mutualistas de un marco jurídico adecuado que garantice su identidad, autonomía, su vinculación activa a la economía del país, y el reconocimiento por parte del Estado como modalidades empresariales solidarias con fines de mejoramiento social. |
| Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 | Por la cual se deroga la ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable. |
| Ley 2150 de 2021 | Por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el día nacional de la mutualidad |

G. Planes integrados 2023

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UNIDAD SOLIDARIA definió la planeación para vigencia 2023 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2023

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2023, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de diciembre de 2022.

Socialización de las propuestas de planeación 2023 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2023 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.unidadsolidaria.gov.co del 7 de enero de 2023 a 20 de enero de 2023

La UAEOS publica para comentarios la Planeación 2023



El 27 de enero de 2023 la UNIDAD SOLIDARIA publicó la planeación 2023, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución 030 del 27 de enero del 2023, así mismo se publicaron se publicó el mapa de riesgo Institucional 2023: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeacion-gestion-y-control/Planeacion/Planes/Planes-integrados-2023>

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) publica para sus comentarios, observaciones o aportes la "Planeación 2023": en la que se encuentran los [planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción 2023](#), y los mapas de riesgo de proceso y corrupción. Espacio que estará disponible hasta el 20 de enero de 2023.

La UAEOS es consciente de la importancia que lo anterior tiene, por esta razón propone este espacio de participación para reunir ideas, opiniones y propuestas que nos permitan fortalecer los planes que se ejecutarán en la vigencia 2023.

Para poder realizar sus aportes ingrese al link: <https://forms.gle/FbiWa712dhDnr4t58>

H. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 **“Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”**, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los siguientes objetivos :

Objetivo 1

Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales

| Estrategias | Acciones | Indicadores | Metas Cuatrienio | 2023 | Avance |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|--------|
| 1. 1 Asociatividad Solidaria Para la Paz Fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria | 1.1.1. Fomentar la asociatividad solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular y comunitaria a través del Programa Asociatividad para la Paz (PASO) y Sistema de Educación Asociatividad Solidaria – SEAS) y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural). | No de organizaciones de mujeres fomentadas por vigencia | 732 | 183 | 209 |
| | | No de organizaciones de comunidades indígenas fomentadas por vigencia | 40 | 10 | 76 |
| | | No de organizaciones de comunidades NARP fomentadas por vigencia | 400 | 100 | 196 |
| | | No de organizaciones de jóvenes fomentadas por vigencia | 100 | 25 | 65 |
| | | No de organizaciones de por población en condición de víctima fomentadas por vigencia | 164 | 41 | 74 |
| | | No de organizaciones de población en proceso de reincorporación fomentadas por vigencia | 250 | 50 | 51 |

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|
| | | No de organizaciones solidarias creadas en municipios Pdte. | 74 | 26 | 25 |
| | | No de organizaciones solidarias fortalecidas en municipios Pdte. | 296 | 104 | 262 |
| 1.2 Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria | 1.2.1 Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios. | No. territorios asociativos solidarios promovidos | 20 | 3 | 11 |
| | 1.2.2 Desarrollar las Mesas territoriales de economía popular, social y solidaria que promuevan acuerdos territoriales de asociatividad solidaria para la Paz. | N° de Mesas territoriales implementadas | 48 | 12 | 24 |
| | | No. de Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas | 48 | 12 | 23 |
| | 1.2.3 Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial. | N° de Municipios implementado las estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos | 200 | 50 | 50 |
| N° de Organizaciones Solidarias vinculadas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados campesinos | | 2000 | 500 | 587 | |
| 1.3 Articulación Intersectorial Articulación Público - Popular social - solidaria | 1.3.1 Desarrollar proyectos de impacto territorial priorizados del resultado de las Agendas Territoriales Comunes | No. de proyectos e impacto territorial desarrollados | 20 | 3 | 11 |
| | 1.3.2 Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario articulando las iniciativas e instrumentos de política de los gobiernos locales, departamentales y nacionales. | No. de Redes Públicas de apoyo al sector solidario, popular y comunitario activas en región | 1 | 1 | 1 |

Objetivo 2

Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

| Estrategias | Acciones | Indicadores | Metas Cuatrienio | 2023 | Avance |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|--------|
| 2. Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida | 2.1 Revisar, actualizar y diseñar programas institucionales que desarrollen las acciones de fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social | No de programas institucionales adoptados y publicados | 16 | 4 | 4 |
| | 2.2 Articular las competencias asociativas, emprendedoras y solidarias en el sistema de educación formal en los niveles de básica y media con el ministerio de educación, secretaria de educación e instituciones educativas | No de instituciones educativas implementando la educación solidaria | 400 | 50 | 59 |
| | 2.3 Desarrollar procesos de estudios, investigaciones o sistematización de experiencias en torno a la economía solidaria, popular, comunitaria y social | No de estudios e investigaciones en economía popular, social y solidaria realizadas y/o publicadas | 52 | 13 | 11 |
| | 2.4 Formular el Plan decenal para la economía social, solidaria y popular a través de procesos participativos | No de documentos de propuesta Plan decenal para la economía social, solidaria y popular elaborados | 1 | | N/A |
| | 2.5 Promover la Asociatividad solidaria, en las poblaciones priorizadas para el cambio, desde una asociatividad con trabajo decente para mujeres, jóvenes, mujer, LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, población en proceso de reincorporación y comunidades étnicas (Indígenas y NARP) entre otras poblaciones prioritarias. | No de personas sensibilizadas y capacitadas en cultura solidaria | 30.000 | 7.500 | 19038 |
| No de Organizaciones participantes de proceso de promoción | | 10.000 | 2.500 | 3521 | |

Objetivo 3

Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios Objetivo 4

Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado

| Estrategias | Acciones | Indicadores | Metas Cuatrienio | 2023 | Avance |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|--------|
| 3. Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario | 3.1 Coordinar la creación de la Red Nacional y redes regionales de Medios Alternativos, Comunitarios y digitales. | No de redes de Medios Alternativos, Comunitarios y digitales conformadas. | 32 | | N/A |
| | 3.2 Divulgar a través de los medios de comunicación internos y externos la gestión institucional, las bondades de la asociatividad solidaria y el desarrollo de la agenda de asociatividad solidaria para la paz | Porcentaje de cumplimiento del plan divulgación de la gestión institucional. | 100% | 100% | 100% |

Objetivo 4

Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

| Estrategias | Acciones | Indicadores | Metas Cuatrienio | 2023 | Avance |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|------|--------|
| 4. Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional | 4.1 Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana | Porcentaje de Implementación del MIPG | 100% | 25% | 25% |
| | 4.2 Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias. | Porcentaje de documento de análisis y propuestas gestionadas. | 100% | 25% | 25% |

Ver matriz con reporte cualitativo publicado en en el siguiente link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes>

Respecto a avances cualitativos a continuación presentamos los principales resultados presentado por las direcciones o grupos responsables:

1. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo olidario

El grupo de Educación e Investigación reparta los avances en el desarrollo de sus actividades y que aportan al cumplimiento directo del objetivo en mención:

En concordancia con la línea 11 de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz “Impulso de la cultura social, solidaria, popular y comunitaria” se ha venido avanzando en:

Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria “SEAS”, que define los lineamientos para la transversalización de las competencias de solidaridad y asociatividad en el sistema educativo colombiano y en la educación con las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

En desarrollo de lo anterior se trabajaron 21 documentos de contenidos para 5 unidades conceptuales, herramientas de formación para trabajar con y para las organizaciones



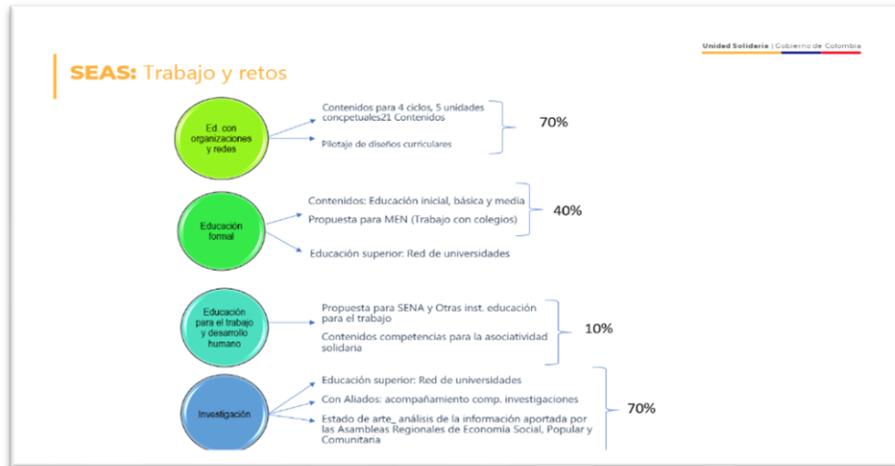
El SEAS plantea procesos de formación que fomentan el reconocimiento de las economías solidarias, sociales, populares y comunitarias, para la transformación social, la articulación y la consolidación de territorios asociativos solidarios. En este sentido en el SEAS se definió como base cinco unidades conceptuales y una apuesta pedagógica llamada Saberes Propios.

Con las cinco Unidades Conceptual y los Saberes Propios, la Unidad Solidaria le apuesta a procesos pedagógicos que expandan las prácticas del sector asociativo solidario. Buscando con ello abordar esferas de la vida social desde las dinámicas territoriales, la creación y práctica de diferentes modelos de desarrollo, la gobernanza

ejercida por comunidades y pueblos, las relaciones laborales y la asociatividad entre las organizaciones y su relación con el Estado.



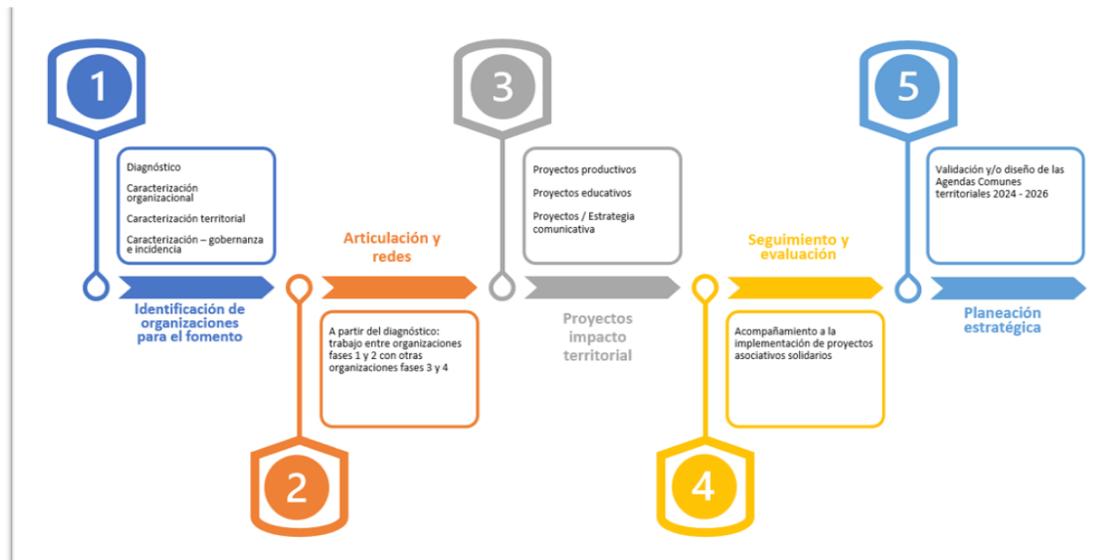
| SABER PROPIO | UNIDADES CONCEPTUALES | CICLO 1 | CICLO 2 | CICLO 3 | CICLO 4 |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| SABER PROPIO EN CADA SUBUNIDAD | TERRITORIO ASOCIATIVO SOLIDARIO | Subunidad 1 Territorios Asociativos Solidarios - Construcción Colectiva, Solidaria y Social | Subunidad 6 Reconocemos los instrumentos para la construcción colectiva y planeación en nuestro territorio.. | Subunidad 11 Reconocimiento del territorio desde lo normativo y organizativo | Subunidad 16 Hilando el territorio para la acción solidaria efectiva |
| | ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA | Subunidad 2A Acerquémonos a la Asociatividad Solidaria | Subunidad 7 Fortalecer la organización con enfoque territorial | Subunidad 12 Hagamos armónica y sostenible a nuestra organización | Subunidad 17 Tejamos redes en clave de asociatividad solidaria |
| | DESARROLLO | Subunidad 3 Críticas y respuestas a las economías actuales | Subunidad 8 Modelo de desarrollo a Escala Humana y Modelo de desarrollo Sostenible | Subunidad 13 Buen Vivir y Modelo de desarrollo Circular | Subunidad 18 Economías del cuidado, el decrecimiento y macroeconomías |
| | TRABAJO ASOCIATIVO SOLIDARIO | Subunidad 4 El trabajo de la vida cotidiana | Subunidad 9 El Mundo del Trabajo Asociativo Solidario | Subunidad 14 Formalizar para Mejorar | Subunidad 19 Prospectiva y desnaturalización del Trabajo Asociativo Solidario |
| | GOBERNANZA Y EMPODERAMIENTO | Subunidad 5 Gobernanzas, inclusión y participación comunitaria | Subunidad 10 Autonomía, liderazgo colectivo y prevención de violencias. | Subunidad 15 Participación y empoderamiento territorial | Subunidad 20 Cambios Colectivos y Territoriales |



Herramientas de formación para trabajar con y para las organizaciones.

A. Programa de Asociatividad Solidaria (PASO):

El PASO, es la herramienta que establece la ruta para el fomento de los “Territorios Asociativos Solidarios¹ a través de las organizaciones solidarias, populares, comunitarias y sociales, la articulación interinstitucional y las redes, mediante la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y las agendas comunes territoriales. A la fecha el avance en el diseño del documento se encuentra en el 90%, definiendo conceptos, proceso para su desarrollo (Momentos, componentes, fases, entre otros)



B. Ruta Solidaria Incluyente (RUSI)

¹ Es una forma de asociatividad solidaria que se desarrolla en un lugar específico entendido como un municipio o una red de municipios en el cual las organizaciones y las redes comparten propósitos comunes y procesos políticos, productivos, sociales, culturales, ambientales y económicos a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz AAPP y los programas de asociatividad solidaria.

La Ruta Solidaria Incluyente (RUSI), es un elemento transversal al PASO y al SEAS abordando el contexto desde el enfoque de género, diferencial y poblacional. Esta visión comunitaria implica el reconocimiento de que los individuos y comunidades son libres y capaces de tomar decisiones y ser consecuentes y que las entidades pueden acompañarlas para gestionar su propio desarrollo, construir practicas respetuosas, de reconocimiento de saberes y haceres, de reconocimiento de la diversidad y la necesidad de implementar nuevas prácticas que reconstruyan el tejido social, desmontando imaginarios de menosprecio del ser humano y sus capacidades en razón a sus creencias religiosas, diversidad sexual o género, entre otras.

La RUSI presenta el siguiente avance:

- 60% revisión de contenidos dispuestos en el portal web, para generar accesibilidad a su contenido a diferentes comunidades.
- Adaptación a braille de la primera edición del periódico Unidad Solidaria.
- Adaptación a braille del instrumento de diagnóstico del PASO.

C. Investigaciones:

En desarrollo del objetivo estratégico de “Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario” en este primer semestre se han adelantado:

11 investigaciones en desarrollo:

- 1 investigación de manera directa con profesionales de la Entidad – Etnografía.
- 10 acompañamientos a procesos de investigación por parte de los Aliados.



2. **Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios**

La entidad diseñó, publicó y socializó a través de la página web y las redes sociales, una convocatoria intersectorial, liderada por la Unidad Solidaria, para la conformación del Directorio Nacional de Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales, que permita aunar los esfuerzos de las entidades del Estado para que, desde sus misionalidades, puedan contribuir con su fortalecimiento y reconocer su importante y permanente aporte a la visibilización de experiencias de organización, solidaridad, discusión, control social y tantas otras que el gobierno del cambio entiende como fundamentales para alcanzar la Paz Total en los territorios.

La convocatoria se publicó el 16 de enero de 2023 y con la información recolectada de más de 1752 medios inscritos, durante el mes de marzo se construyó la base de datos con la que se adelantará la caracterización de estos medios de comunicación presentes en el territorio nacional.



UNIDAD SOLIDARIA
Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

Buscar

Inicio La Entidad Transparencia Servicios a la ciudadanía Trámites y servicios Participa Planeación, gestión y control Prensa

GOBIERNO DE COLOMBIA

**Haz parte
del Directorio Nacional de Medios
alternativos, comunitarios y digitales**

¡Inscríbete!

Para tener un primer acercamiento con los representantes de estos medios, el martes 21 de marzo, se realizó vía Teams, el diálogo preparatorio para el Encuentro Nacional de Medios de Comunicación Alternativos, el cual contó con la participación activa de más de 200 medios.



Con el fin de coordinar el desarrollo de las actividades proyectadas para la puesta en marcha de la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios adelantamos dos reuniones con la Presidencia de la República, MinCultura y el Departamento para la Prosperidad Social para comenzar el diseño de la estrategia de la Red Nacional de Medios Alternativos y el 18 de abril de 2023 se realizó en el Teatro Colón de Bogotá, el primer Encuentro Nacional de Medios Comunitarios, Alternativos y Digitales que contó con la asistencia de más de 500 líderes de medios de comunicación alternativos de todo el territorio nacional, el director de la Unidad Solidaria y representantes de diferentes entidades de Gobierno.





2.1 Liderar la estrategia interinstitucional para la conformación y fortalecimiento de una red nacional de medios alternativos y comunitarios, que permita generar contenidos de valor para visibilizar la realidad de las comunidades en los territorios en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz

Esta meta se cumplió en el segundo trimestre del año, cuando reportamos que en el mes de abril se construyó el documento base en el que se encuentran los parámetros técnicos de cómo funcionará la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios, liderada por la Presidencia de la República con el apoyo institucional de la Unidad Solidaria

2.2 Adelantar encuentros (virtuales o presenciales) con medios alternativos y comunitarios para socializar la propuesta de Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios

En el tercer trimestre del año y en el marco de la Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, el 28 de julio de 2023, en la Biblioteca Pública Departamental Olegario Rivera, realizamos un encuentro con los medios alternativos del departamento del Huila y de otros lugres del país que asistieron a la asamblea. Allí, luego de debatir diferentes problemáticas y necesidades que enfrentan entregaron la siguiente declaratoria:

“Los medios alternativos son espacios potenciales para propiciar el diálogo y visibilizar la realidad de las comunidades en territorio. Para continuar realizando este trabajo con dignidad, respeto y en el marco de la asociatividad solidaria para la Paz, es necesario que el Gobierno nacional se comprometa a ofrecer financiación que les garantice la entrega de una comunicación de calidad y a la vanguardia de las tecnologías; seguridad, para ejercer su trabajo sin miedo y con garantías; descentralización del apoyo que reciben los medios en las grandes ciudades para extenderlo a todos los municipios del país, incluida la capacitación, para lograr la conformación de mesas de medios que permitan visibilizar su importancia con enfoque étnico, de género y diferencial garantizando espacios que permitan la libre expresión de los colectivos con legitimidad”.



Para el cuarto trimestre del año se firmó el Convenio de Asociación No. 005 entre la Unidad Solidaria y la Unión Temporal Cincoop Comunicate, con el objetivo de "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); especial Pacífico (Chocô, Urabá, Buenaventura, Tumaco); suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca) Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas Antioquia) oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonia (Guainia, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo);y Nororiente (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin" .

En el marco de este convenio, y durante los meses de octubre y noviembre adelantamos 9 Encuentros territoriales de comunicación solidaria y en el mes de diciembre en Bogotá, realizamos en Encuentro Nacional de Comunicación Solidaria.



2.3 Coordinar el desarrollo de las actividades proyectadas para la puesta en marcha de la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios.

Durante el mes de agosto, adelantamos reuniones con la Universidad Nacional, sede Medellín, para articular un posible convenio interinstitucional con miras al fortalecimiento de los medios comunitarios en diez regiones del país; y durante el mes de septiembre, se publicaron las convocatorias 06 y 07 para buscar un aliado para aunar esfuerzos que permitan fortalecer redes departamentales de medios alternativos. La primera semana de octubre se espera recibir las propuestas de los interesados.

PROCESO COMPETITIVO PCCA-007-2023

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias invita a todas las entidades sin ánimo de lucro a participar en el proceso competitivo PCCA-006-2023, cuyo objeto es:

Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); especial pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle Del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá Y Meta); Amazonía (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo); y Nororiental (Santander, Norte De Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin.

Los interesados podrán consultar las condiciones y acceder a la oportunidad en la plataforma transaccional SECOP II, a través del siguiente link:



Durante el mes de noviembre y en articulación con la Universidad Cooperativa de Colombia, iniciamos un diplomado virtual de 120 horas de duración, en asociatividad solidaria, el cual estuvo dirigido a 400 personas de los diferentes medios de comunicación alternativa vinculados a la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios y durante el mes de diciembre se completó el 100% de las actividades proyectadas para 2023 tendientes a la conformación de la Red Nacional de Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales.



3. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios

Durante el primer semestre de 2023 la UNIDAD SOLIDARIA está desarrollando La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), que es la herramienta de planeación institucional e interinstitucional, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia, que permitirá identificar las necesidades de fomento en el territorio nacional en aras de dar cumplimiento a las metas del indicador: Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada

La Agenda tiene tres propósitos fundamentales a desarrollar:

1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.
2. Mejorar la cooperación y las redes.
3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

Para su implementación, se dividió el territorio nacional en 10 regiones teniendo en cuenta sus condiciones sociales, económicas y geográficas; en el primer trimestre de 2023 se están adelantando las “Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular, Comunitaria y Social”, en la región Sur, región Nororiental, región eje cafetero, región amazonia, región pacífica, entre otras; estos espacios de encuentro permitirán la elaboración de agendas comunes territoriales a partir de las necesidades y realidades del territorio.

La Agenda (ASPP) desarrolla 12 lineamientos estratégicos, que se materializan en acciones territoriales de la mano de las comunidades, organizaciones, los gobiernos locales, regionales, el gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional.



Construcción de agendas comunes territoriales en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de su misionalidad realizó 23 Asambleas de Asociatividad Solidaria para la Paz en los siguientes territorios: Pereira, Neiva, San José del Guaviare, Bucaramanga, Tumaco, Cúcuta, en el mes de marzo del 2023, donde asistieron un total 1.290 personas. Leticia, Barranquilla, Santa Marta, Pasto, Buenaventura, Ibagué, Inírida, Yopal, durante en el mes de abril, donde asistieron un total de 1.378 personas. Barrancabermeja, San Andrés, Bogotá, Urabá; Puerto Carreño, Popayán, Medellín, Quibdó, Mitú y Magdalena Medio en el mes de mayo, donde asistieron 2.348 personas.

A su vez, en dichas Asambleas territoriales, se contó con la participación de cuatro cabildos; de los siguientes pueblos indígenas; Zenú, Inga, Muisca y Misak, 28 organizaciones conformadas por jóvenes, 186 organizaciones conformadas por población NARP y 60 organizaciones de mujeres

Las Asambleas de Asociatividad Solidaria para la Paz se desarrollaron en los siguientes territorios:

| No. | Trimestre | Numero de asambleas realizadas | Región | Ciudades en las que se realizó | Mes | Número de Personas atendidas | |
|-------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-----|
| 1 | I | 6 | Eje Cafetero | Pereira | Marzo | 326 | |
| 2 | | | Sur | Neiva | | 300 | |
| 3 | | | Amazonas | San José del Guaviare | | 129 | |
| 4 | | | Nororiente | Bucaramanga | | 150 | |
| 5 | | | Pacífico | Tumaco | | 88 | |
| 6 | | | Nororiente | Cúcuta | | 297 | |
| Total marzo | | | | | | 1290 | |
| 7 | II | 8 | Amazonas | Leticia | Abril | 173 | |
| 8 | | | Caribe 1 | Barranquilla | | 238 | |
| 9 | | | Caribe 2 | Santa Marta | | 209 | |
| 10 | | | Suroccidente | Pasto | | 95 | |
| 11 | | | Pacífico | Buenaventura | | 151 | |
| 12 | | | Sur | Ibagué | | 252 | |
| 13 | | | Amazonas | Inírida | | 145 | |
| 14 | | | Oriente | Yopal | | 115 | |
| Total abril | | | | | | 1378 | |
| 15 | | | 9 | Nororiente | Barrancabermeja | Mayo | 245 |
| 16 | | | | Caribe 2 | San Andrés | | 80 |
| 17 | | | | Centro | Bogotá | | 489 |
| 18 | | | | Pacífico | Urabá | | 192 |
| 19 | | | | Amazonas | Puerto Carreño | | 102 |
| 20 | Suroccidente | | | Popayán | 298 | | |
| 21 | Eje cafetero | | | Medellín | 387 | | |
| 22 | Pacífico | | | Quibdó | 120 | | |
| 23 | Amazonas | | | Mitú | 435 | | |
| Total, Mayo | | | | | | 2348 | |
| Total, Asambleas | | | | | | 5016 | |

Dichas asambleas se realizaron por medio del Convenio de Asociación N°001 del 2023, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y CINCOOP- Central de Integración y Capacitación Cooperativa,

cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la realización de programas educativos y proceso participativos que contribuyan a generar conocimiento e identificación de necesidades para el fomento de la Asociatividad Solidaria para la Paz en las diferentes regiones del país”.

Teniendo en cuenta las 23 agendas comunes territoriales construidas con las comunidades durante las asambleas, se desarrollaron encuentros sectoriales, a saber:

- Encuentro Sectorial de Jóvenes con un total de 142 asistentes, de los cuales 85 eran hombres y 57 mujeres, de estos participantes 60 hacen parte del grupo poblacional afro, 2 personas de grupos indígenas, 4 personas de la población ROOM y 6 personas de la población LGTBI.
- Encuentro Sectorial de Mujeres con un total de 76 mujeres participantes, de las cuales 10 hacen parte de grupos indígenas, 24 son campesinas y 2 de la población LGTBI.
- Encuentro Sectorial de Comunales, que contó con la participación de 224 personas, de las cuales 7 hacen parte de la población NARP y 93 de la población campesina.
- Encuentro de Educación, Arte y Cultura en que participaron 192 personas, 118 mujeres y 74 hombres, 18 personas de pueblos indígenas y 27 campesinos.

Más de tres mil personas delegadas de organizaciones de la economía popular de todas las regiones de Colombia, participaron en julio en la Asamblea de la Economía Solidaria Popular y Comunitaria que se llevó a cabo en Neiva, con la presencia del presidente de la República y delegados de entidades del Gobierno para el impulso de diferentes proyectos productivos de la economía popular, solidaria y comunitaria, que de manera asociativa se desarrollan en la ruralidad y las ciudades.

En el evento se suscribió un pacto solidario entre las organizaciones y el Gobierno nacional, en el que se contempla trabajar mancomunadamente por el cuidado del medio ambiente, la industrialización y reindustrialización solidaria; el crédito solidario; la asociatividad para la creación de mercados articulados, centros de acopio y compras públicas. A la vez, la promoción de una reforma del sector solidario, facilitar el acceso a los recursos públicos y el impulso de los centros y circuitos tecnológicos y de comercialización solidarios.

TERRITORIOS ASOCIATIVOS

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) presentó un informe de las principales actividades adelantadas en la vigencia 2023 para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y con las que aportó al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en el territorio nacional.

Fomento de la asociatividad solidaria

Por primera vez en su historia, la Entidad descentralizó su trabajo a través de la conformación de equipos de gestores territoriales presentes en los 32 departamentos, atendiendo las necesidades y propuestas de los colombianos presentes y los territorios más apartados del país, con una inversión de más de 25 mil millones de pesos destinados a los procesos de fomento, fortalecimiento y conformación de nuevas organizaciones.

Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria

Más de 10 mil personas que hacen parte de **3.521** organizaciones del sector fueron escuchadas en 59 asambleas regionales de economía solidaria, popular y comunitaria con las que se impulsa la democracia, la deliberación y la construcción de acuerdos reales para el sector solidario, que contaron con el respaldo del presidente de la República,

Gustavo Petro Urrego, con quien la Unidad Solidaria ratificó el compromiso de sacar adelante la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz que busca, el fortalecimiento de la economía popular y el empoderamiento asociativo comunitario.

Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria -SEAS-

Junto a un equipo interdisciplinario la entidad diseñó e inició el pilotaje de un nuevo Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria que contó con una inversión inicial de más de 2.360 millones de pesos para los procesos de formación y más de tres mil personas se beneficiaron con el diplomado en asociatividad solidaria que realizamos en diferentes regiones de la geografía colombiana.

Redes de Comunicación Solidaria

La Unidad Solidaria invirtió 2.671 millones de pesos para la conformación de 10 redes de comunicación solidaria con las que busca tejer territorios asociativos solidarios. Para lograrlo contó con la participación de más de 1.010 expresiones asociativas de comunicación comunitaria, popular, alternativa y digital.

Proyectos de Impacto Territorial

Entre los avances más importantes se indica el diseño, lanzamiento y puesta en marcha de 11 Proyectos Estratégicos de Impacto Territorial, con los que se ha beneficiado un total de catorce mil novecientas veinte y nueve personas vinculadas a la economía solidaria, popular, comunitaria y social, de las cuales, 1.338 son jóvenes; 5.646 mujeres; 2.898 población campesina; 1293 víctimas; 1205 indígenas y 2.555 negros, afros, raizales y palenqueros.

Los proyectos se configuraron a través de circuitos asociativos solidarios de la siguiente manera:

- **Red Solidaria del Café (Cafesol):** Con una inversión inicial de 300 millones de pesos y la vinculación de más de 10 organizaciones relacionadas con la producción de café en los departamentos del Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo en donde se articulan esfuerzos de las cooperativas y asociaciones de productores, transformadores y comercializadores de café en Colombia y el exterior.
- **Proyecto de Industrialización Solidaria del Cacao de Arauca:** Con una inversión inicial de 390 millones de pesos y la participación de más de 37 cooperativas y organizaciones campesinas cacaoteras del departamento con las que se configurará el Circuito Asociativo Solidario.
- **Circuito Asociativo Solidario del Norte del Valle:** Reúne a más de 60 organizaciones productoras de alimentos de los municipios de El Dovio, La Unión, Roldanillo y Zarzal. Con la inversión inicial de 386 millones de pesos, se logró el primer Centro de Fomento Asociativo Solidario de la región, con la entrega de la Plaza de Mercado de Obando a las organizaciones solidarias para su administración y desarrollo.
- **Circuito Industrial Comercial y Turístico de Manaure:** Que vincula organizaciones de Manaure, Riohacha y el corregimiento de Camarones en La Guajira y contó con una inversión inicial de 1.800 millones de pesos.
- **Circuito Asociativo Solidario de Buenaventura:** Con el que se logrará la conformación de cooperativas comunales para la diversificación económica del Distrito. En 2023, el proyecto contó con una inversión de 900 millones de pesos y trabajó con 37 organizaciones priorizando las que asocian a mujeres, jóvenes y consejos comunitarios.
- **Circuito Asociativo Solidario del Chocó:** Con el que se pretende convertir la Plaza de Mercado de Quibdó en el epicentro de la transformación y la industrialización solidaria de la región y para hacerlo posible contó con una inversión inicial de 593 millones de pesos y el trabajo mancomunado con 30 organizaciones de la región.
- **Circuito Asociativo Solidario para la Producción, Industrialización y Comercialización de Productos Amazónicos:** En el que se destinaron 171 millones de pesos para su construcción y contó con la participación directa de once organizaciones con las que se apunta a fortalecer la protección amazónica y la configuración de comunidades energéticas de la mano de la población indígena de la zona.

- **Circuito Asociativo Solidario de la Ecorregión Tatacoa:** Que arrancó con la vinculación de 45 organizaciones de los municipios de Alpujarra y Natagaima en el Tolima y Colombia, Tello, Villavieja y Baraya en el Huila, donde se invirtieron 535 millones de pesos para su inicio.
- Y para lograr el cubrimiento nacional con estos proyectos se adelantó el diseño de los Circuitos Asociativos Solidarios del Guaviare, Catatumbo, Sur de Bolívar, Bogotá, el Eje Cafetero y el Cauca con los que se impulsará la articulación de las iniciativas productivas de comercialización de las organizaciones de firmantes y víctimas en cumplimiento de Acuerdo de Paz. De esta manera, el Planfes será una realidad en Colombia.



El sector solidario en el corazón del Cambio

Junto a presidente de la República se ratificó en el Cierre de Año del Sector Solidario que las economías del Cambio son el eje del fortalecimiento de la economía popular, por esta razón la organización solidaria se convierte en una tarea y un compromiso del Gobierno Nacional, más aún en este momento en el que el sector solidario es el Corazón del Cambio.

Presidente Gustavo Petro acompañó el Cierre de Año del Sector Solidario

Con la participación de más de 1300 representantes de organizaciones del sector solidario, popular y comunitario, líderes gremiales y funcionarios de Gobierno, el jueves 21 de diciembre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), realizó en Ibagué el Cierre de Año del Sector Solidario.

El evento, que contó con la presencia del presidente de la República Gustavo Petro Urrego, fue precedido por un encuentro con líderes cooperativos, en el que el primer mandatario indicó que “Este sector debe ser estratégico en la economía nacional. Si nos quedamos en la institucionalidad que hay no pasa nada. La única forma de que esto cambie es que se pueda irrumpir con poder. El poder político lo tenemos para desarrollar un poder económico”.

Más adelante, durante su discurso con las organizaciones, Petro invitó a la ciudadanía a fortalecer la solidaridad del pueblo colombiano, presentó la propuesta de agenda social cooperativa y reiteró su llamado para fortalecer el cooperativismo y el sector solidario como motor de la economía popular.

También, y en concordancia con el trabajo que viene adelantando la Unidad Solidaria en el territorio nacional, se refirió a las iniciativas de comunicación solidaria presentes en los todos los municipios del país invitándolos a asociarse y dijo que “Queremos a los periodistas asociándose para fundar medios de comunicación cooperativos que no tengan que depender del rico y decir lo que diga el rico, sino que tengan que decir aquello que haya que decir, todo lo que haya que decir en un país como Colombia”.

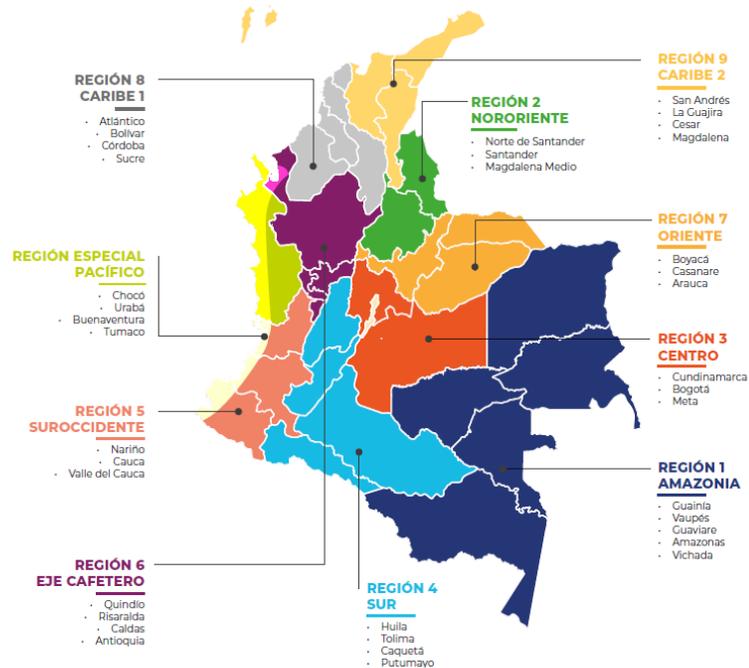
Por su parte, el director de la Unidad Solidaria presentó un balance de la gestión adelantada por la entidad en la vigencia 2023 e indicó que “Empezamos a tejer los circuitos asociativos solidarios, tuvimos la oportunidad de lanzar en La Guajira el primer Circuito Turístico y Gastronómico con más de 100 organizaciones; en Catatumbo hemos construido la Red Solidaria para la Producción Alimentaria; desarrollamos en el Huila la Red Solidaria del Café (Cafesol); también instauramos el primer Circuito Turístico y de Energías Renovables de la Ecorregión Tatacoa con más de 80 organizaciones de ese territorio; empezamos el primer Circuito de Productores y de Transformación Alimentaria en la Amazonía; lanzamos el primer Circuito del Chocó, precisamente para poder hacer que las asociaciones campesinas empiecen los procesos de industrialización”. Y concluyó diciendo que estos son apenas un ejemplo del total de 11 Proyectos de Impacto Territorial que se empezaron a implementar este año, pero que en 2024 la cobertura se extenderá a 20, y que la meta es llegar a 33 proyectos de industrialización solidaria en Colombia a partir de los recursos que tiene la entidad que dirige.

El evento concluyó con presentaciones artísticas que se adelantaron en el marco de la Feria Regala Popular que se desarrolló de manera simultánea a esta jornada y permitió la visibilización de las unidades de negocio de los habitantes de la región.

ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA, POPULAR, COMUNITARIA Y SOCIAL.

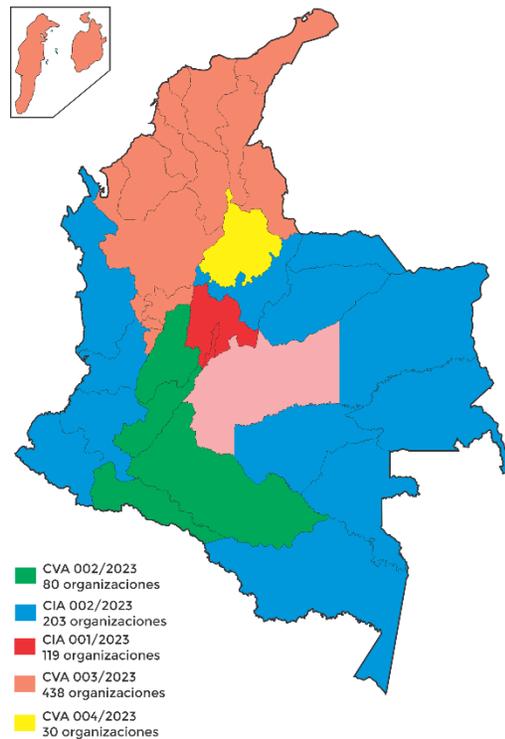
La Unidad Solidaria viene adelantando la Agenda Asociativa Solidaria para la paz, buscando fortalecer y fomentar las diversas formas asociativas, populares y comunitarias. Esta Agenda impulsa la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, el campesinado y otras poblaciones prioritarias.

REGIONALIZACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ



En este sentido se adelantan acciones de promoción del modelo de economía popular, social y solidaria, en las poblaciones priorizadas para el Cambio; teniendo como meta llegar a 7500 personas en 2023, logrando a corte de 30 de septiembre, 5778 personas sensibilizadas, es decir un 77% de la meta propuesta para la vigencia.

Frente al fomento de la asociatividad solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular y comunitaria, la Unidad suscribió 5 convenios con los cuales se adelanta el acompañamiento a 823 organizaciones en diferentes regiones del país, así como el fortalecimiento del trabajo en redes y la construcción de Territorios Asociativos Solidarios.



Es de anotar que, a la fecha, de estas 600 organizaciones, 151 son lideradas por mujeres, 10 de población indígena, 9 NARP, 14 lideradas por población joven, 41 de población víctimas del conflicto (Desplazamiento forzado) y 35 de firmantes (Reincorporados) y 340 de otras poblaciones.

ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Durante el 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias avanza en alianzas interinstitucionales con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento y fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social:

- ✓ Alianzas con entidades educativas: Universidad Francisco José de Caldas, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD y Universidad Cooperativa de Colombia, mediante la firma de convenios interadministrativos o de asociación que permitirán el fomento de 600 organizaciones solidarias con enfoque poblacional.
- ✓ Articulación con Alta Consejería para la Mujer en el marco de acuerdos para avanzar en el cumplimiento de los compromisos en Asociatividad Solidaria para la Mujer Rural
- ✓ DNP en el marco de la revisión de acuerdos para incluir la Asociatividad Solidaria en la Política Pública del Sistema Nacional del Cuidado.

- ✓ Ministerio de Trabajo se avanza en apuestas desde la Asociatividad Solidaria por los Diálogos fronterizos por la Vida, formulación programa jóvenes en paz, consejo de economía popular e impulso de las juntas de acción comunal.
- ✓ Artesanías de Colombia con el fin de articular acciones en el marco de la Asociatividad Solidaria para promover productos de denominación de origen
- ✓ Ministerio de Minas y energía, orientar articulación para la Asociatividad Solidaria en sector minero de baja escala o de subsistencia para el 2024
- ✓ Gobernación Bolívar y Alcaldía Cartagena promover una Mesa de asociatividad solidaria que permita la vinculación de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria a la oferta institucional de manera integral.
- ✓ Unidad de Víctimas, en el marco de concertar compromisos para el cumplimiento de las ordenes de la Corte Constitucional (Auto 005 del 2009 y Auto 073 del 2014)
- ✓ Sena Cauca en el marco de la asociatividad solidaria economía popular y agenda interinstitucional en el programa CAMPESENA.
- ✓ Articulación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en el marco del Proyecto de Impacto Territorial de la Tatacoa con la Agenda del Ministerio de Agricultura y la Mesa Técnica Nacional de Asociatividad Rural.
- ✓ En el marco de iniciar el complejo educativo Catatumbo se adelantó articulación con los ministerios de educación, Tics, Salud, Interior, Trabajo y representantes del Congreso de la República (Senadores).
- ✓ En el marco de la Política de gestión de Riesgo se adelantó dialogo con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Articulación con el Fondo Nacional de Garantías, con el fin de identificar productos que permitan a la asociatividad solidaria (Economía Solidaria, popular y comunitaria) acceder a una oferta en el crédito viable y favorable con el sector.
- ✓ Acompañamiento a las formas asociativas solidarias de firmantes en el marco de sus compromisos y obligaciones ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

A continuación se presenta un informe de avance sobre la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural- Planfes 2017-2022

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA), de acuerdo con sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad.

Por ello, una de las acciones adelantadas por la entidad está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), definido como el documento de política pública por medio del cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, la revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.

El PLANFES se diseñó con el fin de responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral. Así mismo, el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia, y buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de Paz quedó estipulado lo siguiente: “El Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)

EL PLANFES:

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Definición | El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz. |
| ¿Cuál es su Propósito? | Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción. |
| ¿A quiénes va dirigido? | Campeños y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, referidas en el marco conceptual del presente documento. Las acciones del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), en consonancia con el Acuerdo Final, reconocerán, respetarán e incluirán a las comunidades que han sido o pueden ser discriminadas y vulneradas en los territorios por su origen racial, pertenencia étnica, condición de discapacidad, razones etarias o razones de género. |

| | |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Para el Planfes la comunidad es la protagonista, centro, y fin de la intervención, por lo tanto, no se refiere a ella en términos de beneficiaria sino de participante. |
| ¿De dónde viene? | El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada |
| Criterios para el desarrollo del Planfes | <p>El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres</p> <p>El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).</p> <p>El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.</p> <p>El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).</p> |
| Resolución de adopción | Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES. |

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El PLANFES está proyectado a un horizonte de 15 años, por ello, para la estimación de metas y presupuesto, la UNIDAD SOLIDARIA elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha, se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la Entidad.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)², el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

La implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria Cooperativa Rural (PLANFES), así como el cumplimiento de metas y la cobertura en el territorio nacional, estarán sujetas a la asignación presupuestal y a la articulación interinstitucional.

Para la estimación de metas y presupuesto, la UNIDAD SOLIDARIA definió 2 escenarios posibles de acción para desarrollarse en un horizonte de 15 años, así:

| Años | Escenarios a precios constantes 2016 ESCENARIO 1 (a) Necesidades - 561 municipios rurales de los cuales 170 son PDET | ESCENARIO 2 (b) Asignación UNIDAD SOLIDARIA – 285 municipios rurales de los cuales 85 son PDET |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | \$ 928.073 | \$90.689 |
| Cifras en millones de pesos precios constantes del 2016 | | |

En el documento técnico del PLANFES se presenta la necesidad de recursos a 15 años en dos escenarios: uno a necesidades y otro a asignación presupuestal.

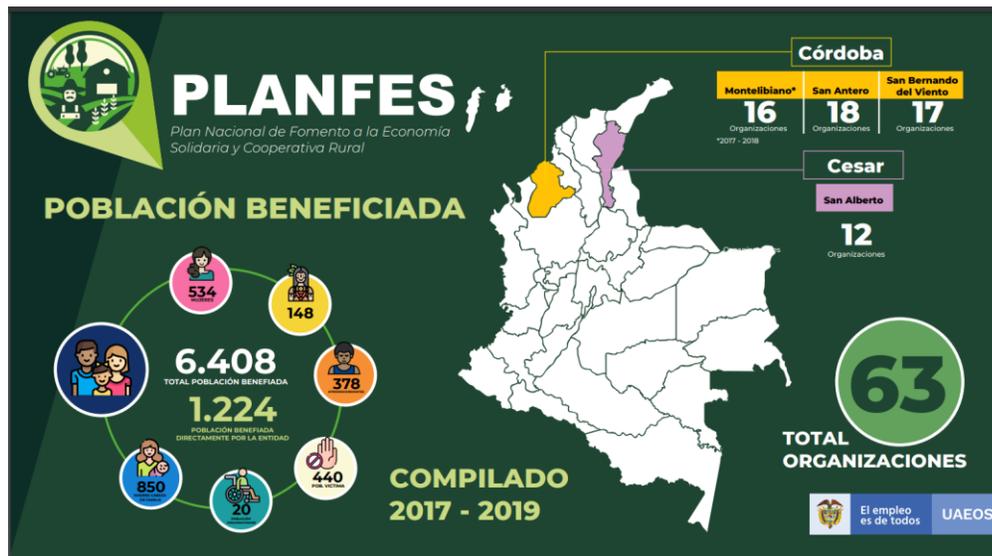
Implementación del PLANFES, principales resultados

Vigencias 2017-2019

En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero, en Córdoba. Y se reportan los siguientes resultados:

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- Las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: 16 organizaciones en Montelíbano; 18 organizaciones en San Antero, y 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, municipios del departamento de Córdoba, y 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.

² El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.



En los municipios en donde se implementa el PLANFES, se enfatiza en el proceso de generación de capacidades y el fomento de estrategias de auto sostenibilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones está conformada por población vulnerable.

Durante la vigencia 2020

En la vigencia 2020 se dio continuidad a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), donde se reportan 189 organizaciones beneficiadas, en 100 municipios, por medio de la implementación del Programa Integral de Intervención. Lo anterior favoreció directamente a 4.123 personas e indirectamente a 12.338 personas. De las personas beneficiadas, 2.140 son mujeres y 1.636 pertenecen a un grupo étnico (1.296 NARP, 340 indígenas).

Además, en 9 municipios se crearon 11 organizaciones, y en otros 93 se fortalecieron 178 organizaciones.

Es de precisar que durante esta vigencia se retomó el trabajo que se venía adelantando en el municipio de Montelíbano, Córdoba, con el fortalecimiento de 10 organizaciones que iniciaron sus procesos en 2017. Asimismo, para esta vigencia (2020) tuvieron continuidad: 4 organizaciones del municipio de San Alberto y 4 de San Antero, quienes habían iniciado en la vigencia 2017.

Por otro lado, se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet; 38 de ellas fueron fortalecidas y las 8 restantes creadas.

El Programa Integral de Intervención, que se implementa para los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones, está definido como el conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios; y se fundamenta en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El Programa Integral promueve prácticas solidarias; impulsa la generación de recursos económicos; fortalece la gobernabilidad, y estimula el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones: económica, social, cultural, ambiental y política. Lo cual, a su vez, contribuye al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aporta a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.



| | Total | PDET |
|---------------------------------------------|------------|-----------|
| Organizaciones beneficiadas | 189 | 96 |
| Creadas | 11 | 2 |
| Fortalecidas | 178 | 94 |
| Organizaciones con enfoque de género | 46 | 20 |
| Creadas | 8 | 2 |
| Fortalecidas | 38 | 18 |
| Municipios Rural / PDET | 100 | 35 |



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA), en cabeza de su director nacional, Rafael González; la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo; el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP); la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES).



Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES. La ejecución de esta política será liderada por la UNIDAD SOLIDARIA con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia.

Vigencia 2021

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 253 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad, las cuales se implementaron de la siguiente manera:

En 148, de los 253 municipios, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 31 municipios se crearon 37 organizaciones y en 132 municipios se fortalecieron a 293 organizaciones, para un total de 330 beneficiadas. Esto quiere decir, a su vez, que en 15 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo que permitió beneficiar directamente a 6.833 personas e indirectamente a 21.731 personas. De las personas beneficiadas directamente 4.007 son mujeres y 2.732 pertenecen a un grupo étnico (1.973 NARP, 758 indígenas y 1 Room).

El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 330 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias también avanzó en un proceso de capacitación virtual denominado “Diplomado de Compras públicas locales y economía solidaria para la gente”, que tuvo como fin desarrollar acciones de educación solidaria que permitieran contribuir a la cultura solidaria a través del conocimiento del modelo asociativo solidario. Con este proceso se capacitaron y certificaron 640 personas de 134 municipios.

En 16 municipios se adelantaron procesos de socialización de la estrategia de Mercados Campesinos Solidarios, que nació como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno Nacional de cuarentena obligatoria. Lo cual, a la fecha, ha permitido la venta indirecta de mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 143 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos, a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET (Diplomado y Mercados Campesinos Solidarios).

En 38, de los 143 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 9 municipios se crearon 11 organizaciones y en 34 municipios se fortalecieron 127 organizaciones, para un total de 138 beneficiadas. Lo cual quiere decir, a su vez, que en 5 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo anterior favoreció directamente a 3.008 personas e indirectamente a 9.327 personas. De las personas beneficiadas directamente 1.756 son mujeres y 1.534 pertenecen a un grupo étnico (1.287 NARP, y 247 indígenas). El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 138 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

Vigencia 2022

Al corte del 31 de diciembre del 2022, se reportaron 152 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada de la siguiente manera:

En 152 municipios se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 36 Municipios se crearon 66 organizaciones y en 143 municipios se fortalecieron 306 organizaciones para un total de 372 organizaciones. Lo anterior, permitió beneficiar directamente a 7.390 personas e indirectamente a 21.433 personas. En la caracterización poblacional se beneficiaron directamente a 4.779 son mujeres, personas pertenecientes a comunidades étnicas (918 NARP, 762 indígenas, 2 Rom), 401 personas con discapacidad, 46 personas se reconocen como LGBTQI+, 1.333 víctimas y 102 personas son reincorporadas.

En 35 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 10 Municipios PDET se crearon 14 organizaciones y en 32 Municipios PDET se fortalecieron 76 organizaciones, para un total de 90 organizaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 1.935 personas e indirectamente a 5.040. De los beneficiados directos 1.270 son mujeres, asociados de comunidades étnicas (316 NARP, 192 Indígenas), 76 personas con discapacidad, 16 se reconocen como LGBTQI+; 570 víctimas y 63 personas en proceso de reincorporación en los municipios PDET

NOTA: Los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA) Entidad responden al principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta, en cualquier momento la comunidad puede decir si continúa en el proceso de creación o fortalecimiento de las organizaciones. Tanto en los proceso de creación como en los procesos de fortalecimiento, se implementa el Programa integral de intervención el cual busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UNIDAD SOLIDARIA - acompaña con asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo de la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial, el cual puede tener una continuidad hasta de 36 meses y 12 meses más de seguimiento aunque de requerir un mayor acompañamiento la Entidad

lo realiza, entendiendo que para la conformación, formalización, legalización, puesta en marcha y maduración de una empresa solidaria se requiere adquirir capacidades teniendo en cuenta que para la población con la que trabajamos el proceso que adelanta la entidad es muy importante más aun cuando es población que en su gran mayoría es vulnerable, en condiciones de pobreza, con bajos niveles de escolaridad y en donde la asociatividad solidaria se convierte en una estrategia viable de generación de ingresos para satisfacer necesidades.

Vigencia 2023

A corte de 31 de diciembre de 2023, se reportan un total de 214 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada, fomentando 595 organizaciones, de las cuales 52 en procesos de creación y 543 en proceso de fortalecimiento, que permitieron beneficiar directamente a 9.009 personas e indirectamente 58.489 personas, de las cuales 4.980 son mujeres 3.102 personas pertenecen a un grupo étnico (853 indígenas, 2.249 son NARP).

Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), del cual se derivan los siguientes iniciadores del PMI a cargo de la UNIDAD SOLIDARIA :

Metas y avances indicadores PMI

| | Indicador | 2017* | | 2018* | | 2019* | | 2020** | | 2021*** | | 2022 | | 2023 | |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|--------|----------------|---------|-----------------|------|------------------|------|---------------------|
| | | Meta | Avance | Meta | Avance | Meta | Avance | Meta | Avance | Meta | Avance | Meta | Avance | Meta | Avance |
| A.419 | Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada *** | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 95 | 100 | 140 | 253 | 65 | 152 | 54 | 214 |
| A.419P | Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET ** | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 31 | 35 | 42 | 143 | 26 | 35 | 26 | 57 |
| A.74 | Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas ** | 47 | 47 | 50 | 50 | 23 | 23 | 153 | 178 | 153 | 293 | 225 | 306 | 181 | 543 |
| A.74 P | Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET *** | 10 | 10 | 16 | 16 | 0 | 0 | 70 | 94 | 70 | 127 | 104 | 76 | 104 | 262 |
| A.73 | Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas | 11 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 11 | 7 | 37 | 65 | 66 | 54 | 52 |
| A.73 P | Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 2 | 11 | 26 | 14 | 26 | 25 |
| A.G.14 | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas | 18% | 2 Org 18% | 0% | 0% | 0% | 0% | 14% | 8 Org 73 % | 14% | 17 Org 45,9% | 14% | 34,85% 23 org | 14% | 28,85% (15 org) |
| A.G.15 | Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas | 11% | 5 Org 11% | 14% | 7 Org 14% | 14% | 4 Org 14% | 14% | 38 Org 21 % | 14% | 83 Org 28,3% | 14% | 31,37% 96 org | 28% | 24,49% (133 org) |

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UNIDAD SOLIDARIA con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET
 ***Para vigencia 2021 el indicador A419 y A419 P Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Resumen Implementación Planfes

| Vigencia | Total, Proceso Planfes | | | | | Organizaciones de Mujeres | | | | |
|----------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|
| | Total, Municipios | Municipios Pdet | Total, Organizaciones | Creaciones | Fortalecimiento | Organizaciones creadas de mujeres | % organizaciones de mujeres creadas | Organizaciones fortalecidas de mujeres | % de organizaciones fortalecidas de mujeres | Total organizaciones de mujeres |
| 2017 | 4 | 1 | 58 | 11 | 47 | 2 | 18% | 5 | 11% | 7 |
| 2018 | 3 | 1 | 50 | 0 | 50 | 0 | 0% | 7 | 14% | 7 |
| 2019 | 3 | | 23 | 0 | 23 | 0 | 0% | 4 | 17% | 4 |
| 2020 | 100 | 35 | 189 | 11 | 178 | 8 | 73% | 38 | 21% | 46 |
| 2021 | 253 | 143* | 330 | 37 | 293 | 17 | 45,9% | 83 | 28,3% | 100 |
| 2022 | 152 | 35 | 370 | 65 | 305 | 23 | 34,85% | 96 | 31,37% | 119 |
| 2023 | 214 | 57 | 595 | 52 | 543 | 15 | 28,85% | 133 | 24,49% | 148 |

*Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Presupuesto Planfes

Presupuesto total por punto del acuerdo (Cifras en millones de pesos)

| Categoría de focalización | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Proyección 2023 | Ejecutado 2023 | Total |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------------|----------------|-----------|
| 1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa | \$ 2.064 | \$ 1.637 | \$ 1.073 | \$ 7.213 | \$ 13.766 | \$ 16.249 | \$ 11.436 | \$ 13.267 | \$ 55.269 |
| 1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI) | | | | \$ 3.030 | \$ 5.079 | \$ 4.061 | \$ 2.668 | \$ 7.019 | \$ 19.189 |

*Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de Estrategias de Compras Públicas

Presupuesto para la implementación del PLANFES en municipios PDET

| 2020 | 2021 | 2022 | Proyección 2023 | Ejecutado 2023 |
|----------|----------|----------|-----------------|----------------|
| \$ 3.030 | \$ 5.079 | \$ 4.061 | \$ 2.668 | \$ 7.019 |

Cifras en millones de pesos

4. Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

Punto 3. Fin del Conflicto/ 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil/ 3.2.2. Reincorporación económica y social

Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN).

Con el fin anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y el acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante las vigencias 2017 a 2021, impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas.



En vigencia 2017

- ✓ **Capacitación Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria para la conformación de ECOMUN.** La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias conformó una mesa de trabajo con representantes de las FARC-EP para la concertación de contenidos y así adelantar el proceso de capacitación. Los días 29 y 30 de junio, y 1 de julio de 2017, la UNIDAD SOLIDARIA impartió el Curso Básico de Economía Solidaria en la ciudad de Bogotá, donde certificó a 36 miembros de las FARC. Esto anterior, en cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de ECOMUN y de acuerdo con lo establecido en el decreto 899 del 29 de mayo de 2017.
- ✓ Así mismo, la Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria del 26 al 28 de julio en Bogotá, a miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos. Allí, se certificaron 47 personas.
- ✓ Actividades en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: la Unidad Administrativa, con la autorización del Ministerio del Trabajo, dispuso de recursos de la vigencia 2017, gestionados a través de una adición presupuestal, para

llevar a cabo las actividades planteadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, actividades concertadas en el marco del CNR y con los representantes de las FARC, en donde se acordó lo siguiente:

- a. Los días 14, 15, 16 de agosto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el Curso de Formador de Formadores para los 82 facilitadores que se desplazaron a los Espacios de Reincorporación y Capacitación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria
- b. Acompañamiento técnico al Consejo de Administración de ECOMUN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos y de planeación para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y fortalecimiento de la economía solidaria.
- c. Del 18 al 23 de agosto, se realizó el Curso Básico de Economía Solidaria dirigido inicialmente a 3.000 reincorporados en las 26 zonas veredales, hoy Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Como resultado de la jornada, se registró la participación de 5.275 personas, las cuales fueron certificadas por la Unidad Administrativa en Curso Básico de Economía Solidaria.
- d. Los días 10, 11 y 14 de noviembre se capacitó, en Curso Básico de Economía Solidaria, a 75 miembros de las FARC en Facatativá, quienes estuvieron interesados en conformar una organización solidaria y ahora están adelantando el curso para escoltas y seguridad con la SWAT.

Total, miembros de las FARC –EP capacitados en Curso Básico de Economía Solidaria en vigencia 2017:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Para la conformación ECOMUN | 36 |
| Miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos | 47 |
| En las 26 ZVT, hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación | 5.275 |
| Curso en Facatativá dirigido Miembros de las FARC | 75 |
| Total | 5.433 |

En vigencia 2018

La UNIDAD SOLIDARIA , durante la vigencia 2018, formuló el proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias capacitó a 50 instructores del SENA para que conjuntamente adelanten procesos de capacitación y certificación en el Curso Básico de Economía Solidaria a cerca de 2.112 exintegrantes de las FARC-EP.

En vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 se reportan tres (3) emprendimientos solidarios: Cooperativa Multiactiva de Paz del Cesar – COOPERPAZCE; Cooperativa Multiactiva Tierra Grata – TIERRAGRACOOP, y Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo – COOMEPEP. Los cuales beneficiaron a 52 reincorporados.

Se impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a población reincorporada en 4 departamentos, certificando a 237 personas.

En vigencia 2020

Durante la vigencia 2020, la UNIDAD SOLIDARIA adelantó el fortalecimiento de 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada. A continuación, se relacionan las 2 organizaciones que beneficiaron a 45 personas de manera directa:

1. Cooperativa multiactiva Agroservicios COOMASER
2. Cooperativa multiactiva Agroservicios de Colombia COOAGROSERCOL

Para adelantar el proceso de fortalecimiento la Entidad implementa, en las dos organizaciones, el Programa Integral de Intervención, el cual busca promover las prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos y fortalecer la gobernabilidad, por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en los proyectos productivos.

En la vigencia 2020, se impartió Curso básico de Economía Solidaria a 21 mujeres en Dolores, Tolima, en los meses de noviembre y diciembre, en el marco del programa que lidera la ARN Tolima para apoyar proyectos productivos asociativos, donde se trabajó con mujeres rurales. Estas 21 mujeres, mencionadas anteriormente, fueron certificadas a través de curso a distancia mediado por las TIC'S.

En vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, la UNIDAD SOLIDARIA adelantó el proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar, proceso con el que se beneficiaron 60 personas:

1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios -Coomaser Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - Coomucar Nit: 901.232.113-8

La UNIDAD SOLIDARIA implementa el Programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad. También por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamientos en los proyectos productivos.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2021, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos (2) organizaciones en población reincorporada.

Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”**.

En vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, la UNIDAD SOLIDARIA, se adelantó el proceso de fortalecimiento de ocho (8) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en los departamentos de Tolima, Cauca, Caquetá, Meta y Norte de Santander que iniciaron su primera fase en el proceso de la implementación del programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad; adelantando jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en su proyecto productivo.

1. Asociación productora audio-visual
2. Asociación digna por la paz
3. Asociación de mujeres productoras de esencia de paz
4. Fundación sin olvidos
5. Cooperativa multiactiva agropecuaria de Mandiva Cauca Ecomun "COMANCE"
6. Cooperativa multiactiva agroambiental corinto cauca - "COOMACOC"
7. cooperativa multiactiva de reincorporación y paz "REINCORPAZ"
8. Cooperativa multiactiva del tarra por la paz,

Presupuesto ejecutado 2017-2022

| Reincorporación | 2017 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------------------|---------|--------|--------|--------|-------|--------|
| Presupuesto* | \$1100* | \$ 150 | \$ 108 | \$ 100 | \$374 | \$ 954 |
| Organizaciones solidarias fomentadas | 40 | 3 | 2 | 2 | 8 | 40 |

Cifras en millones de pesos. * Recursos de adición presupuestal gestionados ante el Congreso

Vigencia 2023

Con el fin de desarrollar el Programa de Asociatividad Solidaria para la Paz a corte de 31 de diciembre de 2023, a través de los 5 convenios suscritos durante la vigencia, se implementó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y el Programa de Asociatividad Solidaria - PASO con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, con un enfoque poblacional, se reporta el fomento de 40 organizaciones, en cuyo número total de asociados se encuentra mas del 50% de personas en proceso de reincorporación.

3. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.6. Mercadeo

Indicadores PMI

A 88 - Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.

A.88P - Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET.

A G16 - Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo

Con corte al 31 de diciembre del 2021, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cumplió con la meta establecida para la vigencia del 2021. De acuerdo con esto, se adelantó el trabajo de creación, apoyo, financiación o fortalecimiento de las 3 organizaciones que fueron solicitadas por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), lo cual corresponde a un avance del 100% durante este año. Estas organizaciones se encuentran en los municipios PDET: Valle del Guamuez, Putumayo; Morales, Cauca, y El Bagre, en el Bajo Cauca Antioqueño. Para el fortalecimiento técnico de estas organizaciones solidarias, la UNIDAD SOLIDARIA inicio con el acercamiento comunitario a partir del mes de septiembre.

La Asociación de Mujeres Líderes Agro Empresarias de Morales Cauca, ASOMUILAGRO, comprende diez asociaciones productoras de café en los procesos de articulación con la ART y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). En concordancia con los compromisos que tiene la UNIDAD SOLIDARIA en cuanto a los indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, se realizó acercamiento con la comunidad, la socialización del proceso, la sensibilización en economía solidaria, caracterización, diagnóstico y plan de trabajo para el año 2022.

Para la Asociación Multiactiva Caña Flecha del Bajo Cauca (FIBRARTE), de El Bagre, se realizó acercamiento, plan de fortalecimiento y se llevó a cabo la socialización del proceso de fomento de la economía solidaria con la organización, con el objetivo de evaluar el tiempo y la continuidad del proceso para el año 2022.

Para la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Víctimas de la Violencia de la Vereda La Esmeralda (ASOPROCOAVIC), se realizó acercamiento, la sensibilización y el plan de fortalecimiento, también se llevó a cabo la socialización

del proceso de fomento de la economía solidaria con la organización, con el objetivo de evaluar el tiempo y la continuidad para el año 2022.

Vigencia 2022

Con corte al 31 de diciembre del 2022, respecto a las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UNIDAD SOLIDARIA -, debido a alteración del orden público, no se pudo adelantar el Curso Básico de Económica Solidaria a las 133 usuarias de la organización ASOMUILAGRO, ubicada en el municipio de Morales Cauca (Pdet), referenciada por la ART en vigencia 2021.

Por temas de seguridad en el municipio de Morales, informados vía telefónica por la lideresa de la Organización ASOMUILAGRO, no se pudo adelantar el curso básico de economía solidaria

Vigencia 2023

Al corte del 30 de junio del 2023, respecto a las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -Unidad Solidaria-, suscribió el convenio No. 02 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, a través del cual se va a fortalecer la Asociación de Mujeres líderes Agroempresarias de Morales Cauca -ASMULIAGRO ubicada en el Municipio de Morales Cauca, en donde se implementará el programa de Asociatividad Solidaria para la Paz -PASO- para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante.

3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Solidarias (en adelante Unidad Solidaria), tiene por objetivo diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

La entidad ha venido justificando técnicamente la solicitud de recursos de tal forma que nos permita aportar a los propósitos del nuevo gobierno, mejorar la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio, cumplir los diferentes compromisos en Conpes, sentencias, en el acuerdo de paz y el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Solidaria, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares y comunitarias en todos los territorios de Colombia. La ASPP tiene tres propósitos fundamentales, a saber: 1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. 2. Mejorar la cooperación y las redes. 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

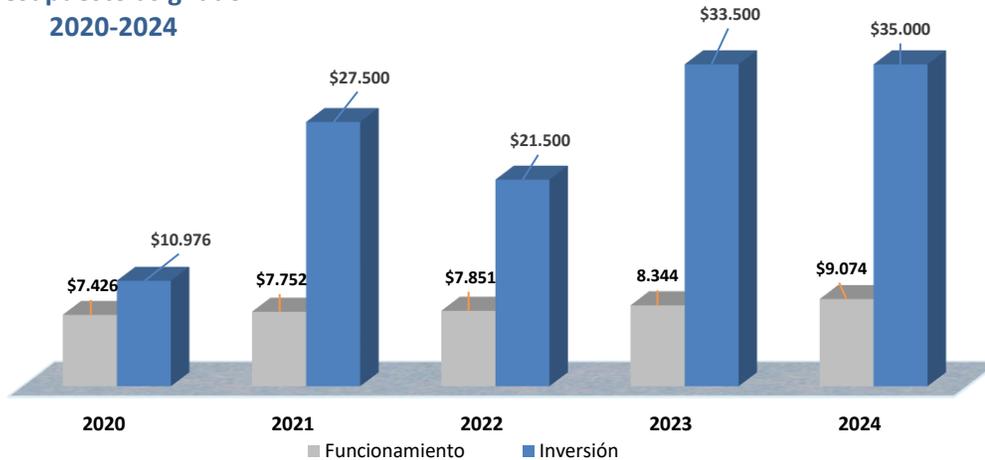
Durante la vigencia la entidad ha adelantado:

- Proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2023 a tope presupuestal y a necesidad reales.
- Consolidación del anteproyecto de la Unidad Solidaria, en cuanto a los rubros de inversión y funcionamiento 2023 en el aplicativo de SIIF Nación

- Presentación al Ministerio del trabajo de tres proyectos de inversión a necesidades reales y un nuevo proyecto de formulado para la vigencia 2024
- Se realizó la desagregación del presupuesto de inversión, de acuerdo con la cuota asignada para vigencia 2024.

Para cumplir con la misión institucional la Unidad Solidaria ha contado con el siguiente presupuesto:

Presupuesto asignado 2020-2024



Cifras en miles de pesos

De acuerdo con la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”, a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de \$41.843.573.000 de los cuales \$ 8.343.573.000 corresponden a Funcionamiento y \$33.500.000.000 para Inversión.

Con corte a 30 de diciembre se presenta el avance de ejecución de los rubros de funcionamiento e inversión, así:

Presupuesto de funcionamiento

| Identificación Presupuestal | Apropiación actual | Apropiación | Registros Presupuestales | Pagos |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | Disponible | | |
| Gastos de Personal | \$ 6.158.292.000,00 | \$ 1.409.398.059 | \$ 4.748.893.941,00 | \$ 4.748.893.941,00 |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 1.915.372.000,00 | \$ 99.606.758 | \$ 1.656.838.272,66 | \$ 1.217.342.819,40 |
| Transferencias corrientes | \$ 141.155.000,00 | \$ 81.152.875 | \$ 60.002.125,45 | \$ 59.821.789,45 |
| Gastos por Atributo | \$ 44.977.000,00 | \$ 3.686.000 | \$ 41.291.000,00 | \$ 41.291.000,00 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | \$ 83.777.000,00 | \$ 83.777.000 | \$ - | \$ - |
| Total, funcionamiento | \$ 8.343.573.000,00 | \$ 1.677.620.691,89 | \$ 6.507.025.339,11 | \$ 6.067.349.549,85 |

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

Presupuesto de inversión

| Identificación Presupuestal | Apropiación actual | Apropiación | Registros | Pagos | Rezagos Presupuestales |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| | | Disponible | Presupuestales | | |
| Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional | \$31.739.000.000,00 | \$ 148.393.579,00 | \$31.590.606.421,00 | \$27.320.008.042,00 | \$4.133.099.933,00 |
| Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional. | \$ 650.000.000,00 | \$ 39.365.312,11 | \$ 610.634.687,89 | \$ 176.647.500,00 | \$ 433.987.187,89 |
| Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional | \$ 500.000.000,00 | \$ 1.512.667,00 | \$ 498.487.333,00 | \$ 479.292.333,00 | \$ 19.195.000,00 |
| Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional. | \$ 611.000.000,00 | \$ 32.601.979,90 | \$ 578.398.020,10 | \$ 164.769.280,00 | \$ 413.628.740,10 |
| Total, inversión | \$33.500.000.000,00 | \$ 221.873.538,01 | \$ 33.278.126.461,99 | \$ 28.140.717.155,00 | \$ 4.999.910.860,99 |

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

El presupuesto de inversión se ejecutó a través de 4 proyectos de inversión, así:

1. Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional:

El proyecto Desarrollo Socio-Empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional, tiene como objetivo fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados. A través de este proyecto se busca contribuir al desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia, mejorando las condiciones de vida, de trabajo y de producción para la revitalización socioeconómica de las comunidades y los territorios, para ello se fortalecerán estrategias de promoción de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en las organizaciones solidarias, se pretende realizar una intervención que potencialice los recursos territoriales en beneficio de las organizaciones intervenidas por la Unidad y las entidades aliadas en territorio y se desarrollaron actividades de promoción, fomento y fortalecimiento a organizaciones solidarias a través de procesos de capacitación, formación, acompañamiento y asistencia técnica, para estimular y fortalecer a nivel nacional diferentes formas asociativas de trabajo de los productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promueven la autonomía económica y la capacidad organizativa, la comercialización de sus productos para contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, aportando a la consolidación de la paz.

Cadena de Valor: La cadena de valor que desarrolla este proyecto está conformada por dos objetivos y dos productos. A continuación, se esquematiza cómo se llevó a cabo la ejecución del proyecto, es decir, se describe de una manera resumida el proceso de transformación de los insumos a través de las actividades, para la obtención de los productos y, por consiguiente, el cumplimiento del objetivo general, una vez inicia el funcionamiento.

| Objetivo General | Fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Código BPIN | 2018011000126 | | | | |
| Código Presupuestal | C-3602 1300 6 | | | | |
| Objetivos Específicos | Producto | Indicador | Meta | Actividades | Costo actividad |
| Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas | Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria | Programas diseñados | 1 | Identificar necesidades de las organizaciones solidarias y del sector solidario a través de estudios e investigaciones y consolidación de estadísticas | \$ 357.900.000 |
| | | | | Estructurar y actualizar prototipos y programas de educación solidaria y sus herramientas educativas acorde a las necesidades de las organizaciones solidarias | \$ 378.000.000 |
| | | | | Adelantar jornadas de promoción e implementación de prototipos y programas educativos | \$ 2.152.675.400 |
| | | | | Diseñar e implementar estrategias de educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario | \$ 3.000.000.000 |
| | | | | Publicar y socializar herramientas educativas, estudios e investigaciones | \$ 1.111.424.600 |
| | | | | Subtotal Objetivo 1 | |
| Implementar el programa integral de organizaciones solidarias | Servicio de gestión para el emprendimiento solidario | Emprendimientos solidarios dinamizados | 569 | Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias | \$ 19.060.155.520 |
| | | | | Brindar fortalecimiento, asesoría y asistencia técnica en la articulación de las organizaciones solidarias a redes o cadenas productivas. | \$ 1.500.000.000 |
| | | Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima | 41 | Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de organizaciones solidarias | \$ 3.339.844.480 |
| | | | | Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio | \$ 839.000.000 |
| | | | | Subtotal Objetivo 2 | \$ |
| | | | | Total, Proyecto | \$ 31.739.000.000 |

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

A 30 de diciembre se presenta el siguiente avance financiero, por cada uno de los rubros que lo componen:

La Unidad Solidaria ha ejecutó el presupuesto de este proyecto a través de 135 Contratos de prestación de servicios, 2 contratos interadministrativos y 6 convenios.

- Objetivo Específico:** Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo con las necesidades identificadas

| Rubro C-3602-1300-6-0-3602003-02 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------|
| No. | Proceso | V/ vigente | | | |
| 23 | Contratos de prestación de servicios | \$ | | | 1.061.953.330,00 |
| 1 | Contrato Interadministrativo | \$ | | | 270.387.091,00 |
| 6 | Convenios | \$ | | | 5.402.699.883,00 |
| | Total, Rubro | \$ | | | 6.735.040.304,00 |
| Objetivo Específico: Implementar el programa integral de organizaciones solidarias | | | | | |
| Rubro C-3602-1300-6-0-3602021-02 | | | Adquisición de bienes y servicios - servicio de gestión para el emprendimiento solidario - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional | | |
| No. | Proceso | V/ vigente | | | |
| 112 | Contratos de prestación de servicios | \$ | | | 3.502.366.321,00 |
| 1 | Contrato Interadministrativo | \$ | | | 392.114.463,00 |
| 4 | Convenios | \$ | | | 20.394.497.948,00 |
| | Comisiones de servicios | \$ | | | 429.088.939,00 |
| | Total, Rubro | \$ | | | 24.718.067.671,00 |

Los convenios tienen como objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en 23 departamentos. Distribuidos de la siguiente manera:

1. **Convenio interadministrativo 001** con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Meta, Cundinamarca y Bogotá)
2. **Convenio de asociación 002** con la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo)
3. Convenio interadministrativo 002 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Regiones Amazonia, Pacifico, Oriente y Sur Occidente)
4. Convenio 003 Universidad Cooperativa de Colombia (Región Eje Cafetero, Caribe 1 y 2 y Nororiente)
5. Convenio 004 Universidad Cooperativa de Colombia (Región Santander)

Con la suscripción de los convenios se beneficiarán 651 organizaciones de economía solidaria, así:

| No. convenio | Cooperante | Objeto | Departamentos | No. de fomentos |
|-------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio 001/2023 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá. | Bogotá: 70 Cundinamarca: 24 Meta: 25 | Total: 119 proceso de fomento, De los cuales 1 debe trabajarse con población víctima en Bogotá y 4 en Cundinamarca |
| Convenio 002/2023 | Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila | Aunar esfuerzos en el fomento de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo.” | Huila: 25 Tolima: 25 Caquetá: 15 Putumayo: 15 | Total: 80 procesos de fomento De estos procesos de fomento, 10 deben ser adelantados con población víctima, 10 con población en proceso de reincorporación y 10 deben adelantarse en Municipios PDET. |
| Convenio 002/2023 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia | Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonía, Pacífico, Oriente y Sur Occidente | Chocó 15 Urabá 5 Buenaventura 20 Tumaco 15 Guapí 10 Amazonas 11 Guainía 3 Vaupés 3 Guaviare 8 Vichada 3 Boyacá: 25 Casanare: 10 Arauca: 5 Nariño: 20 Cauca: 25 Valle del Cauca: 25 | A través de este convenio se adelantarán 203 procesos de fomento, en donde se beneficiarán a las organizaciones solidarias en el territorio. |

| | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio 003/2023 | Universidad Cooperativa de Colombia | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria en regiones del eje cafetero (departamento de Antioquia, Quindío, Risaralda y Caldas) Caribe 1: (Departamento de atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre) Caribe 2: (Departamentos de Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (Departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participativa, a través de la implementación de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz. | Antioquia 39 Caldas 10 Quindío 10 Risaralda 10 N. Santander 20 Atlántico 25 Bolívar 20 Córdoba 20 Sucre 15 Cesar 15 Guajira 15 Magdalena 15 San Andrés 5 | A través de este convenio se adelantarán 105 procesos de fomento, en donde se beneficiarán a las organizaciones solidarias en el territorio |
| Convenio 004/2023 | Universidad Cooperativa de Colombia | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz en la región Nororiente en el Departamento de Santander | Santander 30 | A través de este convenio se adelantarán 30 procesos de fomento, en donde se beneficiarán a las organizaciones solidarias en el territorio. |

Regionalización: Una vez determinadas las cantidades de organizaciones por departamento que continúan en fases 2,3 y 4 del Programa integral de intervención, sumadas al cumplimiento de solicitudes de regiones, de trazadores de paz, tareas del Conpes 4051 y de cumplimiento de otros Conpes y sentencias que directa o indirectamente debe cumplir la Uaeos en los territorios, se muestra a continuación la regionalización de los recursos así:

| Departamento | Presupuesto 2023 | Totales Metas 2023 | Desarrollo | Victimas |
|-----------------|--------------------------|--------------------|------------|-----------|
| Amazonas | \$ 448.502.880 | 10 | 10 | |
| Antioquia | \$ 1.677.161.232 | 39 | 34 | 5 |
| Atlántico | \$ 1.001.257.200 | 25 | 25 | |
| Arauca | \$ 224.251.440 | 5 | 5 | |
| Bogotá | \$ 9.199.844.480 | 70 | 69 | 1 |
| Bolívar | \$ 857.005.760 | 20 | 15 | 5 |
| Boyacá | \$ 1.001.257.200 | 25 | 25 | |
| Caldas | \$ 408.502.880 | 10 | 10 | |
| Cauca | \$ 1.041.257.200 | 25 | 21 | 4 |
| Caquetá | \$ 448.502.880 | 10 | 6 | 4 |
| Casanare | \$ 448.502.880 | 10 | 10 | |
| Cesar | \$ 632.754.320 | 15 | 15 | |
| Chocó | \$ 672.754.320 | 15 | 15 | |
| Córdoba | \$ 817.005.760 | 20 | 15 | 5 |
| Cundinamarca | \$ 964.406.912 | 24 | 20 | 4 |
| Guajira | \$ 632.754.320 | 15 | 15 | |
| Guainía | \$ 150.550.864 | 3 | 3 | |
| Guaviare | \$ 150.550.864 | 3 | 3 | |
| Huila | \$ 1.001.257.200 | 25 | 22 | 3 |
| Magdalena | \$ 632.754.320 | 15 | 11 | 4 |
| Meta | \$ 1.001.257.200 | 25 | 25 | |
| Nariño | \$ 1.041.257.200 | 25 | 23 | 2 |
| N/Sder | \$ 857.005.760 | 20 | 18 | 2 |
| Putumayo | \$ 817.005.760 | 20 | 18 | 2 |
| Quindío | \$ 408.502.880 | 10 | 10 | |
| Risaralda | \$ 408.502.880 | 10 | 10 | |
| Santander | \$ 1.225.508.640 | 30 | 30 | |
| San Andrés | \$ 224.251.440 | 5 | 5 | |
| Sucre | \$ 632.754.320 | 15 | 15 | |
| Tolima | \$ 1.001.257.200 | 25 | 25 | |
| Valle del Cauca | \$ 1.409.760.080 | 35 | 35 | |
| Vaupés | \$ 150.550.864 | 3 | 3 | |
| Vichada | \$ 150.550.864 | 3 | 3 | |
| | \$ 31.739.000.000 | 610 | 569 | 41 |

Focalización: El proyecto tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

| Categoría de Focalización | Valor vigente |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa | \$ 11.436.093.312 |
| 1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI) | \$ 2.668.421.773 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 3. Fin del Conflicto - 3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil | \$ 762.406.221 |
| Equidad de la Mujer | \$ 3.812.031.104 |
| Riohacha alta y media guajira | \$ 312.461.566 |
| Riohacha Una Apuchon | \$ 31.246.157 |
| Maicao alta y media Guajira | \$ 31.246.157 |
| Uribe Alta y media Guajira | \$ 31.246.157 |
| Víctimas | \$ 2.012.000.000 |

2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Para la vigencia 2023 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$650.000.000**, con los cuales se está ampliando, actualizando y mejorando la operación informática con el fin de garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información con la finalidad de alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, generando de esta manera valor a través de las TIC, facilitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y del sector trabajo, y generando beneficios para el Estado y la Sociedad.

Cadena de Valor: El proyecto cuenta con un objetivo específico y 5 actividades así:

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Objetivo | Mejorar la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a nivel nacional | | | | |
| Código BPIN | 2017011000099 | | | | |
| Código Presupuestal | C-3699 1300 1 | | | | |
| Objetivo específico | Productos | Indicador | Meta | Actividades | Costo actividad |
| Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa de | Servicios de información para la gestión administrativa | Usuarios del sistema - | 182.420 | Diseñar la estrategia de implementación de la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias | \$ 52.200.000 |
| | | | | Implementar la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias | \$ 66.148.000 |
| | | | | Adquirir la infraestructura informática y tecnológica necesaria para soportar la implementación de los sistemas de | \$ 173.247.602 |

| | | | | |
|---------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Organizaciones Solidarias | | | información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario | |
| | | | Actualizar infraestructura informática y tecnológica existente necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario | \$ 185.598.798 |
| | | | Implementar los sistemas de información y sus componentes acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario | \$ 172.805.600 |
| Total, Proyecto | | | | \$ 650.000.000 |

A 30 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

| Identificación Presupuestal | Apropiación actual | Apropiación | Registros | Pagos | Rezagos Presupuestales |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | | Disponibile | Presupuestales | | |
| Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional. | \$ 650.000.000,00 | \$ 39.365.312,11 | \$ 610.634.687,89 | \$ 176.647.500,00 | \$ 433.987.187,89 |

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

El proyecto se ejecutó a través de 6 contratos de prestación de servicios, una (1) cesión de contrato y una orden de compra.

3. Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental con el propósito de fortalecer la política archivística en la entidad.

Cadena de Valor: El proyecto cuenta con 2 objetivos específicos y 6 actividades así:

| | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| objetivo General | Implementar un sistema integral de gestión documental en la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en la adopción de los requisitos técnicos y normativa aplicable en materia de Gestión Documental. | | | | | |
| Código BPIN | 2017011000446,00 | | | | | |
| Código Presupuestal | C-3699 1300 5 | | | | | |
| Objetivos Específicos | Producto | Indicador | Metas | Actividades | Costo actividad | |
| Incorporar componentes tecnológicos al Sistema de Gestión Documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. | Servicio de Gestión Documental | Sistema de gestión documental implementado | 1 | Dotar el Sistema de Gestión Documental de componentes tecnológicos | - | |
| | | | | Ejecutar los planes y programas del Sistema de Gestión Documental | \$ 96.600.000 | |
| | | | | Realizar los ajustes o mejoras al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo - SGDEA. | - | |
| Subtotal | | | | | \$ 96.600.000 | |
| Objetivo 1 | | | | | | |
| Implementar los planes y programas de conservación y Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | Servicio de implementación sistemas de gestión | Sistema de Gestión implementado | 1 | Organizar los fondos documentales de conformidad con la Normatividad vigente. | \$ 264.040.000 | |
| | | | | Digitalizar Expedientes que conforman los fondos documentales institucionales. | - | |
| | | | | Ejecutar los planes y programas del Sistema Integrado de Conservación Documental | \$ 139.360.000 | |
| Subtotal Objetivo 2 | | | | | \$ 403.400.000 | |
| Total, Proyecto | | | | | | \$ 500.000.000 |

Para la vigencia 2023 el proyecto cuenta con \$500.000.000, los cuales se encuentran distribuidos en las actividades de los objetivos específicos del proyecto, presentando el siguiente el comportamiento presupuestal a 30 de diciembre

| Objetivos específicos | Rubro presupuestal | Apr. Inicial | CDP | Apr. Disponible | Compromiso (RP) | Pagos | Rezago Ptal. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Incorporar componentes tecnológicos al Sistema de Gestión Documental en la UAEOS. | C-3699-1300-5-0-3699052-02 | \$ 96.600.000,00 | \$ 96.600.000,00 | \$ - | \$ 96.600.000,00 | \$ 96.600.000,00 | \$ - |
| Implementar los planes y programas de conservación y Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | C-3699-1300-5-0-3699060-02 | \$ 403.400.000,00 | \$ 401.887.333,00 | \$ 1.512.667,00 | \$ 401.887.333,00 | \$ 382.692.333,00 | \$ 19.195.000,00 |
| Total | | \$ 500.000.000,00 | \$ 498.487.333,00 | \$ 1.512.667,00 | \$ 498.487.333,00 | \$ 479.292.333,00 | \$ 19.195.000,00 |

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 28 contratos de prestación de servicios.

4. Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional

Para la vigencia 2023 el proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$611.000.000, con el fin de atender las necesidades de obra que se requieren realizar en las instalaciones de la UAEOS, para garantizar espacios adecuados y óptimas condiciones para funcionamiento de la entidad.

| Objetivo General | Fortalecer la infraestructura y el mobiliario mejorando la prestación de los servicios institucionales. | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| Código BPIN | 2017011000447 | | | | | |
| Código Presupuestal | C-3699 1300 6 | | | | | |
| Objetivos específicos | Producto | Indicador | Metas | Actividades | Costo actividad | |
| Modernizar la infraestructura Física mejorando el acceso universal a las instalaciones y servicio al ciudadano | Sedes mantenidas | Sedes mantenidas | 1 | Realizar Estudios técnicos de las necesidades de infraestructura de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias | \$ | - |
| | | | | Ejecutar obras de mejoramiento de la sede Central de la UAEOS. | \$ | 431.671.936 |
| | | | | Realizar el seguimiento, acompañamiento y apoyo técnico e interventoría de las obras de la | \$ | 91.167.193 |

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| | | | | infraestructura física de la Entidad | |
| Subtotal objetivo 1 | | | | | \$ 522.839.129 |
| Dotar con mobiliario apropiado la sede de la UAEOS cumpliendo las normas técnicas asociadas al ejercicio seguro de la función pública | Sedes adecuadas | Sedes adecuadas | 1 | Adquirir el mobiliario requerido en la Sede central | \$ 78.160.871 |
| | | | | Adecuar el mobiliario utilizado en la entidad | \$ 10.000.000 |
| Subtotal objetivo 2 | | | | | \$ 88.160.871 |
| Total, Proyecto | | | | | \$ 611.000.000 |

A continuación, se presenta el **comportamiento presupuestal** con corte a 30 de diciembre

| Objetivos específicos | Rubro presupuestal | Apr. Inicial | CDP | Apr. Disponible | Compromiso (RP) | Pagos | Rezago Ptal |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Modernizar la infraestructura Física mejorando el acceso universal a las instalaciones y servicio al ciudadano | C-3699-1300-6-0-3699016-02 | \$ 530.839.129,00 | \$ 17.150.791,00 | \$ 13.688.338,00 | \$ 517.150.791,00 | \$ 164.769.280,00 | \$ 352.381.511,00 |
| Dotar con mobiliario apropiado la sede de la UAEOS cumpliendo las normas técnicas asociadas al ejercicio seguro de la función pública | C-3699-1300-6-0-3699011-02 | \$ 80.160.871,00 | \$ 61.247.229,10 | \$ 18.913.641,90 | \$ 61.247.229,10 | \$ - | \$ 61.247.229,10 |
| Total | | \$ 611.000.000,00 | \$ 578.398.020,10 | \$ 32.601.979,90 | \$ 578.398.020,10 | \$ 164.769.280,00 | \$ 413.628.740,10 |

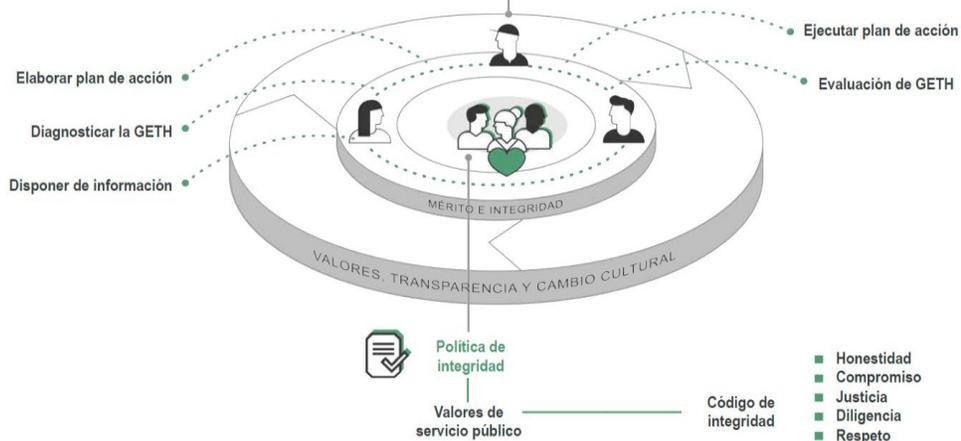
El contrato se desarrollo a través de dos contratos de servicios profesionales, un contrato de interventoría, un contrato de obra y un contrato de compraventa y suministros.

2 DIMENSION: TALENTO HUMANO



 DIMENSIÓN 1
Talento Humano

 Política de gestión Estratégica del Talento Humano - GETH



3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, en el marco de la normatividad y directrices de Función Pública y MIPG, se implementaron y evaluaron los planes integrados de conformidad con el Artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, así:

1. Plan Anual de Vacantes

La Unidad Administrativa Especial, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; realiza la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción, nombramientos en provisionalidad y encargos; los cuales se reportan en SIGEP 2.

2. Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial, proyecta la Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2023, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal y las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004.

3. Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial, enmarca el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2023, en el ciclo de vida del servidor público, así:

- **Ingreso:** Buscando acciones que fortalecer el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad con el personal idóneo, independientemente de su tipo de vinculación.
- **Desarrollo:** Definiendo acciones relacionadas con la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad.
- **Retiro:** Se ha dirigido a comprender las razones de la deserción en el empleo público para que la entidad encuentre mecanismos para evitar la desvinculación de personal calificado.

El Plan Estratégico del Talento Humano 2023, se ejecuta con el cumplimiento de las estrategias, de:

3.1 Estrategia de Integridad

La Unidad Solidaria, a 30 de septiembre ha generado espacios y mecanismos innovadores que permiten garantizar la satisfacción de los ciudadanos a través de la Política de Integridad, fortaleciendo el Código de Integridad (Valores y Principios); así:

| OFERTA DE CURSOS VIRTUALES | DIRIGIDO A | ENTIDAD |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 64 Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ 97 Contratistas | Función Pública |

3.2 Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2023

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020 - 2030, se ha orientado hacia el fortalecimiento de competencias del saber y saber hacer de los servidores públicos y contratistas, teniendo en cuenta la oferta institucional del Estado Colombiano de capacitación y formación en las Plataformas Educativas Virtuales de las entidades públicas como la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARL Positiva, SENA, entre otras, donde se destacan Diplomados, Cursos Virtuales y Bilingüismo

| OFERTA DE CURSOS VIRTUALES Y PRESENCIALES | DIRIGIDO A | ENTIDAD |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Curso Virtual o Presencial para Gerentes Públicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerentes Públicos Servidores Públicos de la Planta de Personal | Función Pública ESAP |
| Curso Virtual o Presencial de MIPG | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ Contratistas | Función Pública |
| Curso Virtual Lenguaje Claro | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ Contratistas | Departamento Nacional de Planeación |
| Curso Presencial y Virtual Formar para Servir | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ Contratistas | Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias |
| Programa de Bilingüismo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ Contratistas | SENA |
| Inducción y Reinducción (Ley 909 de 2004) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ Contratistas | Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias |

3.3 Plan de Bienestar e Incentivos 2023: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ejecuta el Plan de Bienestar e Incentivos 2023: Servidores Saludables, generando condiciones y estrategias de bienestar laboral a través de la “**Ruta de la Felicidad**”, fortaleciendo entorno físico del trabajo, el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada, incentivos basados en el salario emocional y fomentando condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecimiento las relaciones sociales entre los servidores públicos y su entorno laboral, familiar y social, teniendo en cuenta los ejes, de:

- ❖ Eje 1: Equilibrio Psicosocial
- ❖ Eje 2: Salud Mental
- ❖ Eje 3: Convivencia Social

- ❖ Eje 4: Alianzas Interinstitucionales
- ❖ Eje 5: Transformación Digital

3.4 Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

A 30 de septiembre de 2023, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, ha permitido identificar los riesgos y peligros, continuamos fortaleciendo los programas y procedimientos de promoción, prevención e intervención conducentes a proteger la salud física y mental de los servidores públicos y contratistas de la entidad.

3.5 Estrategia Evaluación del Desempeño Laboral

La Unidad Administrativa Especial, en cumplimiento al Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, adelantó de conformidad con las fechas establecidas a través de la plataforma de EDL-CNSC:

Evaluación parcial del primer semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de 2023.

3.6 Estrategia Vinculación SIGEP II

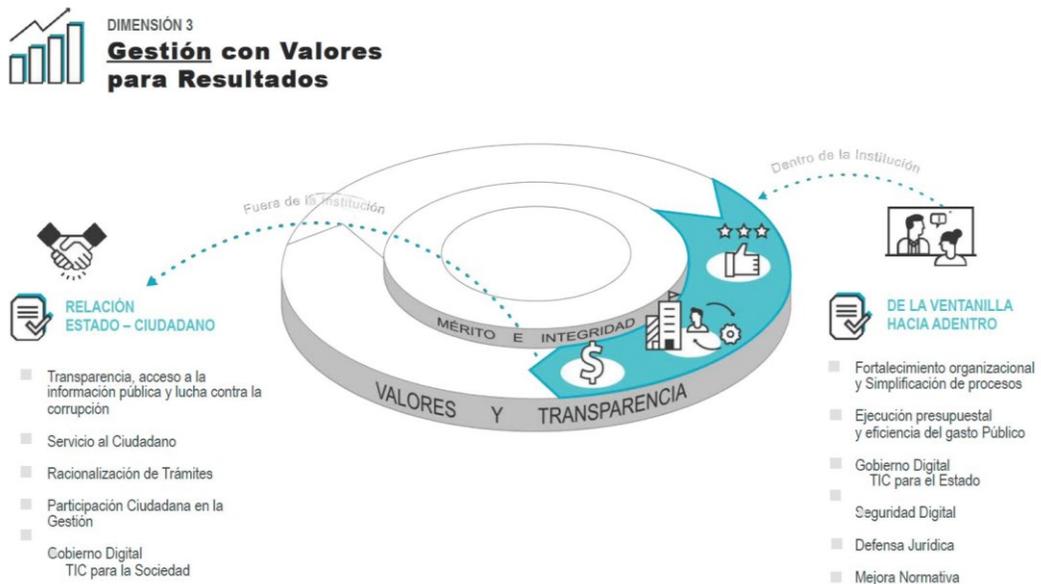
A 30 de septiembre la entidad de conformidad al Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, actualiza SIGEP II, teniendo sistematizada la información de la hoja de vida de los servidores públicos y contratistas con los factores básicos que son requeridos para poder tener una planeación que maximice su éxito.

3.7 Estrategia Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL

La entidad teniendo en cuenta las PQRS de los exservidores de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, el DANCOOP, el DANSOCIAL y hoy la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a 30 de septiembre de 2023, ha durante el período ha realizado la recepción de solicitudes de Certificación de Historia Laboral, creación de solicitudes de Certificación de Historia Laboral, seguimiento del estado de las Solicitudes de Certificación de Historia Laboral y expedición de Certificaciones de Historia laboral, a través de la plataforma del CETIL – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

| CONCEPTO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | TOTAL |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados - CETIL | 13 | 13 | 13 | 13 | 9 | 6 | 8 | 6 | 4 | 85 |
| Confirmaciones Oficina Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Incluye revisión historia laboral, cargue y verificación de información | 5 | 4 | 6 | 6 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 39 |
| Respuestas Derechos de Petición PQRS | 18 | 23 | 7 | 7 | 16 | 10 | 14 | 14 | 10 | 119 |

3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO



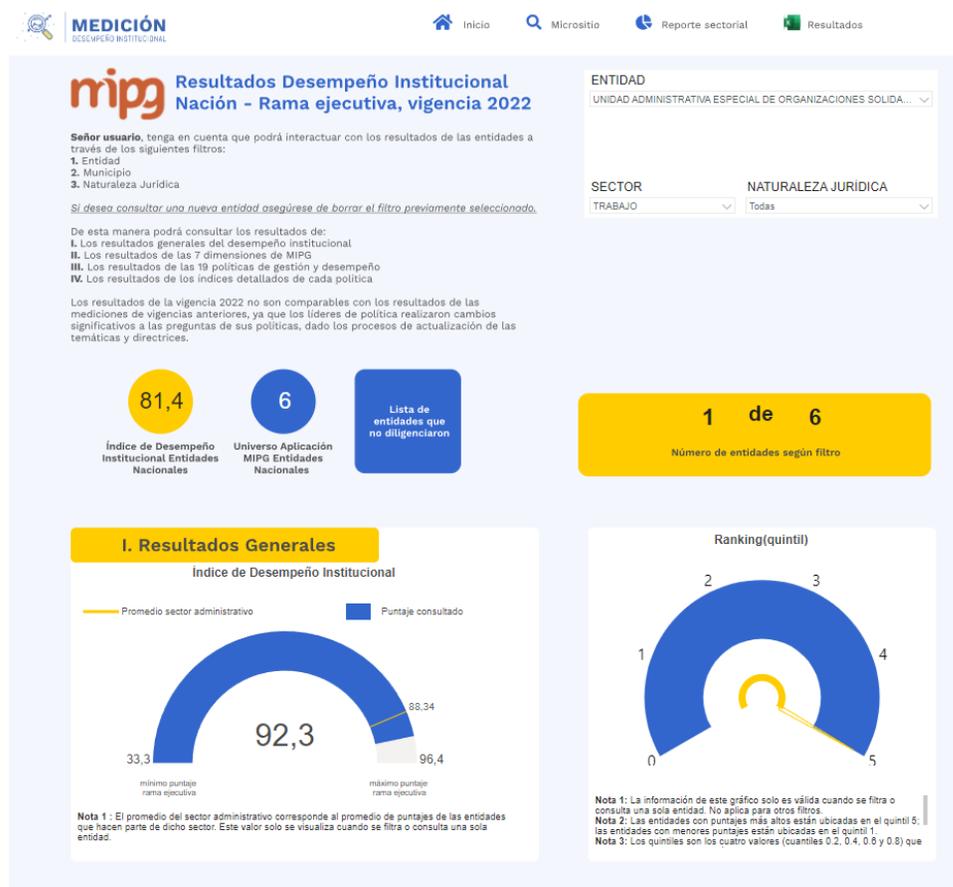
3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UNIDAD SOLIDARIA obtuvo un resultado de 94.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2021.

En el mes de julio de 2023 la Función Pública habilitó el aplicativo Furag para la medición del índice de desempeño institucional 2022. Los resultados obtenidos fueron:





I. Índice de Desempeño Institucional



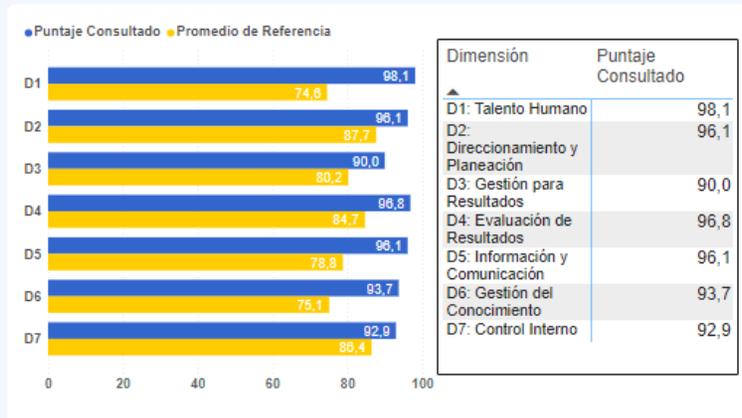
Como los podemos ver desde la vigencia 2018 hasta la fecha de 2022 última evaluación, se evidencia mejoramiento en el desempeño institucional de 8 puntos.

Asimismo de acuerdo a cada una de las 7 dimensiones podemos observar la dinámica de cambio y mejora en la siguiente gráfica

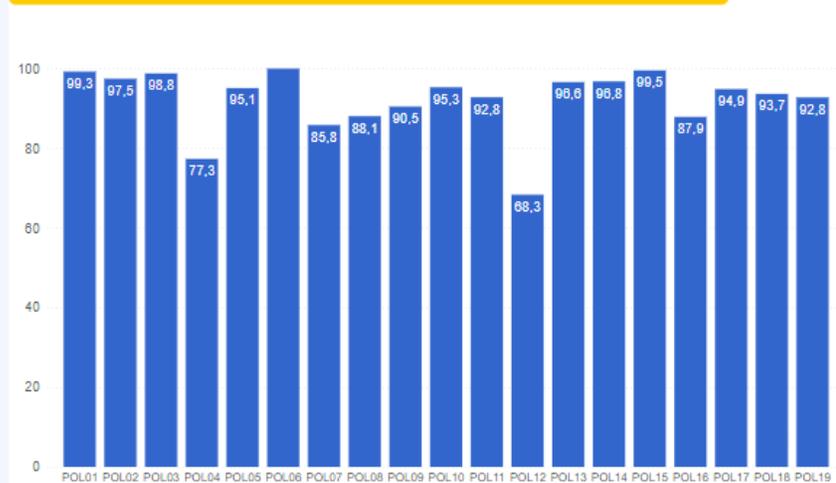
En cada una de las dimensiones se tiene tendencia positiva, lo que permite percibir una maduración en la implementación, maduración e integración del MIPG SIGOS de la UNIDAD SOLIDARIA.

A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño 2022:

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



- Políticas**
- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
 - POL02: Integridad
 - POL03: Planeación Institucional
 - POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
 - POL05: Compras y Contratación Pública
 - POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
 - POL07: Gobierno Digital
 - POL08: Seguridad Digital
 - POL09: Defensa Jurídica
 - POL10: Mejora Normativa
 - POL11: Servicio al ciudadano
 - POL12: Racionalización de Trámites
 - POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
 - POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
 - POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
 - POL16: Gestión Documental
 - POL17: Gestión de la Información Estadística
 - POL18: Gestión del Conocimiento
 - POL19: Control Interno

Nota 1: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada por una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Esto nos ha permitido focalizar esfuerzos en políticas que requieren mayor atención en gestión de mejoramiento, apuntando a superar las calificaciones y evaluaciones

En el plan estratégico 2023-2026 la meta establecida por la entidad para el Índice de desempeño institucional es de 95 puntos, para contribuir al cumplimiento de esta meta la entidad ha definido acciones que permiten el mejoramiento continuo:

Mejora Integralidad de MIPG - SIGOS

1. En el cuarto trimestre con corte a 31 de diciembre 2023 se continuaron desarrollando actividades de acuerdo con las directrices definidas por el área de planeación, encaminados a continuar fortaleciendo la integración de cambios para potenciar el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y los procesos que conforman el Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS, en los siguientes aspectos:

Se realizaron sensibilizaciones y socializaciones a los gestores y líderes de los procesos de Control y Evaluación, fomento a la asociatividad solidaria, pensamiento y direccionamiento en caminados a articulación e integración de ajustes del SIGOS-MIPG.

En septiembre se realizaron sensibilizaciones y socializaciones a los gestores y líderes de los procesos de Control y Evaluación, fomento a la asociatividad solidaria, pensamiento y direccionamiento en caminados a articulación e integración de ajustes del SIGOS-MIPG. Y en noviembre se realizó seguimiento a las capacidades incluida en la matriz de avance del SIGOS MIPG, encontrándose así, y su grado de avance:

| UNIDAD SOLIDARIA MATRIZ DE AVANCE MIPG SIGOS - AÑO 2023 | | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------|------------|------------|
| CAPACIDADES | ESTADO INICIAL | A DIC 2023 | AVANCE |
| AUTODIAGNOSTICO | 1% | 98% | 97% |
| DOCUEMENTAL | 1% | 85% | 84% |
| INDICADORES | 87% | 100% | 13% |
| RIESGOS | 14% | 100% | 86% |
| FURAG | 0% | 100% | 100% |
| ACCIONES MEJORA | 0% | 89% | 89% |
| UNIDAD SOLIDARIA | | 95% | 78% |

2. Se continuó avanzando en la implementación de cambios que surgieron de Plan Nacional de Desarrollo, el plan sectorial y el Plan estratégico Institucional y liderados desde la dirección, como lineamientos que fueron integrados y armonización en concordancia con los componentes de la estructura básica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, esto definido en planes de acción por proceso que atienden las necesidades de cambio que surgieron de los autodiagnósticos, contando con el compromiso de los líderes de proceso de la Unidad, estos planes de trabajo se fueron apuntan al fortalecimiento de las políticas de Gestión y desempeño Institucional que desarrollan cada dimensión del MIPG.
3. Se realizaron sensibilizaciones y socializaciones a los líderes y gestores de procesos, conforme a las intervenciones planeadas resultantes en los autodiagnósticos, así mismo se avanzó de forma continua el mejoramiento, de procesos, con base en la maduración de capacidades del Sistema Integrado de Gestión. Por medio de seguimientos y el aseguramiento en la implementación de documentos nuevos, ajustados o que apuntan a la optimización de recursos, y la prestación de los servicios y productos de la UNIDAD SOLIDARIA.

4. Se actualizo el manual del sistema integrado de gestión, incorporando elementos estructurantes como la estructura organizacional, el ajuste del mapa de procesos, la incorporación las 19 políticas de gestión, que materializan el cumplimiento y su articulación a través de sus 7 dimensiones y su integración en el marco del MIPG, para cumplir y avanzar en la medición del desempeño institucional como son: (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), y con lo cual se logró la integralidad en la implementación de manera articulada y sistemática, el Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG se fusiona con el Sistema integrado de gestión de organizaciones solidarios SIGOS.
5. Continúa la asesoría y apoyo en materia de Inter operatividad e integración herramientas de gestión en los diferentes procesos y grupos de trabajo a funcionarios y contratistas, despejando dudas e inquietudes que surgen de la necesidad de integración conforme a los casos presentados al momento de la armonización, en el mismo sentido con forme a la estrategia de comunicaciones se realizaron piezas informativas relacionada con "Implementar las Acciones de Mejora", "Implementar las Acciones De Mejora" resultantes de los: Autodiagnósticos, Auditorías Internas y Externas, Actas de Comités y Fuentes de Mejoramiento, Observaciones, sugerencia y recomendaciones, "La evaluación de Desempeño es compromiso de Todos y Todas del FURAG" enfocando la atención en el avance del cronograma establecido para este fin que llega al 82%. Y del cual se continuará desarrollando por medio de diferentes piezas de sensibilización y socialización expectativas para promover la maduración del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
6. **Matriz de integración MIPG - SIGOS:** al mes de septiembre se mantiene el seguimiento a la maduración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el desarrollo de actividades a para fortalecer las capacidades y requisitos incluidos en los procesos del SIGOS, así mismo se desarrollaron actividades puntuales para mejorar la eficacia de los subsistemas de gestión específicamente en seguridad de la información, gestión ambiental, operaciones estadísticas y archivística, logrando el ajuste y creación de nueva documentación. En este marco las capacidades del sistema se encuentran así; documentación 73%, autodiagnósticos 97%, indicadores 98%, riesgos 89%, FURAG 100% acciones de mejora 75% de avance. Esto manteniendo su estructura, integralidad y con enfoque sistemático para la generación de valor, mejorar en la calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos.
7. **Metodología mejoramiento de proceso:** en el marco de la revisión documental de los procesos de gestión de la Unidad, y continuando con la metodología de mejoramiento continuo en el primer trimestre se dio inició con la revisión documental, continuando igualmente en el segundo semestre con la revisión, ajustes modificaciones y actualizaciones, donde se vienen adelantando y desarrollando actividades que cubren aspectos, tales como:
 - a. **Documentación del SIGOS:** en el marco de mejoramiento de la estructura documental del SIGOS, durante el cuarto trimestre, con corte a 31 de diciembre después las revisiones, actualización de los mismos, se realizó una depuración de los documentos de los procesos de gestión de la Entidad , y teniendo un récord de actualización documental a tercer trimestre contando con un inventario documental de 346 documentos, se estableció un total de 322 documentos del SIGOS que lo componen una vez depurados, después de la revisión y depuración se eliminaron 24 documentos, y de los documentos actualizados revisados y depurados; se estableció que fueron 180 documentos en nuevas versiones y

nuevos (cuatro documentos), equivalente a un 55,90% del total de documentos. Igualmente, de los 214 documentos revisados se modificaron, ajustaron y actualizaron 180 equivalentes al 84,11%, y se encuentran en ajuste (borrador) 34 documentos, equivalente a 15,89%. Se avanzó en el diagnóstico de necesidades en cuanto a la administración de documentos en el Aplicativo ISOLUCION, debido a que continúan la fallas, y se ha generado inestabilidad en su funcionamiento, en contingencia se continúa manteniendo copias de seguridad de la totalidad del inventario documental de los procesos de la Unidad, para soporte de respaldo del SIGOS, manteniendo la integralidad del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG.

- b. **Indicadores actualizados:** se consolidó a diciembre 31 el tablero de mando de Indicadores 2023, conformado por 59 indicadores, los cuales tuvieron nuevamente revisión y ajustes en general por cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación y asesoría permanente, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación, siendo modificado y ajustado los indicadores del Proceso de Gestión de la Educación Asociativa Solidaria, determinando. Como resultado se realizó depuración de indicadores para la vigencia 2024, definiendo una batería de indicadores de 59.
- c. **Seguimiento Indicadores de proceso:** se tiene tablero de 62 Indicadores de Gestión vigentes, y se cargaron en la Plataforma ISOLUCION 2023, a lo cual se realizaron la retroalimentación de reporte de seguimiento a Indicadores, los cuales tuvieron revisión y ajustes en general por cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación y asesoría permanente, mejorando las capacidades de medición, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación. Así mismo se bien consolidando la propuesta de indicadores en concordancia a necesidades de medición y a los cambios, guardando la integralidad del SIGOS. El seguimiento, revisión y retroalimentación son medidas de control para determinar mejoras de la batería de indicadores y el análisis en la aplicación de las mediciones han generado observaciones, que se reflejan en los ajustes a su formulación y explicación de los resultados, con relación al tipo de indicadores, con 22 indicadores de eficacia, 28 indicadores de eficiencia y 12 indicadores de efectividad ajustados a las necesidades de medición y optimizando permanentemente de acuerdo a los cambios, guardando la integralidad del SIGOS.
- d. **Riesgos:** La Matriz de Riesgos con la metodología de requisitos de Función Pública se implementó en un 100%, y durante la presente vigencia ha tenido mejoramiento la Matriz de Riesgos, donde inicialmente fueron identificados 48 riesgos de diferentes tipos, y posteriormente se identificó un riesgo adicional dentro del proceso de Gestión Financiera por cuanto se materializó un riesgo no identificado, incorporándose dentro de la matriz de Riesgos, para un total de 49 riesgos. Con base en lo anterior y para dar tratamiento a los riesgos en consonancia con la Gestión y Administración de riesgos, se procedió a hacer análisis y valoración de los controles, identificándolos y estableciéndolos, para lo cual se validaron 55 controles, estableciéndose su validez de los controles, implementándolos y ejecutándolos establecidos. En primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. De otra parte, se establecieron 58 planes de acción, los cuales desarrollan las actividades de los controles establecido, en cabeza de un responsable en desarrollo de los controles respectivamente. Igualmente, se incorporaron mejoras a los riesgos y actividades de control, asegurando la efectividad de la gestión de los riesgos en la UAEOS, la revisión del sistema de Gestión de riesgos cubrió los procesos gerenciales,

misionales, de apoyo y evaluación, y la matriz se mantiene actualizada de acuerdo con los cambios incorporados, quedando publicados en página web en versión No.2. Finalmente se adelantaron los seguimientos y monitoreos a los controles de riesgos en las fechas estipuladas por la Entidad, con cortes a abril 30, junio 30, Agosto 31 y diciembre 31.

- e. Igualmente, para los riesgos de Seguridad de la Información, se establecieron 31 actividades de control e igual número de descripción de actividades Plan de Acción, a fin de dar tratamiento a los cinco (5) riesgos identificados y así mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”, siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos. Así mismo se identificaron veintiocho (28) vulnerabilidades. Establecieron treinta y un (31) actividades Plan de Acción de control y cuarenta y tres Planes de Acción. Igualmente se realizó los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de la matriz de Seguridad de la Información.
- f. Las acciones de mejora que se adelantaron en la vigencia 2023 se construyen con base en oportunidades de mejora de los procesos como parte del mejoramiento continuo, igualmente las acciones de mejora se crean a partir de observaciones, recomendaciones o hallazgos como resultado de las auditorias independientes adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Entidad.

8. FURAG – Autodiagnóstico:

| UNIDAD SOLIDARIA MATRIZ DE AVANCE MIPG SIGOS - AÑO 2023 | | | |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------|
| CAPACIDADES | ESTADO INICIAL | A DIC 2023 | AVANCE |
| AUTODIAGNOSTICO | 1% | 98% | 97% |
| DOCUEMENTAL | 1% | 85% | 84% |
| INDICADORES | 87% | 100% | 13% |
| RIESGOS | 14% | 100% | 86% |
| FURAG | 0% | 100% | 100% |
| ACCIONES MEJORA | 0% | 89% | 89% |

- FURAG: siguiendo la metodología de la función pública para recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, se aplicará el cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, el cual se llevó a cabo en el tercer trimestre del presente año, lo cual nos permitió la recolección de los datos. A 30 de octubre se han generado los resultados de las evaluaciones de Función Pública, las cuales podemos concluir que obtuvo la Entidad una calificación en su índice de desempeño institucional de 92,3.
- Autodiagnósticos: Se realizaron autodiagnósticos a los procesos del SIGOS logrando un cumplimiento del 100%. Se aplicó la metodología de mejoramiento establecida por la Dirección de Investigación y Planeación, mediante la cual se revisó la integralidad alcanzada del MIPG con el SIGOS, en cuanto al cumplimiento de las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas y los instrumentos de integración implementados en los dieciséis procesos de Gestión, entre ellos el cuadro de mando de indicadores, la Matriz de Administración de Riesgos, el inventario documental, el índice de desempeño institucional, con la medición del cumplimiento de las políticas emitido por la Función Pública con lo cual se obtuvo una medición del 91% en promedio.
- Continuamos con los cambios necesarios determinados con el cumplimiento de requisitos con base a los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico a los procesos del SIGOS general, con el apoyo y acompañamiento de la Dirección de Planeación e Investigación en coordinación con el Proceso de Mejoramiento, con el ánimo de seguir con la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el SIGOS; con enfoque de integración y mejorar los diferentes aspectos y lograr consolidar y madurar el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Solidaria.

- **Producto No Conforme:** Se revisó el procedimiento donde se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la definición de los productos y servicios junto con sus características, los cuales, frente a los nuevos lineamientos estratégicos, se encuentran en etapa de revisión. Así mismo en el cronograma de socialización y capacitación se reiteraron los criterios y características para identificación del producto o servicio no conforme, así como el instrumento (formato) para el reporte cuando se presente la materialización de un producto o servicio no conforme.

9. **Acciones de Mejoramiento:** Se adelantaron a diciembre 31 de 2023 la implementación de nueve (9) acciones de mejora, como resultados de análisis de observaciones de las fuentes de mejoramiento así:

RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2023 - DICIEMBRE

| ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2023 | Acciones de Mejora | Acciones Correctivas | Observación de Auditoría | No Conformidades | Total, Acciones de Mejora / Correctivas | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesos | | | | | | |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.138: "Se evidencian algunos documentos con versiones que datan de hace dos años o más, otros se encuentran en estado de borrador desde hace más de un año. Igualmente, los cambios actuales que se vienen presentando de toda índole, que tienen que ver desde el punto de vista económico, político, nuevo Plan nacional de desarrollo, planes estratégico y sectoriales para la Entidad, como también nuevos lineamientos del gobierno actual, necesariamente se traduce en revisar la parte documental de los procesos en su integralidad que estén articulados con la nueva misionalidad de la Unidad."</p> <p>Se envió copia de la acción de mejora a cada uno de los líderes de proceso de la entidad, informándoles del plazo del cierre de la acción para revisar y hacer los cambios, ajustes, modificaciones y actualizaciones de documentos, como creación de los mismos.</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 73,69%</p> <p>Fecha de cierre proyectada 31 de enero de 2024.</p> |

| ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2023 | Acciones de Mejora | Acciones Correctivas | Observación de Auditoría | No Conformidades | Total, Acciones de Mejora / Correctivas | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesos | | | | | | |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.139: "En la actualidad el logo de la Entidad no da a conocer la identidad o misión para la cual fue creada. Igualmente, con base al cambio de gobierno y las nuevas directrices de la Alta Dirección se hace indispensable una nueva imagen."</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 100% en mayo de 2023.</p> <p>Fecha de cierre 29 de mayo de 2023.</p> |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.140: "Se evidencian cambios en los lineamientos, políticas y requisitos para la logro de la integralidad MIPG SIGOS"</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 100%.</p> <p>Fecha de cierre 02 de enero de 2024.</p> |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.141: "Se cuenta con Lineamientos estratégicos de Misión, Visión y Objetivos de la Entidad, en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria. para la Paz que deben integrarse en la documentación de los procesos del SIGOS".</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 100%. Responsable: Coordinador Grupo de Gestión de Educación e Investigación.</p> <p>Fecha de cierre proyectada diciembre 29 de 2023.</p> <p>Fecha de Cierre 4 de diciembre de 2023.</p> |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.142: "Necesidad de Cambio de Responsable del proceso de Servicio al Ciudadano, por Lineamiento de Gestión de la Dirección Nacional"</p> <p>Responsable: Ángela Maria Gutierrez R</p> <p>Se realizan seguimientos y presenta un avance del 100%</p> <p>Fecha de cierre proyectada octubre 31 de 2023.</p> <p>Fecha de cierre septiembre 14</p> |

| ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2023 | Acciones de Mejora | Acciones Correctivas | Observación de Auditoría | No Conformidades | Total, Acciones de Mejora / Correctivas | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesos | | | | | | |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.143: "Dada la revisión , análisis y evaluación a todos los procesos del SIGOS, se evidenció la necesidad de actualizar, modificar y ajustar la matriz de riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta los nuevos lineamiento dados por el gobierno Nacional, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y de la Entidad, como también de un mejoramiento continuo y del cuidado de los recursos."</p> <p>Responsable: Todos los procesos.</p> <p>Se realiza seguimiento y presenta un avance del orden de 100%</p> <p>Fecha de cierre proyectada enero 31 de 2024.</p> |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.144: "Incumplimiento del indicador de PAC no utilizado (inpanut) para el mes de marzo en el rubro de inversión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIF Nación, para Posición: 3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF, el cual se verifica teniendo en cuenta el PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes, considerando que el PAC asignado mensual corresponde a una programación de recursos y que no siempre su giro debe ser del 100%, el grupo pac ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores aquí señalados a la entidad. este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así: Inversión: 10%."</p> <p>Se realiza seguimiento y presenta un avance del 100% a junio 14 de 2023.</p> <p>Fecha de cierre proyectada junio 30 de 2023.</p> |
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.145: "La operación estadística ESALES, requiere integrar ajustes y controles evidenciados en la auditoría interna bajo el criterio de la norma estándar NTC PE 1000:2020, documentos y registros del Proceso de Gestión de Seguimiento y Medición."</p> <p>Se realiza seguimiento y presenta avance.100%. Fecha de cumplimiento de las actividades septiembre 18/2023</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | Fecha estimada de cierre de la acción de mejora el 31 de octubre de 2023 |
|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------|

| ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2023 | Acciones de Mejora | Acciones Correctivas | Observación de Auditoría | No Conformidades | Total, Acciones de Mejora / Correctivas | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión del Mejoramiento | 1 | | | | 1 | <p>Acción de Mejora No.146: "Necesidad de actualización de la Entidad en el cumplimiento de la gestión documental y realizando la articulación con la gestión administrativa. la integralidad con el MIPG SIGOS"</p> <p>Presenta un avance del 15% a 31 de diciembre de 2.023.</p> <p>Fecha estimada de cierre de la acción de mejora el 31 de enero de 2024</p> |
| TOTAL, GENERAL | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 | <p>A la fecha de cierre del presente informe a diciembre 31 de 2023 se encuentran abiertas dos (02) acciones de mejora, la No.138 y la No.146.</p> <p>Acciones de mejora cerradas: No.139, No.140, No.141, No.142, 143 No.144, y No.145, presentan avance del 100%.</p> <p>Acciones de mejora con grado de avance:</p> <p>No.138 avance del 73,69%.</p> <p>No.146 avance del 10%</p> |

Se envió copia en su oportunidad de las acciones de mejora a cada uno de los líderes de proceso de la entidad, informándoles del plazo del cierre de la acción para revisar y hacer los cambios, ajustes, modificaciones, actualizaciones de documentos, así como también creación de los mismos.

DE MEJORAMIENTO:

ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2023 En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre se adelantó la apertura y desarrollo de las acciones de mejora, siendo las siguientes acciones de mejora: (Ver Cuadro resumen) numeral 9.

SEGUIMIENTO GRUPO DE PLANEACIÓN y ESTADÍSTICA:

Periódicamente se adelanta seguimiento a las acciones de mejora aperturadas, en especial a las actividades que se ejecutan para dar cumplimiento a la acción de mejora se ejecute y se realice dentro de los tiempos programados.

DE LAS AUDITORIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A PROCESO:

SEGUIMIENTO GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Se remitió informe resumen de observaciones y hallazgos a los líderes de proceso, a fin que realicen seguimiento, adelantes acciones de mejora, informen de actividades que adelanten conforme recomendaciones registradas en el informe de Auditoría. Igualmente, se les solicito informen ¿qué actividades están realizando con ocasión del informe de la Auditoría Independiente?

RESUMEN AUDITORIAS INDEPENDIENTES OCI VIGENCIA 2023

| AUDITORIAS A PROCESOS 2.023 | HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI | NO AMERITA ADELANTAR ACCIONES DE MEJORA | HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI QUE DEBEN REALIZAR ACCIONES DE MEJORA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio de asociación 001 de 2023 suscrito entre la unidad solidaria y la central de integración y capacitación cooperativa - cincoop | 5 | | 5 |
| Informe de auditoría a la etapa precontractual del contrato de interadministrativo 076 de 2023 suscrito entre uaeos y servicio aereo a territorios nacionales s.a. satena | 2 | 2 | 0 |
| Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio de asociación 002 de 2023 suscrito entre la unida solidaria y asociación cooperativas y empresas solidarias del huila - asocooph | 7 | 6 | 1 |
| INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL | 6 | 5 | 1 |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| PROCESO: COMUNICACIÓN Y PRENSA MAYO 2023 | | | |
| INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 2 | 0 | 2 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ETAPA EJECUCION ENTRE LA FECHA DE INICIO AL 30 DE ABRIL DEL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO 076 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD SOLIDARIA Y SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA | 2 | 1 | 1 |
| INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN INFORMÁTICA | 5 | 1 | 4 |
| INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO | 4 | 1 | 3 |
| INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 03 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 3 | 0 | 3 |
| INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 1 | 0 | 1 |
| INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 04 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 4 | 0 | 4 |
| INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 02 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES | 3 | 0 | 3 |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD | | | |
| TOTAL, OBSERVACIONES | 44 | 16 | 28 |

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto con la entrada en vigor de MIPG, y continuando con la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes. Por ello la constante de adelantar acciones de mejora. (ver acciones de mejora)

Se recomienda a los líderes de procesos revisen periódicamente la documentación asociada a sus procesos junto con sus equipos de trabajo, y que correspondan con las actividades que vayan adelantando, y que respondan a los objetivos y alcances determinados en la caracterización de su proceso.

NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Se ha identificado la necesidad que en el transcurso de la vigencia 2.023, se realicen cambios en el sistema de Gestión de la Calidad, como resultado y gracias a la validación hecha por parte de los líderes de procesos de las fuentes de mejoramiento del SIGOS – Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG en la Unidad Solidaria. Relacionadas con algunos requisitos para el mejorar la gestión y el desempeño institucional y articulado con: Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan estratégico de las Entidad.

Que como fruto de los cambios necesarios en la vigencia 2.023 se viene trabajando en la construcción de un aplicativo propio para la Entidad para el manejo documental, para la Planeación Estratégica, Acciones de Mejora y otros módulos, que se vendrán desarrollando por etapas. El cual se denomina: “Sistema Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias SIGOS y que en la siguiente vigencia 2.024 se continuará desarrollando incorporando nuevos módulos y realizando ajustes, modificaciones y actualizaciones a los módulos desarrollados de Documentos, Indicadores y de Administración ; dicho aplicativo busca automatizar los procesos de generación de documentos internos y externos de la entidad, así como la gestión de calidad sobre los diferentes procesos con los que cuenta la Unidad Solidaria. El cual se desarrolló en una primera fase del aplicativo, para manejo documental de los diferentes procesos de la Unidad Solidaria, disponiendo de nuevos recursos para continuar con el desarrollo del aplicativo en otros módulos y el aseguramiento de este. Aplicativo que alojara todo el sistema integrado de gestión de la Entidad.

Una segunda fase en la cual se viene desarrollando los módulos de “Medición de Indicadores” y Modulo de “Mejoramiento”, las cuales se encuentran en construcción y posterior verificación para su posterior implementación y entrada a producción. Se hacen los ajustes pertinentes al módulo de mejoramiento, y el módulo de Planeación Estratégica y otros ajustes atinentes a mejorar el aplicativo conforme a las necesidades de la Entidad. Se dio inicio con la parametrización del proceso estratégico del cual hace parte el proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico, debiéndosele hacer ajustes al nuevo aplicativo, el cual se encuentra en prueba con el citado proceso. Se han logrado los resultados esperados, continuando con la implementación y revisión del aplicativo, realizando los ajustes pertinentes como es de esperar teniendo en cuenta que se debe parametrizar el aplicativo conforme a las necesidades de la Unidad.

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias pasadas 2.021, 2.022, 2.023 y 2.024 el ante proyecto de presupuesto, gestionando las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos.

Igualmente, para la vigencia 2.024 en el ante proyecto de presupuesto, la Entidad gestionó los recursos a necesidades reales en desarrollo de su misión y visión. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internaciones para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

No obstante lo anterior y dado que se debe adelantar un nuevo proceso ante el DANE, para certificarnos nuevamente en el proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros de orden nacional e internacional, que en buena medida van a garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y su localización. Para la presente vigencia 2.023, el DANE nos incluyó dentro del proceso de evaluación de calidad estadística NTC PE 1000:2020 de la operación **Estadísticas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES)**, por tal razón nos oficializó que la Entidad se encuentran contemplada dentro del Ciclo 5: del 4 de septiembre al 27 de octubre de 2.023. El anterior proceso debió suspenderse por situaciones ajenas a la Entidad; el cual se retomará en la próxima vigencia 2.024.

3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

Durante el primer semestre el grupo de Tecnologías de la información reporta los siguientes avances:

1. Implementación de la Política de Gobierno Digital.
 - Fortalecimiento de las políticas de seguridad.
 - Diseño de piezas de comunicación (tips), para sensibilización y divulgación de la política de seguridad informática. Tips en:
 - ✓ Recomendaciones sobre el manejo de las contraseñas.
 - ✓ Uso de adecuado del correo electrónico corporativo.
 - ✓ Información acerca de correos fraudulentos tipo phishing.
 - ✓ Información sobre Ransomware y cómo evitar ser víctima de este tipo de ataques.
2. Actualización y mejoras en reglas y políticas de los sistemas de seguridad perimetral y detección de amenazas informáticas (firewall HA) de acuerdo con las nuevas vulnerabilidades de seguridad.
3. Actualización del diseño para el portal web [www.UNIDADSolidaria.GOV.CO](http://www.UNIDADSolidaria.gov.co)
4. Transmisión de foros, mesas, asambleas territoriales, por medio de plataformas tecnológicas de streaming y redes sociales.
5. Ejecución, Seguimiento y Reporte de los diferentes planes de integrados del Grupo de Tecnologías.
 - Plan de acción
 - Indicadores
 - Plan de seguridad de la información
 - Plan Anticorrupción
 - Plan de Sensibilización y comunicaciones
 - Mapa de Riesgos
 - Plan de Transformación Digital
6. Procesos contractuales para la adquisición de hardware, software y servicios con el fin de robustecer la infraestructura tecnológica de la entidad.
7. Proceso de contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la entidad.
8. Construcción de fichas técnicas para la renovación y adquisición de dispositivos audiovisuales para fortalecer las publicaciones y visibilidad de la unidad a través de redes sociales y portales institucionales.
9. Implementación de aplicativos internos para mejorar y automatizar procesos según las necesidades identificadas en la entidad. (Mapa de gestión, Cursos virtuales, Sistema de Inventarios, Gestión Cadena de valor, Compras Locales, Evaluación Del Desempeño, Directorio de funcionarios, Certificaciones Laborales, Intranet, Portal Web).
10. Soporte técnico en hardware y software a la infraestructura de la Unidad Solidaria.

3.3.3 Gestión Jurídica y Contractual

La oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias, se concibe como la dependencia encargada de “Asesorar a la Dirección de la Unidad y a las demás dependencias, en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos jurídicos de la entidad”.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

-Gestión contractual dando aplicación a la regulación normativa aplicable, bajo principios de economía, celeridad, transparencia, selección objetiva, en las diferentes modalidades de selección del contratista y usando las herramientas de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

-Procesos de contratación acordes al Plan Estratégico Institucional, armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan anual de adquisiciones.

-Manual de contratación actualizado.

-En proceso la revisión y actualización de los documentos del proceso de gestión contractual.

-Suscripción de convenios, promoviendo el fomento y fortalecimiento de las organizaciones solidarias.

| Compilado Contratos y Convenios Unidad Solidaria 2020 - 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Modalidad de contratos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | | | | | | | | | | | Total 2023 |
| | | | | enero | febrero | marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| Contratación directa | | | | | 69 | 31 | 9 | 4 | 3 | 2 | 2 | 5 | 11 | | 11 | 176 |
| Selección abreviada | 6 | 7 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 2 |
| Mínima cuantía | 9 | 9 | 7 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 6 |
| Menor cuantía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 |
| Orden de compra | 9 | 12 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 1 | 12 |
| Convenios | 6 | 8 | 10 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | | 4 | 9 |
| Licitación pública | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 0 | 1 |
| Contrato interadministrativo | 0 | 2 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 5 |
| Concurso de mérito | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | 0 | 1 |
| Total | 107 | 139 | 139 | 29 | 72 | 32 | 10 | 12 | 4 | 4 | 3 | 9 | 14 | | 22 | 212 |

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA:

- **Defensa Judicial:**

-Actividad litigiosa institucional de las mínimas frente a las demás entidades del sector trabajo y de las del orden nacional.

-Desarrollo de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, que ha sido una acción importante para mitigar el riesgo de demandas en contra de la entidad.

-Intervención judicial técnica oportuna en defensa de los intereses de la entidad, dentro de los procesos en los que la entidad es parte o se le vincula.

-Revisión diaria al correo de notificaciones judiciales de la entidad, asegurando la atención oportuna a las diferentes actuaciones judiciales, que notifican a la entidad.

- Plataforma E kogui, con el registro de la litigiosidad de la Unidad Solidaria.

-Reporte mensual de las cuantías procesales, asegurando la provisión contable, en caso de sentencias en contra, evitando pagos adicionales.

PROCESOS A SEPTIEMBRE 2023- UNIDAD SOLIDARIA PARTE DEMANDADA

| PROCESOS JUDICIALES – UNIDAD SOLIDARIA (Parte demandada) | 2023 | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|------------|
| | enero | febrero | marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Total 2023 |
| Acción de Reparación Directa | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Acción de Grupo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Simple Nulidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Llamamiento en Garantía | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ejecutivo Laboral | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 |

PROCESOS A SEPTIEMBRE 2023- UNIDAD SOLIDARIA PARTE DEMANDANTE

| PROCESOS JUDICIALES – UNIDAD SOLIDARIA (Parte demandante) | 2023 | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|------------|
| | enero | febrero | marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Total 2023 |
| Acción de Repetición | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Total | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |

- **Normatividad:**

-Presentación de comentarios y observaciones relacionadas con el proyecto de ley No 264, que se encuentra en trámite en el Senado de la República.

- Avance de propuesta normativa de actualización y reglamentación de la normativa regulatoria del sector solidario.

-El normograma institucional actualizado se encuentra publicado en el portal web de la entidad.

-Actividades CONPES:

Reporte SISCONPES:

-Actividad 2.12: Hito 2: A corte de 30 de junio de 2023, se finalizó la elaboración del estudio sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional realizando las recomendaciones correspondientes, en el segundo corte se realizara la socialización y presentación del estudio y las recomendaciones a los actores relevantes, se reporta un avance del 20% del hito 2 para un total acumulado de 80% Anexo: 4051-2.12- Anexo 1 Estudio elaborado sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional con recomendaciones

-Actividad 1.8: Hito 1. a corte de 30 de junio de 2023 se finalizo la revisión y ajuste del documento de estudio sobre la normatividad de los fondos de empleados y asociaciones mutuales y propuesta de reglamentación, la cual fue aprobada en el mes de junio. Anexo: 4051-1,8-Anexo 1 documento de estudio sobre la normatividad de los fondos de empleados y asociaciones mutuales

ASISTENCIA JURÍDICA

- Atención oportuna a las 53 PQRDS asignadas, con el análisis jurídico respectivo.

3.3.5 Servicio al Ciudadano

Servicio al Ciudadano

La UNIDAD SOLIDARIA, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

en el mes de **diciembre** del presente año. En total fueron recepcionadas 155 solicitudes de las cuales aproximadamente el 88% fueron resueltas y solo el 11% se encuentran en trámite.

Grafico1: Número de solicitudes según su estado

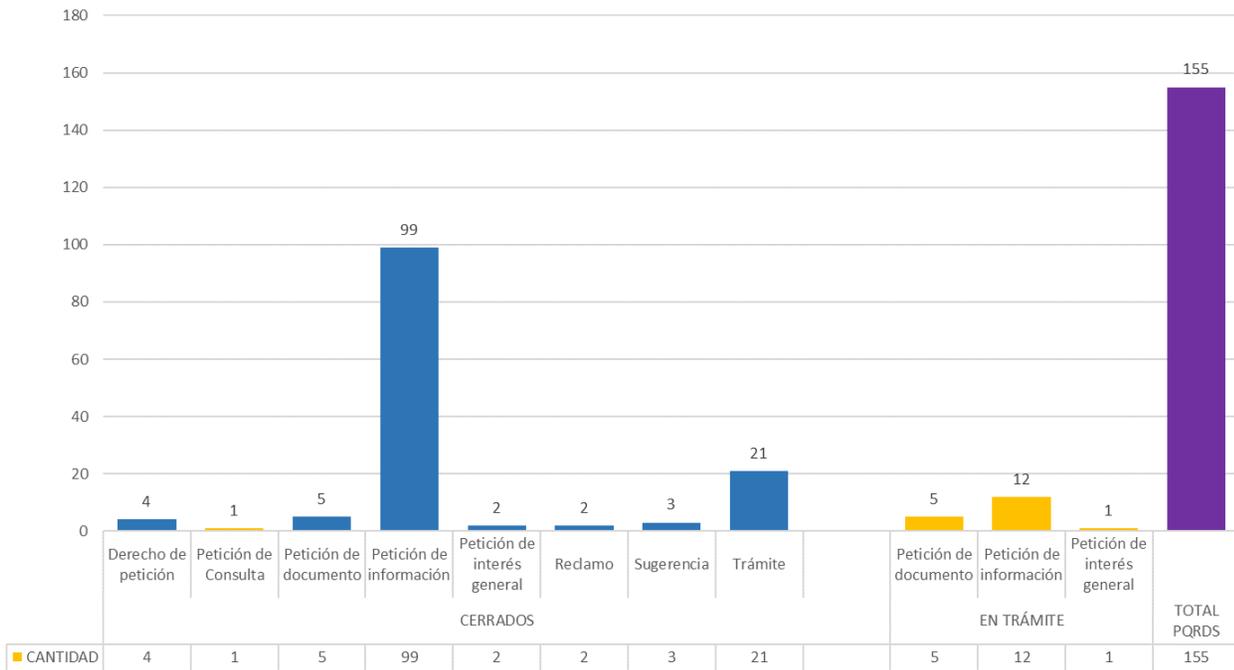
**TOTAL
155**

Fuente: Base de datos unidad solidaria Dpto. atención al ciudadano

Cantidad de consultantes según tipo de petición

"La siguiente gráfica nos ofrece una visión general de la distribución de las diferentes categorías de PQRDS según su estado. De los 99 registros correspondientes a peticiones de información, todos se encuentran cerrados, mientras que hay 18 registros equivalentes a peticiones que aún se encuentran en trámite.

Grafico2: Número de solicitudes según tipo de solicitud



Fuente: Base de datos unidad solidaria Dpto. atención al ciudadano

Cantidad de consultantes por canal de recepción

En el siguiente diagrama se presentan las cantidades y medios por los cuales fueron recibidas las peticiones en el mes de diciembre. Se observa que la mayoría de las solicitudes, aproximadamente el 30%, fueron recibidas por correo electrónico, lo que representa un total de 46 registros. Esto es seguido por WhatsApp, con 40 registros, lo que equivale al 25% del total de las peticiones recibidas

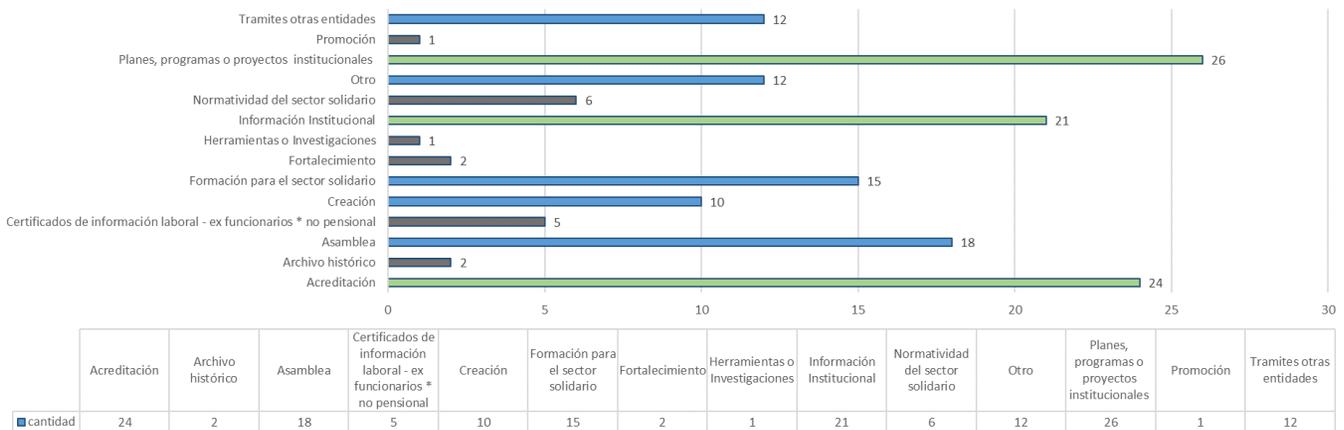


Fuente: Base de datos unidad solidaria Dpto. atención al ciudadano

Frecuencia de Peticiones según tema de consulta

Como se puede observar en el Gráfico 3, se concluye que la mayoría de las consultas realizadas en el mes de diciembre se refieren a temas planes programas o proyectos institucionales, con un total de (26) registros. Le siguen en frecuencia los temas de acreditación, con (24) registros, y en último lugar, la información institucional, con (21) consultas.

Gráfico 3: **Frecuencia de Peticiones según tema de consulta**



Fuente: Base de datos unidad solidaria Dpto. atención al ciudadano

Participación según el género



Hombres



Mujeres



No aplica

| | | | |
|----------------------|-----|-----|----|
| Cantidad | 94 | 59 | 2 |
| Participación | 61% | 38% | 1% |

Fuente: Base de datos unidad solidaria Dpto. atención al ciudadano

Histórico de PQRSD recibidas por canal de atención

A continuación, se presentan los canales de recepción de todas las PQRSD que llegan a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Se puede observar que, para el mes de diciembre se recibieron un total de 1827 solicitudes, el canal más activo es el correo electrónico, con 46 solicitudes, lo que representa aproximadamente el 30% del total de solicitudes. Le sigue WhatsApp, con 40 recepciones, equivalente al 25% de participación, mientras que los canales menos utilizados son el correo postal, con 3 solicitudes, y las redes sociales, con 1 solicitud."

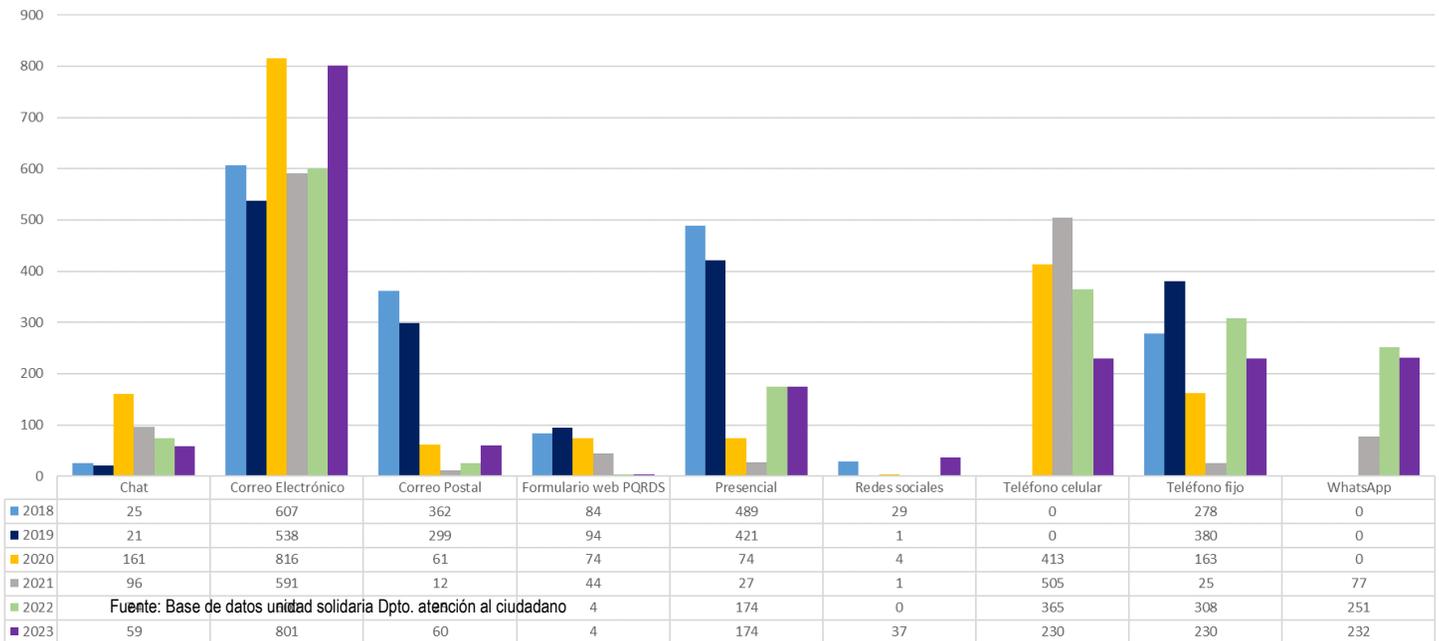
| Compilado anual por canal de atención | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Canal de Atención | 2023 | | | | | | | | | | | | Total 2023 |
| | ene | feb | mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| Chat | 8 | 28 | 15 | 2 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 59 |
| Correo Electrónico | 69 | 76 | 74 | 72 | 74 | 42 | 72 | 67 | 57 | 75 | 77 | 46 | 801 |
| Correo Postal | 4 | 6 | 1 | 0 | 4 | 2 | 2 | 33 | 1 | 3 | 1 | 3 | 60 |
| Formulario web PQRSD | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Presencial | 16 | 17 | 26 | 17 | 10 | 14 | 15 | 19 | 8 | 11 | 8 | 13 | 174 |
| Redes sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 6 | 5 | 4 | 8 | 6 | 1 | 37 |
| Teléfono celular | 9 | 1 | 11 | 4 | 17 | 20 | 33 | 14 | 36 | 35 | 29 | 21 | 230 |
| Teléfono fijo | 30 | 2 | 1 | 14 | 27 | 14 | 35 | 20 | 16 | 12 | 28 | 31 | 230 |
| WhatsApp | 20 | 3 | 4 | 0 | 0 | 17 | 29 | 28 | 25 | 23 | 43 | 40 | 232 |
| Total Peticiones año | 156 | 134 | 135 | 109 | 136 | 118 | 192 | 186 | 147 | 167 | 192 | 155 | 1827 |

Fuente: Base de datos unidad solidaria Dpto. atención al ciudadano

Comparativo Anual de PQRSD recibidas por canal de atención

Al comparar la cantidad de solicitudes recibidas desde 2018 hasta 2023, notamos que los años con mayor recepción de solicitudes fueron 2018 con 1874 solicitudes, seguido del año 2023 con 1827. Los canales más utilizados en 2018 para radicar las solicitudes fueron el correo electrónico, con 607 registros, mientras que el menos utilizado fue el chat, con 25 solicitudes. En el 2020 y en el 2023, se recibió el mayor número de solicitudes a través del correo electrónico, con 816 y 801 respectivamente, mientras que el menos utilizado para todos los años en mención fueron las redes sociales y los formularios web. En general, año tras año, podemos evidenciar que el canal más utilizado para radicar las solicitudes es el correo electrónico.

Gráfico 4: *Distribución anual de PQRSD por canal de atención*



Entidades acreditadas

A continuación, se presenta la cantidad de organizaciones con acreditación y los programas acreditados por la Unidad Solidaria con corte a 31 de diciembre de 2023



135 entidades acreditadas

Compilado anual de entidades acreditadas

En la Tabla 1 se muestra el número de entidades acreditadas por departamento y por tipo de organización desde el año 2018 hasta el año 2023. Se observa que, en promedio, aproximadamente se acreditan alrededor de 131 organizaciones al año. Sin embargo, en el año 2018 se obtuvo un mejor resultado, ya que se acreditaron el mayor número de organizaciones (151) en comparación con los otros años. Le sigue el año 2022 con 142 organizaciones acreditadas, y finalmente el año 2023 con 135 organizaciones acreditadas.

Tabla1. Compilado anual de entidades acreditadas

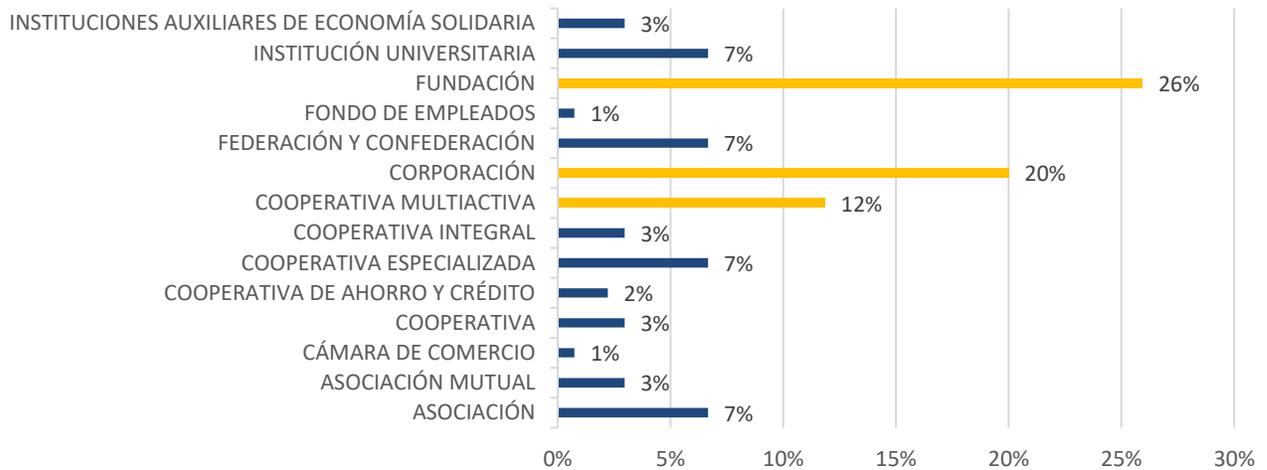
| Entidades Acreditadas por año y departamentos | | | | | | |
|------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Organizaciones | 151 | 117 | 110 | 129 | 142 | 135 |
| Departamentos | 26 | 22 | 20 | 22 | 24 | 25 |
| Cantidad de entidades por tipo de organización | | | | | | |
| Asociación | 8 | 12 | 11 | 16 | 14 | 9 |
| Asociación Mutual | 2 | 0 | 2 | 3 | 4 | 4 |
| Cámara De Comercio | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Cooperativa | 33 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| Cooperativa De Ahorro Y Crédito | 0 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| Cooperativa Especializada | 3 | 9 | 8 | 5 | 7 | 9 |
| Cooperativa Integral | 0 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 |
| Cooperativa Multiactiva | 0 | 16 | 11 | 16 | 14 | 16 |
| Corporación | 34 | 23 | 22 | 24 | 31 | 27 |
| Federación Y Confederación | 18 | 7 | 8 | 8 | 9 | 9 |
| Fundación | 37 | 30 | 30 | 36 | 39 | 35 |
| Institución Universitaria | 9 | 7 | 5 | 7 | 8 | 9 |
| Inst. Aux. De Economía Solidaria | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 |
| Fondo de empleados | 3 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Total | 151 | 117 | 110 | 129 | 142 | 135 |

Fuente: Base de datos SSIA -Unidad solidaraia Dpt Educación

Participación de Entidades acreditadas

Gráfico1 Para el año 2023, se evidencia una mayor concentración de entidades acreditadas en el tipo de organizaciones de figura de Fundación y Corporación, las cuales representan el 26% y el 20% de participación, respectivamente

Gráfico1 Participación porcentual de entidades acreditadas por tipo de organización



Fuente: Base de datos SSIA -Unidad solidaria Dpt Educación

Participación de entidades acreditadas por tipo de organización



Solidarias de desarrollo (71):

- Asociaciones - 9
- Corporaciones - 27
- Fundaciones - 35



Economía solidaria (54):

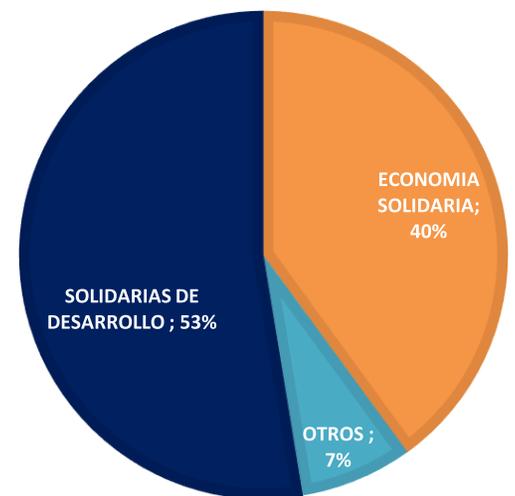
- Fondo De Empleados - 1
- Cooperativas - 4
- Coop. De Ahorro Y Crédito - 3
- Asociaciones Mutuales - 4
- Cooperativas Integrales - 4
- Inst. Aux. Economía Solidaria - 4
- Cooperativas Especializadas - 9
- Federaciones y Confederaciones - 9
- Cooperativas Multiactivas - 16



Otros (10):

- Instituciones Universitarias - 9
- Cámaras De Comercio - 1

Gráfico 2 Participación de Entidades Acreditadas según su clasificación



Fuente: Base de datos SSIA -Unidad solidaria Dpt Educación

Teniendo en cuenta las entidades acreditadas por tipo de organización y su clasificación, se concluye que la mayoría de estas pertenecen a Organizaciones de Economía Solidaria de Desarrollo, con una participación del 53%. Le siguen las Organizaciones De Economía Solidaria, con una participación del 40%, y, por último, el grupo denominado "Otros",

que incluye entidades constituida como Cámara de Comercio e Instituciones Universitarias, con un 7% de participación como se muestra en el Grafico 2.

Número de cursos acreditados por tipo de organización

En la siguiente tabla, podemos evidenciar la cantidad de cursos según el tipo de organización. En total, contamos con 324 cursos acreditados. Notamos que todas las organizaciones, según su tipo, poseen la acreditación del curso básico de economía solidaria. En cuanto al tipo de organización, las fundaciones son las que poseen más cursos aprobados (80), seguidas de las entidades de tipo corporación (67) y, por último, las cooperativas multiactivas con (47) cursos aprobados.

Tabla 2. Numero de cursos acreditados por tipo de organización

| Tipo de organización | Curso basico de economía solidaria | Curso medio de economía solidaria | Curso avanzado de economía solidaria | Curso de educación económica y financiera para la economía solidaria | Curso con énfasis en trabajo asociado | Total |
|------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| Asociación | 9 | 3 | 3 | 4 | 4 | 23 |
| Asociación Mutua | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 12 |
| Cámara De Comercio | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Cooperativa | 4 | 1 | 1 | 1 | 0 | 7 |
| Cooperativa De Ahorro Y Crédito | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Cooperativa Especializada | 9 | 2 | 2 | 1 | 1 | 15 |
| Cooperativa Integral | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 |
| Cooperativa Multiactiva | 16 | 8 | 8 | 8 | 7 | 47 |
| Corporación | 27 | 11 | 11 | 8 | 10 | 67 |
| Federación Y Confederación | 9 | 5 | 5 | 5 | 7 | 31 |
| Fondo De Empleados | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Fundación | 35 | 11 | 11 | 10 | 13 | 80 |
| Institución Universitaria | 9 | 2 | 2 | 2 | 4 | 19 |
| Instituciones Auxiliares De Economía Solidaria | 4 | 1 | 1 | 0 | 4 | 10 |
| Total general | 135 | 47 | 47 | 42 | 53 | 324 |

Fuente: Base de datos SSIA -Unidad solidaria Dpt Educación

Cantidad de programas acreditados por modalidad



Presencial



En Línea



Virtual



Mixto

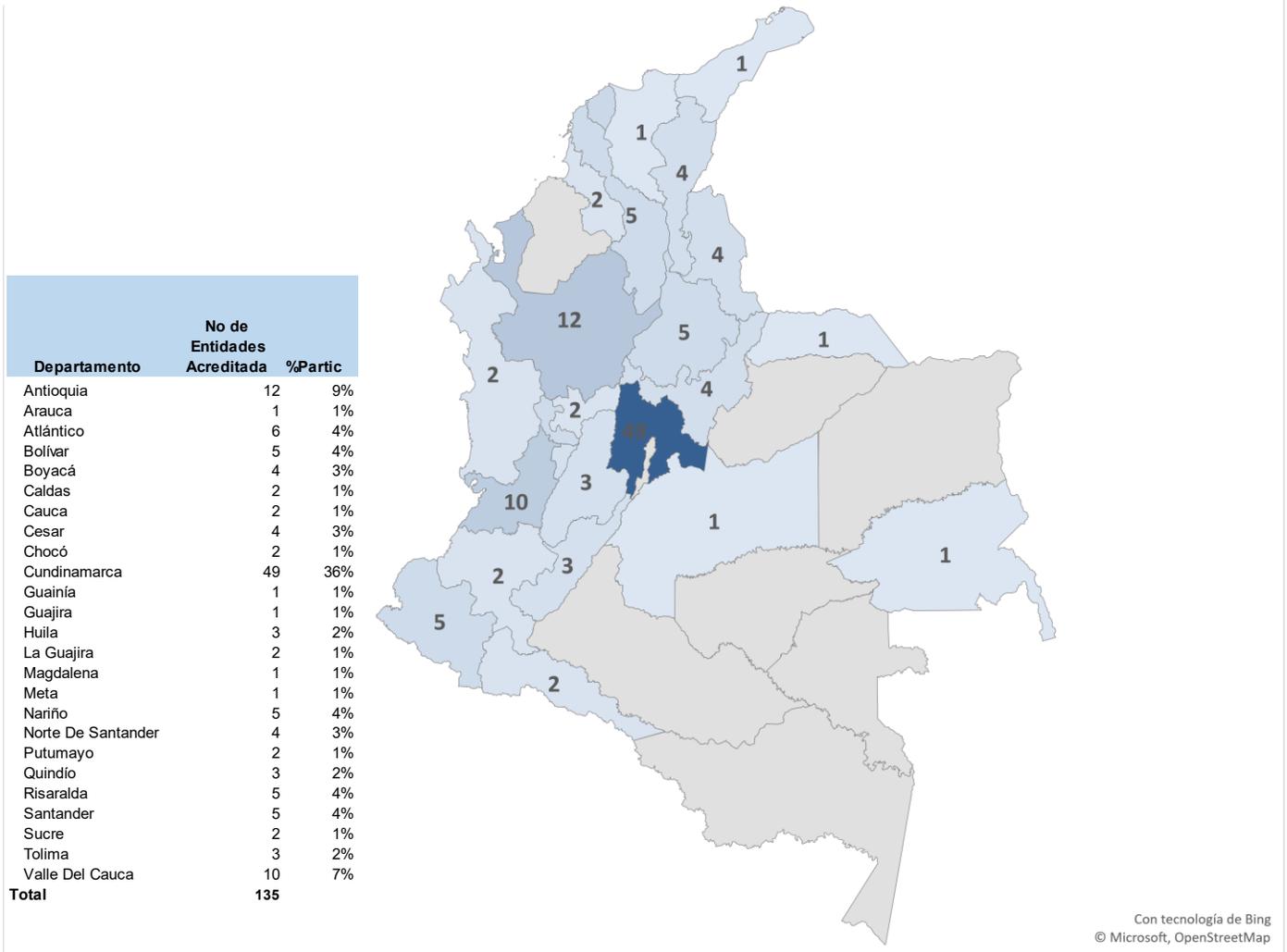
| | | | | |
|----------------------|-----|----|----|-----|
| Cantidad | 85 | 1 | 7 | 42 |
| Participación | 63% | 1% | 5% | 31% |

Fuente: Base de datos SSIA -Unidad solidaria Dpt Educación

Cantidad de entidades acreditadas por departamento

Como se puede observar en el siguiente gráfico, se concluye que los departamentos de Cundinamarca (49) y Antioquia (12) son los que tienen el mayor número de entidades acreditadas, representando el 45% de las acreditaciones a nivel nacional. Por otro lado, en los departamentos de La Guajira, Guainía, Magdalena, Meta y Arauca se encuentra la menor cantidad de entidades acreditadas, con una (1) organización en cada uno de los departamentos.

Gráfico 3 Mapa de entidades acreditadas por departamento



Fuente: Base de datos SSIA -Unidad solidaria Dpt Educación

Entidades próximas a vencimiento de acreditación en diciembre del 2023

- ✚ Asociación Nacional De Fondos De Empleados
- ✚ Cooperativa Del Sistema Nacional De Justicia Juriscoop
- ✚ Cooperativa Medica Del Valle Y De Profesionales De Colombia
- ✚ Fundación De Copidrogas Para La Educación Y La Asesoría Técnica
- ✚ Asociación De Profesionales Y Técnicos Por El Desarrollo Del Sector Agroindustrial Colombiano
- ✚ Fundación Cse Progresas
- ✚ Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tools
- ✚ Corporación Para El Desarrollo Empresarial Y Para La Paz
- ✚ Fundación Funimos
- ✚ Instituto Gimnasio Superior-
- ✚ Cooperativa De Trabajadores De Avianca
- ✚ Asociación De Cooperativas Y Empresas Solidarias Del Huila Asocooph

Entidades acreditadas ingresadas mes de diciembre del 2023

- ✚ Asociación De Cooperativas De Risaralda
- ✚ Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano
- ✚ Centro Nacional De Formación Social
- ✚ Cooperativa De Panificadores De Santander
- ✚ Cooperativa Para El Bienestar Social Coopebis
- ✚ Corporación Centro De Estudios Solidarios Jireh
- ✚ Corporación Instituto De Capacitación Y Formación Social Y Solidaria
- ✚ Corporación Latinoamericana Para El Desarrollo Del Emprendimiento Asociativo La Ciencia Y La Tecnología
- ✚ Grupo Empresarial Solidario
- ✚ Unión Nacional De Economía Solidaria
- ✚ Universidad La Gran Colombia
- ✚ Casa Nacional Del Profesor Cooperativa De Ahorro Y Crédito

3.3.7 Participación Ciudadana

Durante el primer semestre de 2023, la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La UNIDAD SOLIDARIA formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2023 en donde se integraron los 19 planes integrados

Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UNIDAD SOLIDARIA conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web.

Durante el primer trimestre se realizó 1 consultas a la ciudadanía socializando la propuesta de planeación 2023

La Entidad cuenta con un Plan de acción de a Estrategía de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-de-Acci%C3%B3n-Estrategia-de-Participaci%C3%B3n>

En el siguiente link la entidad publica el seguimiento a la estrategia de participación ciudadana

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/rendici%C3%B3n-de-cuentas/Vigencia-2023>

RETROALIMENTACIÓN DEL CLIENTE

Para conocer la percepción ciudadana sobre el servicio brindado, la Unidad Solidaria estableció un procedimiento para la captura de la información, mediante la Encuesta de Satisfacción Ciudadana, en la cual se realizan dos preguntas:

1. ¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?, para lo cual se propone la escala: Fue amable y respetuoso; Acorde a lo esperado; Puede mejorar
2. ¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?, para lo cual se propone la escala: Oportuna y con claridad; Acorde a lo esperado; Puede mejorar.

Los resultados de mediciones satisfacción ciudadana se pueden consultar en el siguiente link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/atencion-al-ciudadano/Mecanismos-de-participacion/resultados-de-mediciones-satisfacci%C3%B3n-ciudadana>

3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Experiencias que Transforman Vidas

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.





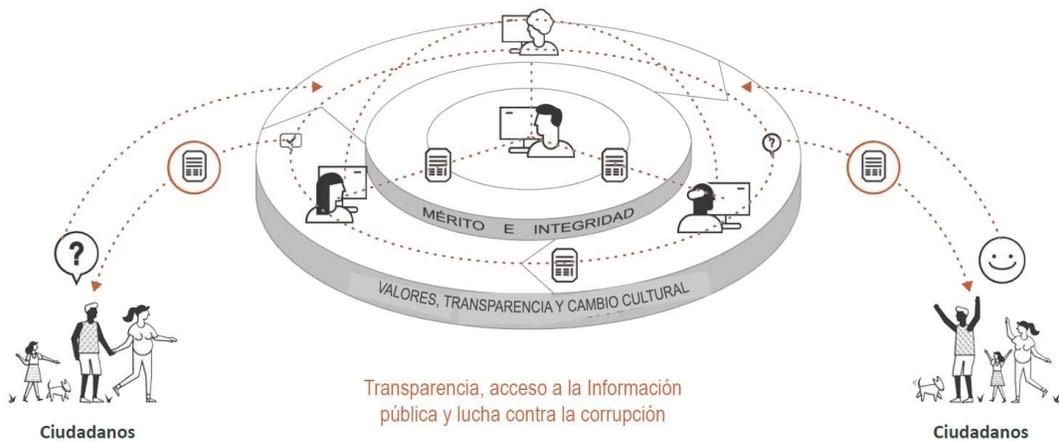
COLOMBIA sí es solidaria

En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5
Información Y Comunicación

Gestión Documental



La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra página web

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Asegurar la promoción y difusión de la gestión de la Unidad en los medios alternativos y comunitarios.

Al mes de marzo de 2023, logramos la publicación de **22 notas** relacionadas con nuestro quehacer institucional, bajo el modelo “free press”, en 18 medios de comunicación tradicionales y 4 del sector solidario.



Panorama Coop

**Mauricio Rodríguez Amaya:
Podemos transformar los territorios, juntos y juntas**

1. Un diagnóstico del territorio: cuáles son las condiciones del territorio y cómo la economía solidaria puede empujar las transformaciones del mismo.
2. Una agenda común territorial que nos permita trabajar de la mano con las organizaciones en la transformación del territorio, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y solidarias; que permitan construir otras condiciones de mediano y largo plazo para el fomento de nuestras economías sociales, solidarias, comunitarias y populares.

¿CÓMO ESTE GOBIERNO PUEDE CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS DESDE EL MODELO?

Hoy tenemos un Plan Nacional De Desarrollo - PND, que pone en el centro de las transformaciones a toda la economía social y solidaria. Por ejemplo, las acciones para la transformación ambiental del país y para la protección o para enfrentar el cambio climático, lo que van a encontrar en el PND es que lo vamos a hacer a través de la asociatividad de los territorios, para la protección de nuestros bienes comunes, pero también para la generación de negocios verdes. En el componente de economía popular, del comercio y la democratización del comercio, estamos hablando de fortalecer los circuitos del comercio, los cortos, los locales y los globales; estamos hablando de quitarle barreras a las organizaciones para facilitar las compras públicas locales, de fortalecer la información sobre las organizaciones de manera que el Estado los pueda convertir en proveedores, y también en organizaciones y empresas de alto nivel, estamos hablando en materia de comercio que hay que

reindustrializar el país y esa reindustrialización pasa también por impulsar toda la economía solidaria. Por ejemplo, en los componentes de gestión del riesgo, se van a encontrar que lo vamos a hacer a través de las organizaciones de economía solidaria. En el sector cultural, promoviendo la asociatividad para los procesos artísticos, no solamente los de creación, sino los de circulación. Por supuesto que el sector cooperativo y el sector solidario tienen que aportar al fortalecimiento de la generación de empleo y de trabajo decente, trabajo en condiciones de dignidad; recuerde que este año el gobierno ha puesto como prioridad la reforma laboral, y por supuesto que nuestro trabajo asociativo y nuestra experiencia en el trabajo colectivo, tiene que llegar también a esa reforma, entonces esto es para decir que hoy la oportunidad que tiene el sector es innegable, en casi todos los sectores de la economía, salvo de pronto la seguridad, pero casi todos los sectores del desarrollo del país, está uno de los protagonistas: la economía social y solidaria.

¿CÓMO LOGRAR UNA MEJOR ARTICULACIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR?

Es un gran reto porque podemos tener toda la decisión institucional para sacar adelante al sector, pero el sector tiene que poner lo suyo: tiene que fortalecer la integración, la articulación y la coordinación territorial de sus iniciativas. No podemos tener un sector que se mira así mismo, donde cada organización quiere tener su propio proyecto para ver cómo sale adelante. Es necesario crear redes de trabajo, lograr una articulación dentro de los diferentes sectores de la economía social y solidaria porque las fragmentaciones y las

Hoy tenemos 6 millones de personas en alrededor de 3 mil cooperativas, pero, Mauricio Rodríguez Amaya, Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS, afirma que, si llegamos a 12 millones de personas asociadas, se haría una gran transformación del sector. Por ello, propone crear más cooperativas, pues tenemos un potencial de 30 millones de colombianos que debemos atraer desde los territorios, cooperativizando el campo, la producción, las actividades, el servicio y fortaleciendo la cooperativización de las economías populares. Sin embargo, también hay que fortalecer las cooperativas que ya existen, sobre todo porque según él, "tenemos un problema muy fuerte: el bajo nivel de sostenibilidad de las economías de las cooperativas, sobre todo de las que están en el nivel productivo, pues el nivel de sostenibilidad es de 5 por cada 100".

Rodríguez Amaya, es abogado, especialista en derecho público, maestrante en sociología, vinculado durante más de 20 años a procesos sociales y solidarios, investigador, educador popular y quien en la Revista Integrando, responde unas preguntas:

¿CUAL ES EL PLAN PARA LA PROMOCIÓN, EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL COOPERATIVISMO DESDE LA UAEOS?

Para nosotros todo el movimiento cooperativo es sumamente importante; es estratégico, así como lo es todo el movimiento solidario que está conformado no solo por las cooperativas, sino por las mutuales, los fondos de empleados, las organizaciones de acción comunal, las fundaciones, las corporaciones. El cooperativismo tiene un papel relevante por supuesto en esta agenda de asociatividad solidaria para la paz. Lo hemos diseñado en el Plan Nacional de Desarrollo que nos entrega la responsabilidad, por lo menos en lo que se encuentra en los borradores, de coordinar la implementación de la agenda en todos los sectores de la economía solidaria, popular y comunitaria. La agenda es un conjunto de acciones estratégicas que tienen tres propósitos: 1. Fortalecer las organizaciones del sector en cada uno de los territorios de Colombia. 2. Fortalecer el trabajo de integración, el trabajo de redes de las organizaciones, es decir, contribuir a superar la dispersión que existe hoy en el sector. 3. Fortalecer la acción intersectorial e interinstitucional que es la que nos va a dar las herramientas y los recursos para poder impulsar en cada territorio de Colombia todas las iniciativas de la economía solidaria.

¿CUAL ES EL PRIMER RETO A TRATAR EN EL 2023?

El primer reto del 2023 fue construir un equipo de gestores y gestoras territoriales que nos permitan tener presencia directa en los territorios, es decir en las organizaciones, en cada departamento de Colombia, con el objetivo de poder conectar directamente con las organizaciones sin ningún otro nivel de intermediación.

El segundo gran reto es impulsar el trabajo territorial, saliendo a convocar las mesas territoriales de asociatividad solidaria para la paz, en las cuales queremos que vengan todas las organizaciones que tienen que ver con el sector social y solidario para establecer:



Nuestra pasarela de pagos Evolucionó

Pensando en tu comodidad, podrás realizar las siguientes operaciones:

- Incrementar tus Aportes Sociales desde PSE.
- Consigna en tu cuenta de ahorros la cuota del crédito, con forma de pago "Débito Automático".
- A un solo clic, podrás consignar las cuotas de MI Plan.
- Podrás tener los recursos a tu cuenta de ahorros y disponer de tu dinero en cualquier momento y lugar.

JFK, el valor de avanzar juntos.

Al mes de junio de 2023, logramos la publicación de **86 notas** relacionadas con nuestro quehacer institucional, bajo el modelo "free press", 66 en medios de comunicación tradicionales y 20 del sector solidario.



NOTICIAS CARACOL



RIOHACHA



AHORA

Al mes de septiembre de 2023, logramos la publicación de **124 notas** relacionadas con nuestro quehacer institucional, bajo el modelo “free press”, 108 en medios de comunicación tradicionales y 16 del sector solidario.

VIÉRCOLES, 04 DE OCTUBRE DE 2023
edición económica de Colombia y el mundo

Portafolio3

INICIAR SESIÓN

ECONOMÍA | NEGOCIOS | TENDENCIAS | INTERNACIONAL | MIS FINANZAS | OPINIÓN | INDICADORES Y MERCADOS | TECNOLOGÍA | EMPRENDIMIENTO | MÁS ▾

Economía

FINANZAS | EMPLEO | REGIONES | CRECIMIENTO | INFRAESTRUCTURA | AGRO | REFORMA TRIBUTARIA

FINANZAS 26 sept 2023 - 8:29 p. m.

‘Hay una deuda con la economía solidaria en el país desde 1998’

Mauricio Rodríguez, director de la Unidad de Economía Solidaria, habló sobre la situación de las cooperativas y de los retos para el 2024.



Mauricio Rodríguez, director de la Unidad de Economía Solidaria
Foto: Diego Felipe Moreno

Al mes de diciembre de 2023, logramos la publicación de **183 notas** relacionadas con nuestro quehacer institucional, bajo el modelo “free press”, 151 en medios de comunicación tradicionales y 32 del sector solidario.

Política | 21.Diciembre.2023 | Por: Javier Soto

"Me encontré una entidad opacada": director de Unidad Solidaria



Crédito: Ecos del Combeima



El funcionario explicó los proyectos asociativos que vienen para el Tolima.

2.2 Elaborar material educomunicativo que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la UNIDAD SOLIDARIA en el territorio nacional

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 grabamos editamos y publicamos en las diferentes redes sociales de la Entidad, página web y pantallas digitales internas, un total de **85 videos** de experiencias relacionadas con nuestra oferta institucional y de la economía solidaria, popular y comunitaria.

colombia si es solidaria

PÁGINA PRINCIPAL

VIDEOS

EN VIVO

LISTAS DE REPRODUCCIÓN

COMUNIDAD

CANALES

INFORMACIÓN



Un Minuto Con ▶ Reproducir todo

En esta sección, nuestro director, Mauricio Rodríguez habla de temas de impacto con líderes sociales y gremiales en el territorio nacional.

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Un Minuto con Gerardo Almaguer | Así se articularán la UAEOS y el SENA para trabajar por lo... | Un minuto con Claudia Moros - Asochon Putumayo | Un Minuto con Breyner Fuentes | Un minuto con Yorley Quiñones | Un minuto con Yahel Garaviño |
| Colombia sí es solidaria 13 vistas • hace 2 semanas | Colombia sí es solidaria 96 vistas • hace 1 mes | Colombia sí es solidaria 14 vistas • hace 3 semanas | Colombia sí es solidaria 41 vistas • hace 3 semanas | Colombia sí es solidaria 19 vistas • hace 3 semanas | Colombia sí es solidaria 9 vistas • hace 3 semanas |

Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria ▶ Reproducir todo

El objetivo de estos espacios es escuchar a la comunidad para identificar cómo, desde la asociatividad solidaria se puede contribuir a disminuir la brecha de acceso a los derechos sociale...

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Asamblea Regional de Economía Solidaria, Popular... | Las 3 transformaciones que necesita el campo en... | Asamblea Regional De Economía Solidaria, Popular... | Experiencia Asamblea Regional Tumaco | Jóvenes protagonistas en la Asamblea Regional Guaviare | Asamblea Regional Surcolombiana |
| Colombia sí es solidaria 99 vistas • Transmitido hace 5 días | Colombia sí es solidaria 35 vistas • hace 12 días | Colombia sí es solidaria 174 vistas • Transmitido hace 2 semanas | Colombia sí es solidaria 19 vistas • hace 2 semanas | Colombia sí es solidaria 12 vistas • hace 2 semanas | Colombia sí es solidaria 12 vistas • hace 3 semanas |

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 grabamos editamos y publicamos en las diferentes redes sociales de la Entidad, página web y pantallas digitales internas, un total de **238 videos** de experiencias relacionadas con nuestra oferta institucional y de la economía solidaria, popular y comunitaria.

Buscar

INICIO VÍDEOS SHORTS EN DIRECTO LISTAS COMUNIDAD CANALES INFORMACIÓN

Un Minuto Con ▶ Reproducir todo

En esta sección, nuestro director, Mauricio Rodríguez habla de temas de impacto con líderes sociales y gremiales en el territorio nacional.

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Un minuto con Olimpo Herrera Colombia Sí es Solidaria 11 visualizaciones · hace 5 días | Un Minuto con la Confederación Nacional de... Colombia Sí es Solidaria 19 visualizaciones · hace 2 semanas | Un Minuto con Néstor Gerardo González --... Colombia Sí es Solidaria 18 visualizaciones · hace 3 semanas | Un minuto con Barber Art Colombia Sí es Solidaria 12 visualizaciones · hace 1 mes | Un minuto con Angélica Pedroza - Federación de... Colombia Sí es Solidaria 15 visualizaciones · hace 1 mes | Un minuto con Guillermo Arboleda Colombia Sí es Solidaria 8 visualizaciones · hace 1 mes |

Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria ▶ Reproducir todo

El objetivo de estos espacios es escuchar a la comunidad para identificar cómo, desde la asociatividad solidaria se puede contribuir a disminuir la brecha de acceso a los derechos sociale...

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Asamblea Regional Vaupés Colombia Sí es Solidaria 19 visualizaciones · hace 3 semanas | Asamblea Regional Guainía Colombia Sí es Solidaria 22 visualizaciones · hace 1 mes | Asamblea Regional Bogotá, Meta y Cundinamarca Colombia Sí es Solidaria 26 visualizaciones · hace 1 mes | Asamblea Regional Tolima Colombia Sí es Solidaria 42 visualizaciones · hace 2 meses | Asamblea Regional Buenaventura Colombia Sí es Solidaria 33 visualizaciones · hace 2 meses | Asamblea Regional en Leticia, Amazonas Colombia Sí es Solidaria 27 visualizaciones · hace 2 meses |

Testimonios Asambleas Regionales ▶ Reproducir todo

Estas son las experiencias de las personas que nos han acompañado a construir las Agendas Comunes Territoriales en las Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitari...

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Jacinto Caicedo - Asamblea Buenaventura Colombia Sí es Solidaria 1 visualización · hace 3 horas | Jesús Cárdenas - Asamblea regional Vaupés Colombia Sí es Solidaria 6 visualizaciones · hace 2 días | Protagonistas del Cambio Colombia Sí es Solidaria 28 visualizaciones · hace 6 días | Santiago Chica - Asamblea Barrancabermeja Colombia Sí es Solidaria 22 visualizaciones · hace 2 semanas | Katherine Arenas - Asamblea Regional Antioquia Colombia Sí es Solidaria 16 visualizaciones · hace 2 semanas | Yaila Mesa - Asamblea Regional Chocó Colombia Sí es Solidaria 7 visualizaciones · hace 2 semanas |

También, se presentó la cartilla de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y se editaron 23 videos sobre los resultados de las Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria que se adelantaron en el territorio nacional entre marzo y mayo de la presente vigencia.



Durante el Tercer trimestre de la vigencia 2023 grabamos editamos y publicamos en las diferentes redes sociales de la Entidad, página web y pantallas digitales internas, un total de **436 videos** de experiencias relacionadas con nuestra oferta institucional y de la economía solidaria, popular y comunitaria. También, se elaboraron 5 videos de promoción y ejecución donde se socializan los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios.

Además, se imprimieron seis mil cartillas educativas para socializar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, nuestra oferta institucional y los datos de contacto de cada uno de los gestores en los territorios.



AGENDA DE ASOCIATIVIDAD
SOLIDARIA PARA LA PAZ
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, grabamos editamos y publicamos en las diferentes redes sociales de la Entidad, página web y pantallas digitales internas, un total de **585 videos** de experiencias relacionadas con nuestra oferta institucional y de la economía solidaria, popular y comunitaria. También, se elaboraron 5 videos de promoción y ejecución donde se socializan los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios, para un total de **20** en el año.



2.3 Incrementar el número de seguidores orgánicos en redes sociales

Gracias a las diferentes campañas diseñadas y socializadas a través de las redes sociales con las que cuenta la Entidad, al mes de

Marzo tuvimos un incremento orgánico de 2.676 seguidores.

junio tuvimos un incremento orgánico de 5.584 seguidores.

Septiembre tuvimos un incremento orgánico de 6.960 seguidores.

al mes de Diciembre tuvimos un incremento orgánico de 9.141 seguidores.

2.4 Abrir un espacio audiovisual que permita un diálogo vinculante con las comunidades para escucharlas, identificar sus necesidades y socializar el portafolio de servicios y la gestión de la entidad.

Para la vigencia 2023 y con aprobación de la dirección nacional, se lanzó un espacio de conversación digital denominado “**Un minuto con**”, en el que el director, Mauricio Rodríguez Amaya, conversa con líderes gremiales, representantes de organizaciones o personas del común sobre las diferentes problemáticas sociales y las posibles soluciones a través de los procesos de asociatividad solidaria. También publicamos testimonios de los asistentes a la Asamblea Nacional y a las mesas territoriales donde cuentan su experiencia en estos eventos y las expectativas de alcaldes y ciudadanos frente a las propuestas de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

A corte de diciembre de 2023, se elaboraron y publicaron **72** de estas entrevistas en las diferentes redes sociales de la Entidad.

Un Minuto Con ▶ Reproducir todo

En esta sección, nuestro director, Mauricio Rodríguez habla de temas de impacto con líderes sociales y gremiales en el territorio nacional.

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Un Minuto con Javier Castro - Asomujeres Colombia Sí es Solidaria 34 visualizaciones • hace 1 mes | Un Minuto con Edith Avilés Colombia Sí es Solidaria 24 visualizaciones • hace 2 meses | Un Minuto con David Racero Colombia Sí es Solidaria 36 visualizaciones • hace 2 meses | Un minuto con Yolima Muriel Colombia Sí es Solidaria 30 visualizaciones • hace 2 meses | Un minuto con Jericó, Carriel y Tradición Colombia Sí es Solidaria 18 visualizaciones • hace 2 meses | Un Minuto con Enrique Valderrama Colombia Sí es Solidaria 43 visualizaciones • hace 4 meses |

Videos Institucionales ▶ Reproducir todo

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |
| Entrevista a nuestro director Mauricio Rodríguez en... Colombia Sí es Solidaria 35 visualizaciones • hace 12 días | Entre-Vista con Alma de Pais a nuestro Director Mauricio... Colombia Sí es Solidaria 125 visualizaciones • hace 13 días | Intervención Mauricio Rodríguez Panel Integració... Colombia Sí es Solidaria 43 visualizaciones • hace 3 semanas | Intervención Mauricio Rodríguez Conferencia... Colombia Sí es Solidaria 319 visualizaciones • hace 1 mes | Propuestas para fortalecer la cadena de producción de la... Colombia Sí es Solidaria 32 visualizaciones • hace 1 mes | ¡Los sueños sí se cumplen! Tienda Cafesol Colombia Sí es Solidaria 141 visualizaciones • hace 1 mes |

2.5 Garantizar la publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.

Para mantener informada a la ciudadanía sobre nuestra gestión institucional, calendario de actividades convocatorias y demás temas de interés, cerramos:

el primer trimestre de 2023 **publicamos 103 notas informativas** con alto contenido de valor para las diferentes comunidades atendidas en el marco de nuestras competencias.

Inicio / Prensa / Noticias

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Una reforma laboral que garantizará el trabajo digno y el fortalecimiento empresarial y del campo El proyecto de Ley, fue radicado el 16 de marzo por el Gobierno nacional.</p> |
|  | <p>Tercera jornada de las asambleas regionales de la economía popular y solidaria, en Tumaco La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) llevará a cabo los días 23 y 24 de marzo, la Asamblea Regional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria en la ciudad de Tumaco, con la presencia de representantes de organizaciones del depar</p> |
|  | <p>Tercera jornada de las asambleas regionales de la economía popular y solidaria La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) llevará a cabo los días 23 y 24 de marzo, la Asamblea Regional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria en la ciudad de Bucaramanga, con la presencia de representantes de organizaciones del</p> |
|  | <p>Guaviare realizó la Asamblea Regional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria Se llevó a cabo de manera simultánea con la Asamblea Suroccidente.</p> |
|  | <p>Asamblea Regional reúne a más de 300 personas del Huila, Caquetá y Putumayo El evento reunió a más de 300 personas de organizaciones de Huila, Caquetá y Putumayo.</p> |

Para mantener informada a la ciudadanía sobre nuestra gestión institucional, calendario de actividades convocatorias y demás temas de interés, durante el primer trimestre de 2023 **publicamos 235 notas informativas** con alto contenido de valor para las diferentes comunidades atendidas en el marco de nuestras competencias.

Para mantener informada a la ciudadanía sobre nuestra gestión institucional, calendario de actividades convocatorias y demás temas de interés, durante el tercer trimestre de 2023 **publicamos 323 notas informativas** con alto contenido de valor para las diferentes comunidades atendidas en el marco de nuestras competencias.

el cuarto trimestre de 2023 **con un total de 444 notas informativas** con alto contenido de valor para las diferentes comunidades atendidas en el marco de nuestras competencias, publicadas en la página web institucional.



Unidad Solidaria realizó el primer Encuentro de las Economías para la Vida en el Pacífico

El director de la Unidad Solidaria le propuso al presidente tres ejes de fortalecimiento para la cadena de producción de la pesca artesanal en Tumaco y Guapi.



El Cooperativismo: Una alternativa transformadora en la vida diaria

En la actualidad, la asociatividad y el cooperativismo se han erigido como fuerzas transformadoras que permean la vida cotidiana, generando impactos positivos a diversos niveles.



Presidente Petro acompañará el Encuentro de las Economías para la Vida

El miércoles 24 de enero y en el marco de la Jornada Gobierno con el Pueblo, en la que el presidente de la República y su gabinete ministerial escucharán las necesidades y propuestas



'CafeSol', la apuesta del gobierno por las economías solidarias

Cafesol, una apuesta territorial que nace del trabajo, cooperación y articulación de más de 800 personas pertenecientes a organizaciones de base de la región



Desafíos y lecciones de las redes de economía social y solidaria en San Antonio de Prado

En los últimos años, se ha observado un fenómeno significativo en la creación y desarrollo de redes de economía social y solidaria en diversos sectores de la sociedad. Estas redes, concebidas como organizaciones de segundo grado con personalidad jurídica propia, han buscado agremiar a entidades de primer grado con objetivos y vocaciones afines.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA

3.1 Adelantar actividades de comunicación interna para visibilizar la gestión de los diferentes procesos de la Entidad.

A través de la intranet institucional y respondiendo a nuestra estrategia de comunicación interna, resaltamos el trabajo de nuestros compañeros, recordamos la importancia de la política de integridad, los cumpleaños y las fechas de solicitud de PAC y vacaciones, entre otros contenidos de interés general.

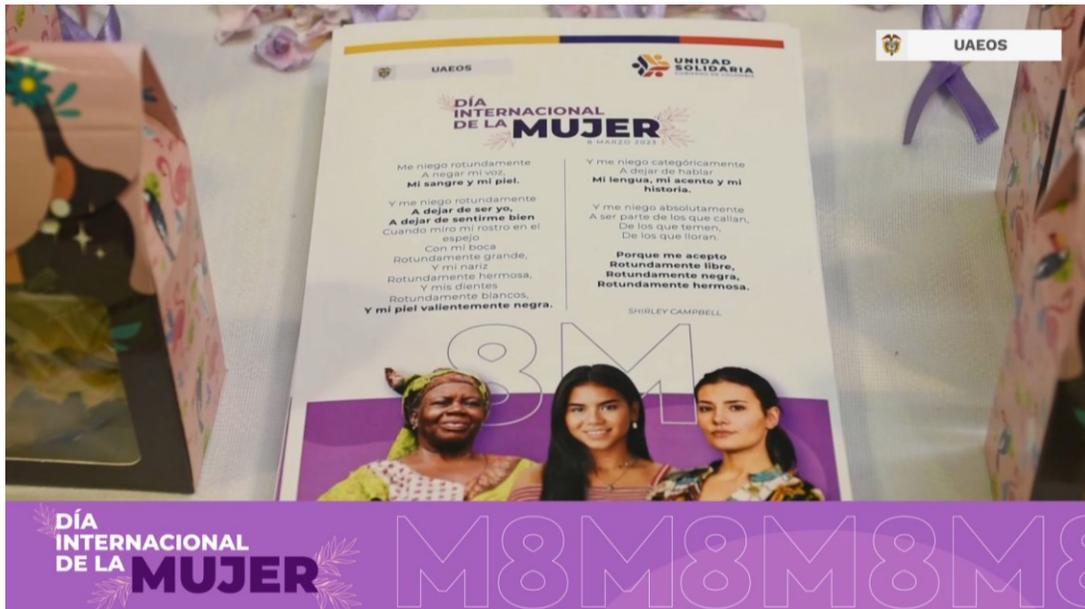
Para el primer trimestre de 2023, redactamos, diseñamos y publicamos un total de 126 contenidos entre notas y videos, con una frecuencia de actualización diaria del sistema.

También, adelantamos dos actividades de comunicación interna así:

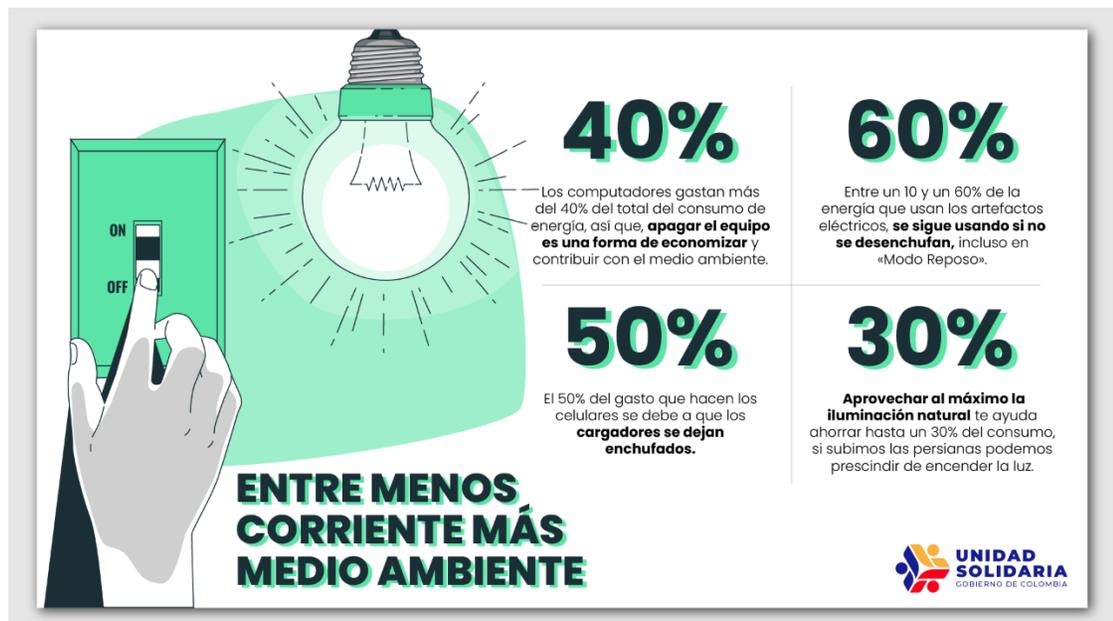
1. **Conoce a nuestros nuevos compañeros.** Video en el que presentamos a algunos de los nuevos contratistas, el cargo y grupo en el que se desempeñan, a través de un video que estuvo rodando en las pantallas internas de la Entidad.



2. **Conmemoración Día Internacional de la Mujer.** Para esta fecha, desde el grupo se diseñó e imprimió una tarjeta para cada una de las funcionarias y contratistas de la Entidad, se publicó una nota en la intranet y grabamos, editamos y publicamos dos videos relacionados con el rol de la mujer en el mundo actual.



1. **Entre menos corriente, más medio ambiente:** En el mes de mayo y buscando contribuir con el cuidado y protección del medio ambiente, además de disminuir el consumo de energía eléctrica, impulsamos a través de intranet y las carteleras virtuales la campaña “entre menos corriente, más medio ambiente”.



40% Los computadores gastan más del 40% del total del consumo de energía, así que, **apagar el equipo es una forma de economizar** y contribuir con el medio ambiente.

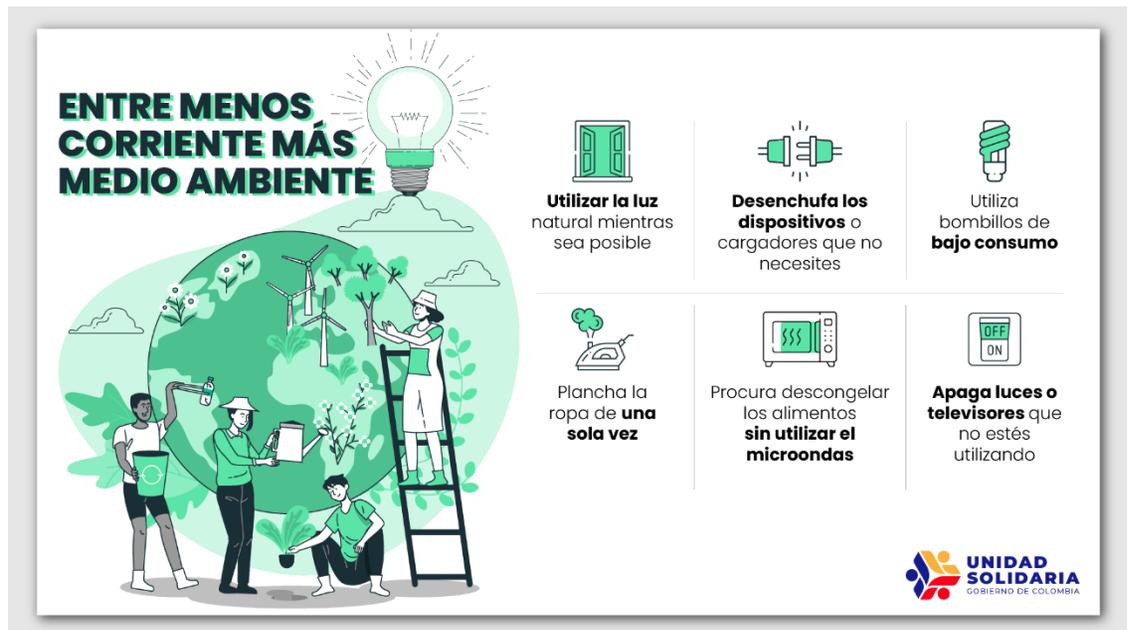
60% Entre un 10 y un 60% de la energía que usan los artefactos eléctricos, **se sigue usando si no se desenchufan**, incluso en «Modo Reposo».

50% El 50% del gasto que hacen los celulares se debe a que los **cargadores se dejan enchufados**.

30% **Aprovechar al máximo la iluminación natural** te ayuda ahorrar hasta un 30% del consumo, si subimos las persianas podemos prescindir de encender la luz.

ENTRE MENOS CORRIENTE MÁS MEDIO AMBIENTE





2. **Regresa el personaje incógnito:** Con esta campaña, realizada a través del correo institucional y la intranet buscamos fomentar la cultura organizacional, el trabajo en equipo y resaltar la importancia de conocer a nuestros compañeros de trabajo a partir de un divertido juego para descubrir a uno de los funcionarios a través de diferentes y misteriosas pistas.





UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA Intranet

HOME GALERIA INSTITUCIONAL PRENSA

APLICATIVOS

- Directorio de funcionarios
- isolución Sistema de Gestión de Calidad
- Gestión documental
- Mesa de ayuda

¿RECUERDAS EL PERSONAJE INCÓGNITO?
Ha vuelto para que tu participes y conozcas increíbles premios.

¿Recuerdas el personaje incógnito? Bueno, pues ha vuelto, y como sabemos que muchos compañeros son nuevos, aquí les contaremos de qué se trata esta dinámica que tiene como objetivo principal conocer un poco más a los funcionarios de la Entidad, dados los cambios que se han dado en la Unidad Solidaria.

¿Cómo funciona el ejercicio?

- Todos los días se realizará la publicación de una pista diferente en la intranet, que permita identificar al personaje incógnito.
- Recuerda no compartir con tus compañeros la identidad de la persona que puede ser.
- Al finalizar la publicación de todas las pistas se deberá enviar un correo con la identidad de la persona a comunicaciones@unidadesolidaria.gov.co (Recuerda que no serán válidas las respuestas previas).

El ganador o la ganadora recibirá un increíble premio de parte del Grupo de Conectividad Solidaria. ¡Te deseamos buena suerte y sobre todo que disfrutes mucho!

La primera pista: esta persona recuerda con mucho cariño su niñez, las enseñanzas del abuelo Guillermo y lo mucho que aprendió en la clase de historia, que era su materia favorita.

DE INTERÉS...

- Ambiental
- TIC
- Fesolidarios
- Nuestros videos

Para el cuarto trimestre de 2023, redactamos, diseñamos y publicamos un total de **596** contenidos entre notas y videos, con una frecuencia de actualización diaria del sistema.

Durante el mes de octubre, y través del correo electrónico institucional lanzamos la convocatoria al concurso de la foto del mejor disfraz de Halloween dirigida a los funcionarios y contratistas de la Entidad



3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

1. Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones se formuló frente al presupuesto de la entidad, tanto con recursos de inversión como de funcionamiento. Se han realizado actualizaciones de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de las dependencias que conforman la estructura orgánica de la Unidad Solidaria.

2.1 Implementación de un Sistema integral de Gestión Documental

- ✓ Presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su respectiva aprobación, la actualización de los siguientes instrumentos archivísticos: Diagnóstico Integral de Archivo, Plan Institucional de Archivo – PINAR, Programa de Gestión Documental - PGD y Sistema Integrado de Conservación -SIC
- ✓ Actualización de la Política de archivo, para presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Dos Contratos de Prestación de Servicios de dos profesionales: Historiador y Tablas de Valoración Documental.
- ✓ Inicio de la fase de construcción de las tablas de valoración documental.
- ✓ Inicio de la fase de las Tablas de Retención documental.

2.2 Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad

Durante la vigencia 2023 se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

- ✓ Publicación de la Licitación pública UNIDAD SOLIDARIA -LP-001-2023 del proceso de obra, adjuntado los documentos soporte como: Presupuesto de obra, APU (Análisis de precios unitarios), cálculos AIU, Estudios previos, análisis del Sector, Aviso de convocatoria, Ficha técnica, CDP, Proyecto de Pliego.
- ✓ Publicación del proceso de Interventoría mediante Selección Concurso de Méritos.

2. Actividades Administrativas

✓ CONTRATACIÓN CON PROVEEDORES:

- COMBUSTIBLE: Se realizó avance en el proceso contractual para la adición del Contrato No. 46 de 2023 suscrito con DISTRACOM S.A.

Gestión Ambiental

- ✓ Se realizó capacitación y socialización del Sistema de Gestión ambiental en el entorno laboral y sus programas, para los funcionarios y contratistas de la Unidad Solidaria.
- ✓ Sensibilización a través de campañas de concientización del cuidado de los recursos naturales, en el marco el Subsistema de Gestión Ambiental implementado por la UNIDAD SOLIDARIA, dirigida a funcionarios y

contratistas. (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación). **Se han realizado a corte 30 de septiembre de 2023: 12 Econsejos semanales**

- ✓ La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Eco urbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, otorgó a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) el certificado de reconocimiento de estrategia Acercar, Ciclo 2-2022.

La Entidad alcanzó el reconocimiento en nivel III en Sistemas de Gestión Ambiental del ciclo 2 del 2022 y obtuvo la aprobación del Programa de Gestión Ambiental Empresarial, mecanismo dirigido a las empresas públicas, privadas y mixtas que brinda orientación sobre el cumplimiento de trámites y obligaciones ambientales, la optimización de procesos mediante el uso eficiente de los recursos naturales y materiales, y la entrega de lineamientos para la creación o el fortalecimiento de sus sistemas de gestión ambiental.

La certificación fue expedida por el director de Gestión Ambiental de la Alcaldía Mayor, Diego Francisco Rubio Goyes y el subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Alejandro Gómez Cubillos, que reconocen los logros alcanzados por la Unidad Solidaria en crecimiento verde e invitan a la Entidad a continuar el tránsito hacia el mejoramiento de la eficiencia, productividad, competitividad y sostenibilidad.



4.1.1 Gestión de la Información Estadística

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

1 certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.

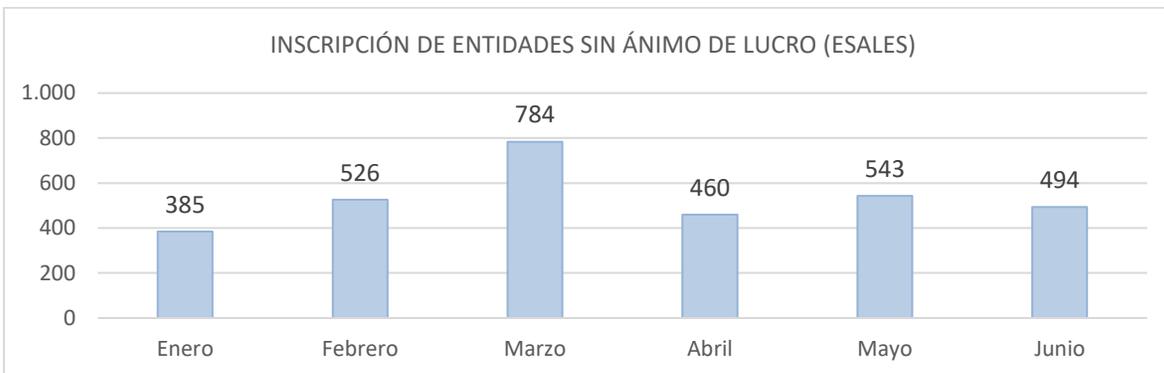
2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Estadística de las entidades sin ánimo de lucro -ESALES-

De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de desde enero a junio 30 del 2023, se genera la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento de las inscripciones (matrículas nuevas) de estas entidades por tipo de organización jurídica:

| Serie Histórica Estadística De Inscripción De Entidades Sin Ánimo De Lucro (Esales) - Matrículas Nuevas | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Tipo De Organización Jurídica | 2023 | | | | | | |
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
| Entidades De Naturaleza Cooperativa | 13 | 18 | 25 | 7 | 8 | 12 | 83 |
| Fondo De Empleados | 1 | 4 | 1 | 1 | 6 | 0 | 13 |
| Asociaciones Mutuales | 3 | 2 | 3 | 7 | 6 | 6 | 27 |
| Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales | 5 | 5 | 12 | 9 | 11 | 9 | 51 |
| Corporaciones | 84 | 122 | 131 | 118 | 111 | 109 | 675 |
| Fundaciones | 145 | 175 | 254 | 164 | 204 | 202 | 1,144 |
| Las Demás Organizaciones Civiles, Corporaciones, Fundaciones | 121 | 147 | 209 | 119 | 167 | 139 | 902 |
| Corporaciones, Asociaciones Y Fundaciones Creadas Para Adelantar Actividades En Comunidades Indígenas | 2 | 2 | 17 | 6 | 3 | 0 | 30 |
| Cooperativas, Federaciones Y Confederaciones, Instituciones Auxiliares De La Economía Solidaria Y Precooperativas | 10 | 51 | 131 | 28 | 27 | 16 | 263 |
| Empresas De Servicios En Las Formas De Administraciones Públicas Cooperativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Organizaciones Populares De Vivienda | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Total | 385 | 526 | 784 | 460 | 543 | 494 | 3,192 |

Las “fundaciones” representan la mayor cantidad de inscripciones de entidades de este tipo de organización, con 1.144 organizaciones a junio 30. Por otro lado, las “empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas” no han tenido registro en lo que va del año. En el gráfico que se presenta continuación, en el cual se pueden observar los totales mensuales, se presenta una tendencia estable en el segundo trimestre del año en la cantidad de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES). Se espera que aumenten ligeramente registros al inicio del segundo semestre del 2023 como sucede usualmente.



Consolidado anual de estado de matrículas reportadas en el RUES

En la siguiente tabla se puede observar el estado en el que se encuentran las matrículas de las ESALES reportadas por el RUES desde el 2018 al 2022 con fecha de corte a diciembre 31 de cada año y para el 2023 con corte a 30 de junio.

| Información consolidada RUES - ESALES | | | | | | |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Estado de matrícula | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Activas | 193,514 | 208,026 | 198,283 | 210,653 | 210,396 | 209,409 |
| Nuevas | 5,222 | 5,983 | 5,177 | 6,846 | 5,527 | 3,189 |
| Renovadas | 73,430 | 58,972 | 58,025 | 64,115 | 60,722 | 61,805 |

Superintendencia de economía solidaria

Con relación a la información que se presenta en la siguiente tabla, la cual fue extraída de la Superintendencia de Economía Solidaria, se observan los estados financieros y número de asociados y empleados de las organizaciones vigiladas por la Supersolidaria que son de naturaleza cooperativa, asociaciones mutuales, fondos de empleados y organismos de carácter económico o representación.

Se puede concluir que las entidades de naturaleza cooperativa representan la mayor cantidad de organizaciones que son vigiladas por la Supersolidaria, y que al mismo tiempo manejan más del 90% de los ingresos que se derivan de su razón social.

A continuación se presentan los datos estadísticos de los **Estados financieros de entidades del sector solidario que reportan a la supersolidaria**

| ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------|
| Tipo de organización | Numero de Organizaciones | Asociados | Empleados |
| Total | 3.392 | 6.903.121 | 83.310 |
| Entidades de Naturaleza Cooperativa | 1.841 | 5.700.747 | 73.887 |
| Asociaciones Mutuales | 116 | 106.149 | 591 |
| Fondos de Empleados | 1.363 | 1.093.225 | 7.177 |
| Instituciones Auxiliares Especializadas | 21 | 958 | 238 |
| Organismos de carácter economico, Organismos de representación y otras organizaciones | 51 | 2.042 | 1.417 |
| *Información a 30 de junio 2023 con base de datos agosto 16 del 2023 Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria | | | |

| ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo de organización | Activo | Pasivos | Patrimonio | Ingresos |
| Total | \$ 52.524.786.933.486 | \$ 32.066.525.819.875 | \$ 20.458.261.113.612 | \$ 13.962.339.722.313 |
| Entidades de Naturaleza Cooperativa | \$ 37.684.212.957.566 | \$ 21.891.927.814.699 | \$ 15.792.285.142.865 | \$ 12.440.518.782.773 |
| Asociaciones Mutuales | \$ 378.673.104.020 | \$ 285.282.989.245 | \$ 93.390.114.775 | \$ 81.539.817.805 |
| Fondos de Empleados | \$ 13.220.778.497.112 | \$ 9.436.977.391.270 | \$ 3.783.801.105.844 | \$ 823.058.609.172 |
| Instituciones Auxiliares Especializadas | \$ 140.525.420.026 | \$ 18.213.601.739 | \$ 122.311.818.287 | \$ 259.371.919.815 |
| Organismos de carácter economico, Organismos de representación y otras organizaciones | \$ 1.100.596.954.761 | \$ 434.124.022.922 | \$ 666.472.931.840 | \$ 357.850.592.748 |
| *Información a 30 de junio 2023 con base de datos agosto 16 del 2023 Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria | | | | |

A continuación se presenta un cuadro resumen de la información estadística de los Estados financieros de entidades del sector solidario que reportan a la supersolidaria 2017-2022:

| ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| | Tipo de organización | Numero de Organizaciones | Asociados | Empleados | INGRESOS |
| 2017 | Total | 4165 | 6.280.607 | 80.291 | \$ 20.648.642.356.218 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 2383 | 5.206.511 | 61.695 | \$ 19.026.695.195.516 |
| | Asociaciones Mutuales | 141 | 18836 | 610 | \$ 43.926.975.744 |
| | Fondos de Empleados | 1588 | 1.053.167 | 16.532 | \$ 988.155.874.683 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 53 | 2.093 | 1.454 | \$ 589.864.310.275 |
| 2018 | Total | 3661 | 6.374.427 | 75.967 | \$ 19.297.940.541.564 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 2044 | 5289152 | 56654 | \$ 17.528.666.393.500 |
| | Asociaciones Mutuales | 119 | 18081 | 649 | \$ 42.461.691.951 |
| | Fondos de Empleados | 1446 | 1065127 | 17191 | \$ 1.153.715.623.352 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 52 | 2067 | 1473 | \$ 573.096.832.761 |
| 2019 | Total | 3520 | 6.569.749 | 69.725 | \$ 19.607.654.085.355 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 1932 | 5449397 | 51543 | \$ 17.760.383.953.323 |
| | Asociaciones Mutuales | 116 | 20962 | 658 | \$ 45.953.193.027 |
| | Fondos de Empleados | 1425 | 1097443 | 16052 | \$ 1.217.918.057.696 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 47 | 1947 | 1472 | \$ 583.398.881.309 |
| *Información a 31 de diciembre 2019, actualizada a 17 de julio de 2020 | | | | | |
| 2020 | Total | 3.713 | 6.610.012 | 71.247 | \$ 22.347.104.804.086 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 2.037 | 5.527.302 | 57.174 | \$ 20.513.257.215.090 |
| | Asociaciones Mutuales | 112 | 21.731 | 922 | \$ 51.546.421.628 |
| | Fondos de Empleados | 1.511 | 1.058.831 | 11.660 | \$ 1.209.051.380.116 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 53 | 2.148 | 1.491 | \$ 573.249.787.252 |
| *Información a 31 de diciembre 2020, actualizada a 11 de agosto de 2021 | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|--------|-----------------------|
| 2021 | Total | 3.593 | 6.633.114 | 59.335 | \$ 25.332.059.448.909 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 1.981 | 5.510.141 | 50.178 | \$ 23.385.237.505.295 |
| | Asociaciones Mutuales | 113 | 69.632 | 832 | \$ 65.169.997.428 |
| | Fondos de Empleados | 1.445 | 1.051.155 | 7.042 | \$ 1.208.779.740.460 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 54 | 2.186 | 1.283 | \$ 672.872.205.726 |
| *Información a 31 de diciembre 2021 - corte mayo 6 2022 | | | | | |
| 2022 | Total | 3.639 | 6.880.338 | 57.392 | \$ 30.862.132.813.269 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 1.973 | 5.681.187 | 48.032 | \$ 28.200.088.502.803 |
| | Asociaciones Mutuales | 118 | 93.953 | 567 | \$ 126.875.329.634 |
| | Fondos de Empleados | 1.469 | 1.101.954 | 7.112 | \$ 1.449.117.732.353 |
| | Instituciones Auxiliares Especializadas | 22 | 981 | 223 | \$ 457.207.016.514 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 57 | 2.263 | 1.458 | \$ 628.844.231.964 |
| *Información a 31 de diciembre 2022 con base de datos junio 14 del 2023 | | | | | |
| 2023 junio | Total | 3.392 | 6.903.121 | 83.310 | \$ 13.962.339.722.313 |
| | Entidades de Naturaleza Cooperativa | 1.841 | 5.700.747 | 73.887 | \$ 12.440.518.782.773 |
| | Asociaciones Mutuales | 116 | 106.149 | 591 | \$ 81.539.817.805 |
| | Fondos de Empleados | 1.363 | 1.093.225 | 7.177 | \$ 823.058.609.172 |
| | Instituciones Auxiliares Especializadas | 21 | 958 | 238 | \$ 259.371.919.815 |
| | Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones | 51 | 2.042 | 1.417 | \$ 357.850.592.748 |

*Información a 30 de junio 2023 con base de datos agosto 16 del 2023

Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria

Entidades intervenidas: Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria y delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo

De acuerdo a la información extraída de las bases de datos publicadas por la Supersolidaria, las cuales contienen datos sobre de las entidades intervenidas en la delegatura del ahorro y forma asociativa solidaria y la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo, con fecha de corte a junio 30 del 2023, se generan las siguientes tablas en la que se presenta el tipo de intervención, la cantidad de organizaciones y los departamentos en los que se encuentran:

Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria: Por tipo de intervención

| Tipo de intervención | Cantidad organizaciones | % participación |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| Liquidación forzosa administrativa | 27 | 84% |
| Toma de posesión para administrar | 5 | 16% |
| Total | 32 | 100% |

Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria

Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria: Por tipo de intervención y departamento

| Departamento | Tipo de intervención | | | | | |
|--------------|------------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| | Liquidación forzosa administrativa | | Toma de posesión para administrar | | Total | |
| | Organizaciones | % part. | Organizaciones | % part. | Organizaciones | % part. |
| Antioquia | 5 | 19% | - | 0% | 5 | 16% |
| Atlántico | 3 | 11% | 1 | 20% | 4 | 13% |
| Bogotá | 14 | 52% | 2 | 40% | 16 | 50% |
| Bolívar | 1 | 4% | - | 0% | 1 | 3% |
| Cesar | 1 | 4% | - | 0% | 1 | 3% |
| Cundinamarca | - | 0% | 1 | 20% | 1 | 3% |
| Santander | 2 | 7% | - | 0% | 2 | 6% |
| Tolima | - | 0% | 1 | 20% | 1 | 3% |
| Valle | 1 | 4% | - | 0% | 1 | 3% |
| Total | 27 | 100% | 5 | 100% | 32 | 100% |

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidas: Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.
Cálculos propios Unidad Solidaria - Grupo de Planeación y Estadística.
Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023

Delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo: Por tipo de intervención

| Tipo de intervención | Organizaciones | % Part |
|--------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| Administración | 4 | 4.7% |
| Liquidación | 5 | 5.9% |
| Liquidación Forzosa Administrativa | 68 | 80.0% |
| Orden de levantamiento de medida | 5 | 5.9% |
| Toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios | 1 | 1.2% |
| Vigilancia Especial | 2 | 2.4% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidas: Delegatura para la supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.
Cálculos propios Unidad Solidaria - Grupo de Planeación y Estadística.
El reporte tiene un alcance temático exclusivo a Organizaciones Solidarias intervenidas por la Superintendencia de Economía Solidaria -
Supersolidaria- Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023

Delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo: Por tipo de intervención y departamento

| Departamento | Tipo de intervención | | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------------------|-------------|----------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|------------------|-------------|-----------|-------------|
| | Genérica o neutra para diagnóstico | | Administración | | Liquidación | | Liquidación forzosa administrativa | | Orden levantamiento de medida | | Toma de posesión | | | |
| | Org. | % | Org. | % | Org. | % | Org. | % | Org. | % | Org. | % | Org. | % |
| Antioquia | - | 0% | 1 | 20% | 8 | 12% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 9 | 11% |
| Bogotá D.C | 1 | 25% | - | 0% | 33 | 49% | 4 | 80% | 1 | 100% | 1 | 50% | 40 | 47% |
| Boyacá. | 1 | 25% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% |
| Caldas | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% | 1 | 20% | - | 0% | - | 0% | 2 | 2% |
| Caquetá | - | 0% | 1 | 20% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% |
| Chocó | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% | - | 0% | - | 0% | 1 | 50% | 2 | 2% |
| La Guajira | 1 | 25% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% |
| Huila | 1 | 25% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% |
| Meta | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% |
| Norte de Santander | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 1 | 1% |
| Santander | - | 0% | 1 | 20% | 4 | 6% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 5 | 6% |
| Tolima | - | 0% | - | 0% | 2 | 3% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 2 | 2% |
| Valle del Cauca | - | 0% | 2 | 40% | 17 | 25% | - | 0% | - | 0% | - | 0% | 19 | 22% |
| Total | 4 | 100% | 5 | 100% | 68 | 100% | 5 | 100% | 1 | 100% | 2 | 100% | 85 | 100% |

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidas: Delegatura para la supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo. Cálculos propios
Unidad Solidaria - Grupo de Planeación y Estadística.
El reporte tiene un alcance temático exclusivo a Organizaciones Solidarias intervenidas por la Superintendencia de Economía Solidaria -Supersolidaria- Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023

ESTADÍSTICAS DE OTRAS SUPERINTENDENCIAS

Estadísticas de la Superintendencia Financiera

A continuación, se presenta la cantidad de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al sector solidario y que han presentado novedades;

| Tipo De Entidad | Vigiladas Al 31/12/20 22 | Novedades desde 01 de enero del 2021 | | | | | | Total, entidades vigiladas 03/04/2023 |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------|------------------------------|------------------------------|------------------------|-------------|---------------------------------------------|
| | | Reactivadas | Transformadas | En Liquidación Voluntaria | Toma Posesión Administrar | Cambio Razón Social | Convertidas | |
| Cooperativas De Seguros | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Entidades Cooperativas De Carácter Financiero | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Total | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |

*Información a 31 de diciembre 2022

Estadísticas de la Superintendencia de Transporte

En la siguiente tabla se presenta la información de las organizaciones solidarias por departamentos sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte de Colombia vigiladas con fecha de corte diciembre 31 del 2021. Dicha información es extraída de la base de datos descargada de la página web de la Supertransporte;

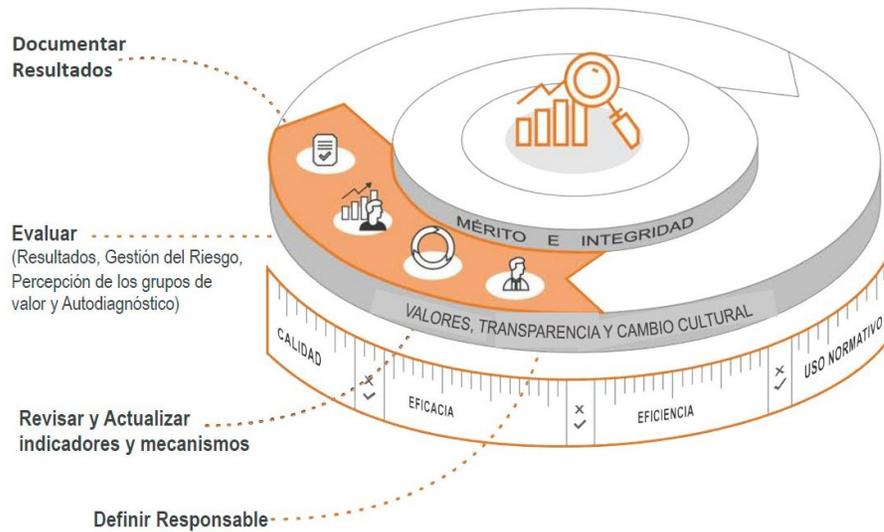
| Departamento | Cantidad | Activos | Pasivos | Patrimonio | Ingresos |
|-----------------|-----------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Amazonas | 1 | \$96,215,008 | \$41,239,397 | \$54,975,611 | \$39,413,356 |
| Antioquia | 1 | \$237,010,000 | \$43,847,000 | \$193,163,000 | \$59,685,000 |
| Bolívar | 4 | \$4,032,143,211 | \$2,864,033,676 | \$1,168,109,535 | \$2,945,819,152 |
| Boyacá | 1 | \$600,643,000 | \$15,431,000 | \$585,212,000 | \$247,529,000 |
| Caquetá | 1 | \$17,520,000 | \$2,000,000 | \$15,520,000 | \$13,490,000 |
| Cesar | 1 | \$951,826,399 | \$526,172,055 | \$425,654,344 | \$262,370,318 |
| Córdoba | 1 | \$270,668,175 | \$65,133,860 | \$205,534,315 | \$535,350,407 |
| Guaviare | 1 | \$232,889,438 | \$32,028,683 | \$200,860,755 | \$362,781,433 |
| Huila | 2 | \$52,937,078 | \$26,887,992 | \$26,048,686 | \$78,374,273 |
| Magdalena | 2 | \$592,033,111 | \$431,746,017 | \$160,287,094 | \$337,953,407 |
| Putumayo | 5 | \$13,601,493,983 | \$6,473,437,695 | \$7,128,056,288 | \$11,954,578,381 |
| Santander | 2 | \$1,000,707,412 | \$215,444,064 | \$785,263,349 | \$626,381,506 |
| Sin Información | 13 | \$6,909,851,107 | \$2,045,049,212 | \$4,864,802,280 | \$11,362,465,579 |
| Total | 35 | \$28,595,937,922 | \$12,782,450,651 | \$15,813,487,257 | \$28,826,191,812 |

3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados



3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2023, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeacion-gestion-y-control/Planeacion/Planes/Planes-integrados-2023>

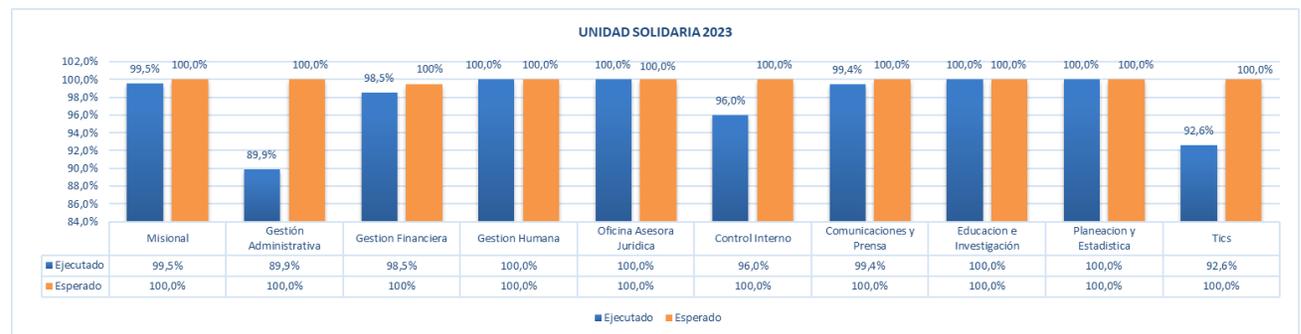
Para elaborar la planeación 2023 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y culminó el 31 de diciembre.

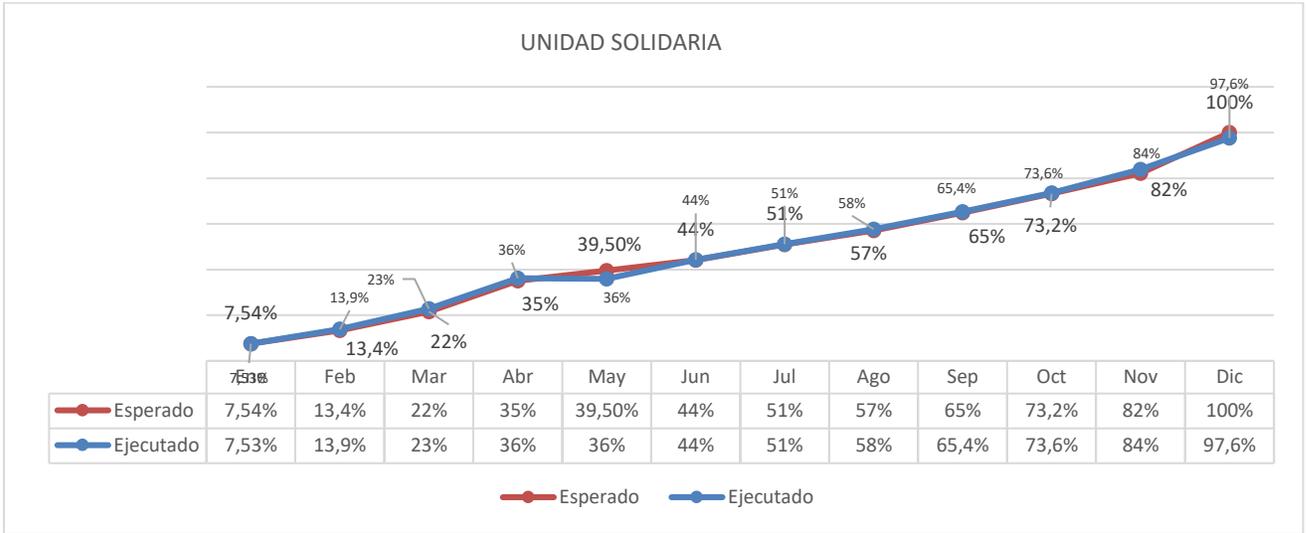
Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 14 de diciembre ante el director y sus funcionarios de una manera didáctica y pedagógica, los grupos presentaron sus planes de acción y fueron retroalimentados y aprobados.

Para consulta interna y externa se abrió un foro y se publicaron los planes, mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este, resolución 030 del 27 de enero del 2023, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía

A continuación se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2023

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Cumplimiento: 97,6% frente a un esperado 100%





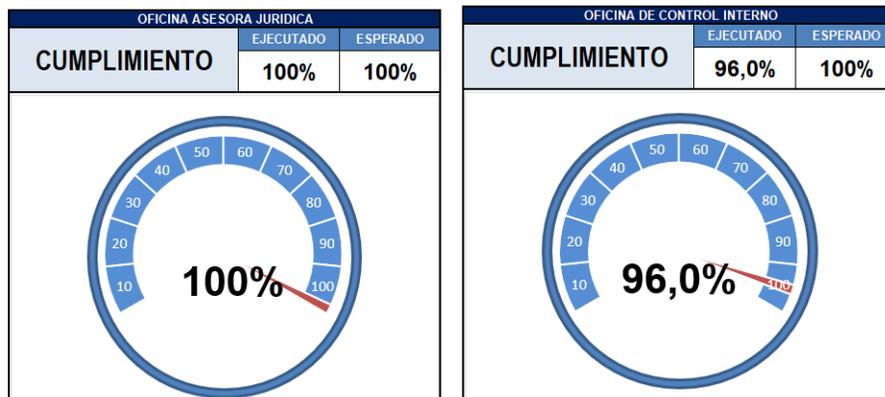
Dirección de Desarrollo Solidario de las Organizaciones



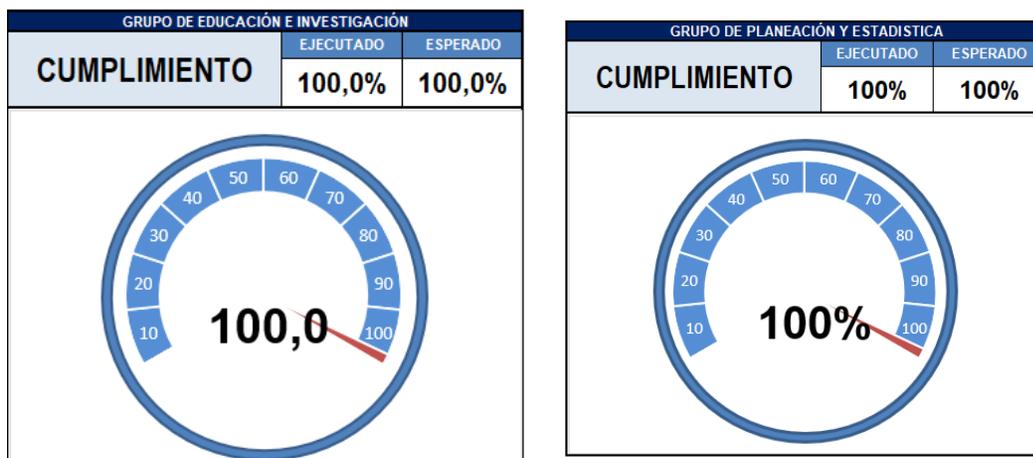
Grupos de Apoyo



Oficinas



Dirección de Investigación y Planeación



Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa



Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”.

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

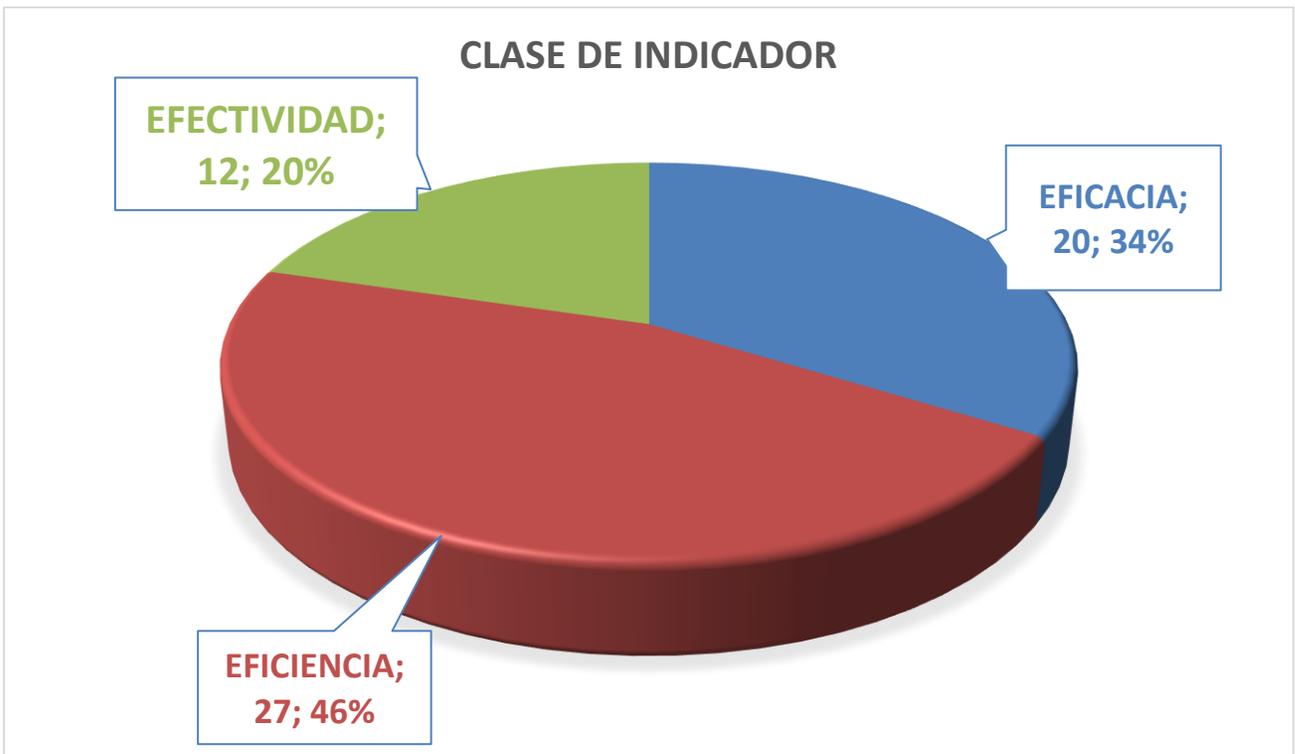
Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN A DICIEMBRE 2023 POR PROCESO

ALCANCE: Este informe presenta los resultados de los indicadores de gestión por proceso del cuarto trimestre 2023 reportados por los líderes de los 16 procesos de la Unidad y de los subsistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.

Los indicadores de proceso en total son sesenta y dos (59). Los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: De efectividad 12, de eficacia 20, y de eficiencia 27 indicadores.

Dentro de la clase de indicadores el mayor porcentaje lo podemos observar en la siguiente grafica que corresponden a eficiencia con un 46%, los indicadores de eficacia que representan también un 34%, y efectividad con un 20%.



Los indicadores de eficiencia miden la relación existente en los recursos empleados frente a los resultados obtenidos, en ese orden de ideas, encontramos que el cuarenta y cinco por ciento (46%) de los indicadores pertenecen a esta categoría, los cuales son 27 indicadores de proceso. Los indicadores de proceso clasificados de eficacia constituyen un 34%, que corresponde a 20 indicadores; los indicadores de proceso, clasificados de efectividad, son un 20% del total, que corresponden a 12 indicadores. En la siguiente página podemos observar los indicadores de acuerdo con la clase: EFICIENCIA, EFECTIVIDAD y EFICACIA, nombre de cada uno de los indicadores y a que proceso pertenecen.

Igualmente, nuestros procesos de gestión se encuentran clasificados por tipos de proceso, conforme se puede observar en el siguiente cuadro, los cuales cuentan con los siguientes indicadores:

| TIPOS DE PROCESOS | INDICADORES |
|-------------------|-------------|
| ESTRATEGICOS | 4 |
| MISIONALES | 23 |
| APOYO | 25 |
| DE EVALUACIÓN | 7 |
| TOTAL | 59 |

INDICADORES DE PROCESO A DICIEMBRE 2.023

| PROCESOS | INDICADORES | EFICACIA | EFICIENCIA | EFFECTIVIDAD |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------|
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO | GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | X | | |
| | CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCION | X | | |
| | CUMPLIMIENTO DE METAS SECTORIALES | X | | |
| SERVICIO AL CIUDADANO | TIEMPO DE RESPUESTA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES | X | | |
| | USO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | X | | |
| | GRUPOS DE USUARIO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES | X | | |
| GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE REPORTES EN LA PLATAFORMA PIIP | X | | |
| GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION | CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE ESALES | X | | |
| | REPORTE REGISTROS CON INCONSISTENCIA 2023 | X | | |
| GESTION DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | INVESTIGACIONES Y/O DOCUMENTOS DESARROLLADOS Y/O ACOMPAÑADOS 2023 | X | | |
| GESTION CONTRACTUAL | VIABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL | X | | |
| GESTION DOCUMENTAL | GRADO DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS DE ARCHIVOS DE GESTION AL ARCHIVO CENTRAL 2023 | X | | |
| GESTION INFORMATICA | DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED ALOJADOS EN LOS SERVIDORES 2023 | X | | |
| | ATAQUES INFORMÁTICOS A LA ENTIDAD | X | | |
| | MALWARE DETECTADO EN ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES | X | | |
| GESTION JURIDICA | PETICIONES CONTESTADAS EN LA VIGENCIA 2023 | X | | |
| GESTION DEL CONTROL Y LA EVALUACION | ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL AUTOCONTROL | X | | |
| | EFICACIA DE EVALUACION INDEPENDIENTE A PROCESOS | X | | |
| | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO | X | | |
| | OPORTUNIDAD DE ENTREGAS DE INFORMES | X | | |
| | | 20 | 0 | 0 |

| PROCESOS | INDICADORES | EFICACIA | EFICIENCIA | EFFECTIVIDAD |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------|
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO | PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL | | X | |
| SERVICIO AL CIUDADANO | TIEMPO DE RESPUESTA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UAEOS EN LA GESTIÓN DE PETICIONES | | X | |
| | TIEMPO DE RESPUESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN | | X | |
| | OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2023 | | X | |
| | SATISFACCIÓN CIUDADANA PQRS | | X | |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | EMPRESARIOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS | | X | |
| | PERSONAS BENEFICIADAS | | X | |
| GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION | EFICIENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS PROPIAS | | X | |
| GESTION DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | DISEÑO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA (SEAS) | | X | |
| | MODALIDADES EDUCATIVAS 2023 | | X | |
| GESTION HUMANA | CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN | | X | |
| | CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR 2022-2023: SERVIDORES SALUDABLES | | X | |
| | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2023 | | X | |
| GESTION ADMINISTRATIVA | ADMINISTRACION DE INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS | | X | |
| GESTION FINANCIERA | EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD | | X | |
| | EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD | | X | |
| | CIERRE CONTABLE | | X | |
| GESTION DOCUMENTAL | EFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DEL SIGOS 2023 | | X | |
| | OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA DE USUARIO INTERNO Y PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS DE RESPONSABILIDAD DEL ARCHIVO CENTRAL 2023 | | X | |
| | GRADO DE INTERVENCION DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO | | X | |
| GESTION INFORMATICA | NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA 2023 | | X | |
| | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2023 | | X | |
| | USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | | X | |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA 2023 | | X | |
| GESTION DEL MEJORAMIENTO | CONTROL DEL SERVICIO O PRODUCTO NO CONFORME | | X | |
| | OPORTUNIDAD DE LA REVISION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION | | X | |
| | CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS ACCIONES DE MEJORA 2022 | | X | |
| | | 0 | 27 | 0 |

| PROCESOS | INDICADORES | EFICACIA | EFICIENCIA | EFFECTIVIDAD |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------|
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO | CUMPLIMIENTO TABLERO PRESIDENCIAL | | | X |
| GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS | | | X |
| | AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS | | | X |
| GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES OPERACIONES ESTADISTICAS INTERNAS | | | X |
| | OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADISTICOS "REGISTRO ESALES" | | | X |
| GESTION DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS | | | X |
| | DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTAS Y/O CONTENIDOS EDUCATIVOS 2023 | | | X |
| GESTION HUMANA | PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS 2023 | | | X |
| GESTION CONTRACTUAL | EFFECTIVIDAD CONTRACTUAL | | | X |
| GESTION FINANCIERA | PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC | | | X |
| GESTION DOCUMENTAL | GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS ESTRATEGICOS 2023 | | | X |
| GESTION JURIDICA | PROCESOS JUDICIALES ASISTIDOS EN LA VIGENCIA 2023 | | | X |
| | | 0 | 0 | 12 |

El seguimiento a la gestión se procesos es realizada a través del monitoreo de las metas programadas y se mide por medio de los indicadores de gestión por proceso, los cuales se reportan con la periodicidad establecida por los líderes de cada uno de los 16 procesos de la Entidad, y de acuerdo a lo desarrollado en cada una de las actividades planeadas y programadas en la Unidad, permitiendo determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, el resultado acumulado al trimestre correspondiente y el total de la ejecución en la vigencia con respecto igualmente a la programación establecida por los responsables de la medición e interpretación de cada indicador.

Con el objeto de realizar un seguimiento a la gestión de los procesos de la Unidad, se realiza el presente informe sobre el desempeño de los indicadores de gestión reportados durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023 por parte de los líderes de procesos, en el cual se analiza el cumplimiento respecto a las metas y objetivos que apuntan a cada indicador, así como su clasificación en cuanto a la eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, según corresponda; los datos presentados fueron reportados al Grupo de Gestión de Planeación y Estadística, de acuerdo al cronograma definido y a la periodicidad establecida en cada indicador, obteniendo los siguientes resultados:

| VIGENCIA 2023 | | | | | | |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|
| PROCESOS | INDICADORES | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN O FRECUENCIA DEL INDICADOR | OBJETIVO DEL INDICADOR | FORMULA | META | ACUMULADO |
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO | GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | TRIMESTRAL | Medir el grado de avance del cumplimiento del Plan estratégico | $(\sum \text{Sumatoria del porcentaje de avance de las actividades del plan estratégico Institucional} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$ | 100% | 100,0% |
| | CUMPLIMIENTO TABLERO PRESIDENCIAL | SEMESTRAL | Medir el avance en el cumplimiento de la meta asignada por el Gobierno nacional de conformidad con PND | Sumatoria del Porcentaje de Avance de la meta asignada a la UAEOS por el gobierno nacional en el PND en la vigencia / Meta total asignada | 100% | 100,3% |
| | CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCION | MENSUAL | Medir el cumplimiento de los Planes de acción de la unidad. | $(\text{Sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de los planes de acción} / \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$ | 100% | 99,3% |
| | PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL | SEMESTRAL | Medir el cumplimiento de los Planes de acción ambiental de la unidad. | Sumatoria del porcentaje de avance del Plan de Acción de Gestión Ambiental | 100% | 100,0% |
| | CUMPLIMIENTO DE METAS SECTORIALES | SEMESTRAL | Medir el cumplimiento de las metas asignadas por el Gobierno Nacional sector trabajo, para el sector solidario. | $(\sum \text{Sumatoria del porcentaje de avance de las actividades del plan sectorial} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$ | 100% | 100,0% |
| SERVICIO AL CIUDADANO | TIEMPO DE RESPUESTA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES | MENSUAL | Medir el tiempo promedio de respuesta a peticiones gestionadas de manera directa por la oficina de servicio al ciudadano | $\sum \text{Sumatoria de tiempos de respuesta de peticiones gestionadas directamente por la Oficina de Servicio al Ciudadano} / \text{Número de peticiones respondidas por la Oficina Servicio al Ciudadano}$ | 5 | 117,5% |
| | TIEMPO DE RESPUESTA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UAEOS EN LA GESTIÓN DE PETICIONES | MENSUAL | Medir el tiempo promedio de respuesta a peticiones gestionadas por dependencias de la Unidad diferentes a la oficina de servicio al ciudadano | $\sum \text{Sumatoria de días de respuesta de peticiones gestionadas por dependencias diferentes a la Oficina de Servicio al Ciudadano} / \text{Número de peticiones respondidas por dependencias diferentes a la Oficina Servicio al Ciudadano}$ | 10 | 523,8% |
| | TIEMPO DE RESPUESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN | MENSUAL | Medir el tiempo promedio de respuesta en las evaluaciones realizadas frente a solicitudes de acreditación registradas en el aplicativo | $\text{Días promedio de respuesta a solicitudes de acreditación evaluadas} / \text{días máximo de respuesta esperados}$ | 5 | |
| | USO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | TRIMESTRAL | Identificar la preferencia y uso de los diferentes canales de atención establecidos en la Unidad para la gestión de peticiones de la ciudadanía. Mediante la medición del porcentaje de uso de cada canal de atención | $(\% \text{ de solicitudes gestionadas por cada canal de atención})$ Nota: Identificar el canal de atención que tenga el mayor porcentaje de peticiones allegadas. Para identificar el porcentaje de uso de cada canal, utilice la formula: " $(\sum \text{del número de solicitudes remitidas por canal de contacto con la ciudadanía} / \text{Número Total de solicitudes de los ciudadanos}) \times 100$ " | 100% | 100,0% |

| | | | | | | |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
| | GRUPOS DE USUARIO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES | TRIMESTRAL | Identificar los grupos de usuarios que gestionan peticiones a la UAEOS | (% de solicitudes gestionadas por cada grupo de usuarios atendidos). Nota: Identificar el grupo de usuarios que tenga el mayor porcentaje de peticiones allegadas Para identificar el porcentaje de gestión por grupo de usuarios, utilice la fórmula: $(\sum \text{del número de solicitudes remitidas por grupo de usuarios} / \text{Número Total de solicitudes de los ciudadanos}) \times 100$ | 100% | 100,0% |
| | OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2023 | MENSUAL | Asegurar la gestión, conservación y consulta de acuerdo con la normatividad legal vigente de todos los documentos de la UAEOS, para la eficaz ejecución de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales | No. de comunicaciones tramitadas por ventanilla única / No. de comunicaciones radicadas) X 100 | 100% | 100,0% |
| | SATISFACCIÓN CIUDADANA PQRS | TRIMESTRAL | Medir el nivel o grado de satisfacción de la ciudadanía frente a su percepción de los criterios de calidad, oportunidad y buen servicio en la gestión de peticiones | $(\sum \text{Sumatoria del número de respuestas marcadas como "muy buena", "buena", en las encuestas de satisfacción aplicadas} / \text{Número total de encuestas realizadas por los ciudadanos})$ | 100% | 95,8% |
| GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS | MENSUAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL | Determinar el avance financiero de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución | $\sum \text{Porcentaje de pagos de inversión reportados mensualmente en el Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP-DNP.}$ | 100% | 99,5% |
| | AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS | MENSUAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL | Determinar el avance físico de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución. | $\sum \text{Porcentaje de avance físico de producto/Número de proyectos de inversión en ejecución}$ | 100% | 99,5% |
| | CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE REPORTES EN LA PLATAFORMA PIIP | SEMESTRAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL | Determinar el cumplimiento de los reportes dentro de las fechas establecidas (últimos 5 días de cada mes) de la ejecución de los proyectos en la Plataforma del PIIP. | No. De días utilizados para el registro de la ejecución (financiera, física y de gestión) de los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP - PIIP- | 30 | 30 |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS | SEMESTRAL | Medir el número de organizaciones fomentadas dentro del marco de la agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, implementando el Programa Integral de Asociatividad para la Paz y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural). | No. De organizaciones solidarias creadas y fortalecidas reportadas en registro vigencia 2023 | 610 | 969 |
| | PERSONAS BENEFICIADAS | SEMESTRAL | Medir los proceso de promoción adelantados por la Entidad a través del número de personas sensibilizadas o capacitadas en Economía Solidaria | Número de personas beneficiadas, sensibilizadas y reportadas en los procesos de emprendimientos dinamizados conforme a la meta programada en la vigencia. | 7.500 | 15006 |
| GESTION DEL Y SEGUIMIENTO MEDICION | EFICIENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS PROPIAS | MENSUAL | Evaluar la oportunidad en el reporte de las operaciones estadísticas propias del PEI. | $(\text{Número de operaciones estadísticas propias reportadas} / \text{Número de operaciones estadísticas propias}) * 100$ | 100% | 100,0% |
| | CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE ESALES | MENSUAL | Evaluar la calidad de la información de las cámaras de comercio para el registro de las ESALES. | $(\text{Número de registro de Cámaras de Comercio sin inconsistencia} / \text{Total registros reportados por las Cámaras de Comercio}) * 100$ | 100% | 89,6% |

| | | | | | | |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES OPERACIONES ESTADÍSTICAS INTERNAS | SEMESTRAL | Evaluar la oportunidad en la entrega de informes con avance de las operaciones estadísticas establecidas en el Plan Estadístico Institucional (PEI). | Número de días utilizados para la entrega de informes de las operaciones estadísticas internas | 10 | 100,0% |
| | OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS "REGISTRO ESALES" | SEMESTRAL | Evaluar la oportunidad en la publicación de la operación estadística "Registro ESALES" en la página web de la entidad. | Número de días utilizados para la publicación del reporte ESALES | 15 | 100,0% |
| | REPORTES REGISTROS CON INCONSISTENCIA 2023 | MENSUAL | Reporte de Identificación del número de registros que presentan inconsistencia en toda la base de datos de registro de las ESALES. | Número de registros con inconsistencias / Número total de registros generados por las Cámaras de Comercio. | 0% | 8,7% |
| GESTION DE LA EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA | DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS 2023 | TRIMESTRAL | Medir el número de programas diseñados o actualizados durante la vigencia | (Número de procesos educativos diseñados o actualizados / Número de procesos educativos diseñados o actualizados programados)*100 | 100% de 6 programas educativos diseñados y/o actualizados | 100,0% |
| | DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O CONTENIDOS EDUCATIVOS 2023 | SEMESTRAL | Medir el número de herramientas y/o contenidos educativos diseñados o actualizados | (Número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas / Número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas programadas)*100 | 100% de 21 herramientas y/o contenidos educativos diseñados y/o actualizados | 100,0% |
| | DISEÑO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA (SEAS) | ANUAL | Determinar el nivel de avance en documento propuesta Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS) | Porcentaje de avance en documento propuesta / 100% de documento diseñado | 100% de documento propuesta Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS) | 100,0% |
| | INVESTIGACIONES Y/O DOCUMENTOS DESARROLLADOS Y/O ACOMPAÑADOS 2023 | SEMESTRAL | Medir el avance en el desarrollo y/o acompañamiento a procesos de investigaciones y/o documentos | Número de investigaciones y/o estudios desarrollados o acompañados/ Número de investigaciones y estudios programados | 100% de 14 investigaciones y/o documentos desarrollados y/o acompañados | 100,0% |
| | MODALIDADES EDUCATIVAS 2023 | TRIMESTRAL | Identificar el porcentaje de participación en procesos de formación según modalidad educativa (virtual, presencial, en línea). | (Número de participantes certificados por cada modalidad educativa / Total número de participantes certificados) * 100 | 100% Porcentaje de participación en procesos educativos para cada modalidad (virtual, en línea, presencial) | 100,0% |
| GESTION HUMANA | PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS 2023 | ANUAL | Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano. | Seis Planes formulados, actualizados y publicados | 6 | 100,0% |
| | CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN | MENSUAL | Elaborar e implementar el plan estratégico de recursos humanos con todos los planes específicos y herramientas que lo componen. Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano. | No. de horas de capacitación ejecutadas en el periodo/Número de horas programadas anualmente*100 | 3.840 | 1964600,0% |
| | CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR 2022-2023: SERVIDORES SALUDABLES | MENSUAL | Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano | (No. de actividades ejecutadas en el periodo/No. de actividades programadas)*100 | 100% | 100,0% |
| | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2023 | MENSUAL | Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano. | (Número de actividades ejecutadas en el periodo/ Número total de actividades programadas anualmente)*100 | 100% | 100,0% |

| | | | | | | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
| GESTION CONTRACTUAL | VIABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL | TRIMESTRAL | Adelantar la gestión necesaria para adquisición de bienes y servicios en la UAEOS que contribuyan a cumplir con la misión institucional. | (Número de procesos precontractuales revisados y viabilizados / Número total de revisiones técnico jurídicas realizadas) x 100 | 100,00% | 100,0% |
| | EFFECTIVIDAD CONTRACTUAL | TRIMESTRAL | Adelantar la gestión necesaria para adquisición de bienes y servicios en la UAEOS que contribuyan a cumplir con la misión institucional. | (Número de procesos contractuales realizados / Número de procesos contractuales solicitados) x 100 | 100,00% | 100,0% |
| GESTION ADMINISTRATIVA | ADMINISTRACION DE INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS | MENSUAL | Controlar la existencia de bienes y activos para asegurarnos de su estado de conservación y disponibilidad de uso para los funcionarios de la unidad. | (Número de actas de inventario actualizadas de (entradas, salidas y traslados))/ (total de movimientos de inventarios)*100 | 100% | 100,0% |
| GESTION FINANCIERA | EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD | MENSUAL | Medir el grado de cumplimiento de ejecución presupuestal, a través del registro de compromisos con el lleno de requisitos, en la Unidad. | Ejecución Acumulada, Reporte de Apropiaciones, aplicativo SIIF. [(Valor acumulado de los registros presupuestales a la fecha / Valor total del presupuesto de la Unidad) X100] | 100% | 98,7% |
| | EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD | MENSUAL | Medir el grado de cumplimiento de ejecución presupuestal, a través del registro de obligaciones con el lleno de requisitos, en la Unidad. | (Valor acumulado de las obligaciones presupuestales a la fecha / Valor total del presupuesto de la Unidad) X100 | 100% | 87,2% |
| | PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC | MENSUAL | Medir el grado de cumplimiento de PAC recursos nación solicitado, a través del registro de ordenes de pagos presupuestales con el lleno de requisitos, en la Unidad. | (Valor de los pagos realizados a la fecha con cargo al PAC / valor total del PAC aprobado en el periodo) x 100 | 100% | 94,9% |
| | CIERRE CONTABLE | MENSUAL | Medir la oportunidad en los cierres contables de acuerdo con los lineamientos de la CGN, a través del número de días utilizados para tal fin | Fecha programada del cierre contable - Fecha real de cierre contable | 1 | 0,33333333 |
| GESTION DOCUMENTAL | EFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DEL SIGOS 2023 | MENSUAL | Garantizar la vigencia y pertinencia de cada uno de los documentos necesarios en el procesos de Gestión Documental de la Unidad | (No.Documentos actualizados durante el mes/ No. de documentos solicitados a modificar o crear en el periodo). | 100% | 100,0% |
| | OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA DE USUARIO INTERNO Y PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS DE RESPONSABILIDAD DEL ARCHIVO CENTRAL 2023 | MENSUAL | Permitir la medición en terminos de eficiencia, eficacia y efectividad de las respuestas a las consultas y recuperación de la información | Numero de solicitudes gestionadas / No. de Solicitudes recibidas | 100% | 100,0% |
| | GRADO DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS DE ARCHIVOS DE GESTION AL ARCHIVO CENTRAL 2023 | MENSUAL | Medir el cumplimiento de transferencias archivos de gestión de conformidad con el programa de Transferencias. | (Número de transferencias primarias realizadas por las oficinas y dependencias de la UAEOS) /(No. de dependencias entregadas *100) | 16 | 100,0% |
| | GRADO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO | MENSUAL | Medir el avance de intervención del Fondo Documental Acumulado | ((Metros lineales organizados de FA/Metros lineales programados a organizar) X 100). NOTA: Los metros lineales a cumplir para la vigencia 2023, es de 240 mt lineales, de los cuales Organización de 150 metros lineales del Fondo Documental Acumulado y Organización de 90 metros lineales para transferencia a la SUPERSOLIDARIA. TOTAL 200 metros lineales. | 100% | 100,0% |

| | | | | | | |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
| | GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS ESTRATEGICOS 2023 | BIMESTRAL | Medir el avance de implementación de los instrumentos archivísticos estratégicos de la Entidad | Sumatoria del grado de avance de los instrumentos archivísticos en el periodo * 100 | 100% | 100,0% |
| GESTION INFORMATICA | NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA 2023 | MENSUAL | Conocer el nivel de cumplimiento de las solicitudes allegadas en el periodo y atendidas. | Número de solicitudes recibidas y atendidas en el periodo (resueltas + cerradas) *100/ (Número de solicitudes recibidas en el periodo) | 100% | 88,3% |
| | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2023 | CUATRIMESTRAL | Medir el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de gobierno Digital de acuerdo a los requisitos técnicos. | (sumatoria de % de avance de los habilitadores implementados / número de habilitadores) | 100% | 85,0% |
| | DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED ALOJADOS EN LOS SERVIDORES 2023 | MENSUAL | Medir la disponibilidad de los aplicativos y servicios de red de la Unidad Administrativa Especial | ((Minutos totales en el mes - total de minutos no disponible del servicio(aplicativos-red)) / Minutos totales en el mes)*100 | 100% | 99,2% |
| | ATAQUES INFORMÁTICOS A LA ENTIDAD | MENSUAL | Conocer el número de ataques informáticos que recibió la entidad y que impidieron la prestación de algún servicio. | Número de ataques informáticos válidos/Número de ataques neutralizados | 100% | 100,0% |
| | MALWARE DETECTADO EN ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES | MENSUAL | Conocer el número de malware o virus detectado en equipos de trabajo y servidores mensualmente. | (Número de equipos con MALWARE detectado / Total de equipos) | 100% | 10,9% |
| | USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CUATRIMESTRAL | Determinar el nivel de cumplimiento de las actividades de uso y apropiación planeadas por el Grupo TIC. | (Número de actividades de uso y apropiación ejecutadas/Número de actividades de uso y apropiación planeadas)*100 | 100% | 43,0% |
| GESTION JURIDICA | PETICIONES CONTESTADAS EN LA VIGENCIA 2023 | TRIMESTRAL | Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario. | (Número de peticiones contestadas en término / Número de peticiones recibidas) x 100 | 100% | 100,0% |
| | PROCESOS JUDICIALES ASISTIDOS EN LA VIGENCIA 2023 | TRIMESTRAL | Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario | Número de procesos judiciales representados judicialmente, revisados y atendidos / Número de procesos judiciales en los que la entidad es parte) x 100 | 100% | 100,0% |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA 2023 | MENSUAL | Medir la oportunidad del cumplimiento de actividades de la Estrategia, que permitan realizar las acciones de mejoras pertinentes | Avance ejecutado en el periodo / Avance esperado en el periodo de medición, del cumplimiento de la Estrategia de Comunicaciones y Prensa 2023 | 1 | 117,6% |
| GESTION DEL MEJORAMIENTO | CONTROL DEL SERVICIO O PRODUCTO NO CONFORME | TRIMESTRAL | Establecer la eficacia en el control, monitoreo, seguimiento y verificación del Servicio y el producto NO conforme | (Número de solicitudes de producto o servicio no conforme verificadas / Número de solicitudes de producto o servicio no conforme reportados) * 100 | 100% | 0,0% |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
| | OPORTUNIDAD DE LA REVISION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION | ANUAL | Establecer la oportunidad de la Alta Dirección para efectuar las revisiones correspondientes al SIGOS | Informe entregado y revisados por la Alta Dirección. | 1 | 100,0% |
| | CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS ACCIONES DE MEJORA 2022 | BIMESTRAL | Determinar el grado de cumplimiento en los plazos establecidos para la eficacia de las acciones de mejora | (Σ de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones de mejora en el periodo / Plazo total para la ejecución de las acciones de Mejora Programadas en el periodo) | 100% | 88,9% |
| GESTION DEL CONTROL Y LA EVALUACION | ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL AUTOCONTROL | MENSUAL | Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de fomento de la cultura de auto-control, desarrolladas por la Oficina de Control Interno. | Número de actividades de fomento de la cultura de autocontrol desarrolladas | 8 | 800,0% |
| | EFICACIA DE EVALUACION INDEPENDIENTE A PROCESOS | BIMESTRAL | Medir el grado de implementación del programa de auditoría interna a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS | Número de procesos auditados | 15 | 86,7% |
| | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO | ANUAL | Reportar el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con la medición anual realizada por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública | Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG | 100% | 92,9% |
| | OPORTUNIDAD DE ENTREGAS DE INFORMES | BIMESTRAL | Medir el grado de oportunidad (cumplimiento en tiempo) de la entrega de informes a entes externos | (Número de informes entregados oportunamente / Número de informes programados)*100 Nota: se proyecta la rendición de 25 informes y seguimientos para la vigencia 2022 | 100% | 103,7% |

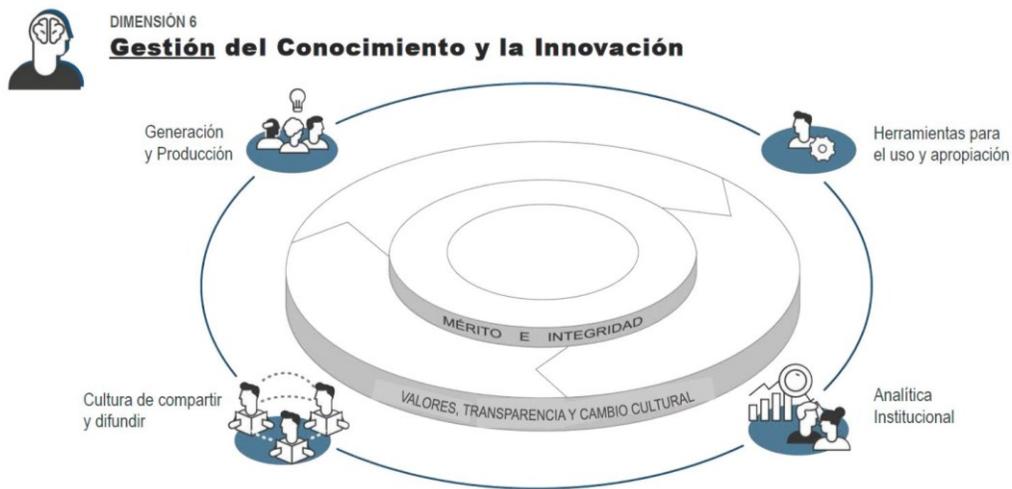
La importancia de realizar la medición de los indicadores de proceso permite observar el grado de avance de las actividades propuestas dentro de un proceso específico, o caso contrario no alcanza las metas propuestas, debiendo realizar los ajustes y modificaciones pertinentes salvando los obstáculos de ser el caso. Los resultados obtenidos a través de la medición permiten mejorar la planificación y programación, dado que es posible observar hechos en tiempo real, logrando tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.

RECOMENDACIONES: Con los resultados presentados podemos presentar las siguientes recomendaciones:

1. Importante tener en cuenta las variables de construcción definidas para los indicadores, y con base en estas variables desarrollar la medición periódica tal como esta fue definida.
2. Las actividades planificadas y programadas es recomendable iniciarlas al inicio de cada vigencia, esto es definirlas con suficiente tiempo para evitar contratiempos en el desarrollo de las actividades y su ejecución dentro de tiempos requeridos y necesarios para su logro.
3. En la columna a que hace referencia "OBSERVACIONES", recomendamos registrar la mayor información resumida posible, de tal manera que explique los resultados logrados y las actividades realizadas.
4. Tener en cuenta aquellas variables que tienen que ver con los tiempos de respuesta, las peticiones contestadas dentro del tiempo legal y las no contestadas, revisando los tiempos.
5. Tener en cuenta las peticiones recibidas, las peticiones gestionadas o contestadas, e informar las peticiones no contestadas dentro del periodo que se recibieron si fueron contestadas en el periodo siguiente. Revisar.
6. Adelantar las mediciones respectivas de conformidad con las variables definidas en el indicador.

7. Se evidencia cumplimiento en la medición, se puede complementar con describir los criterios de calidad no conformes a los estándares de la información para dar un mayor valor agregado. Efectúan la medición con base en las variables determinadas para el indicador, con corte a 28 de febrero informan medición en marzo.
8. Se evidencia cumplimiento en los parámetros de medición, sugiero complementarlo con informar que tipo de inconsistencias son las encontradas.
9. Tener en claro los periodos de medición de los indicadores, conforme a la frecuencia de medición de indicador.
10. Se recomienda realizar seguimiento a los planes formulados para la vigencia, teniendo en cuenta la Dimensión del Talento Humano, que es abordada por MIPG en su primera dimensión y cuyo propósito es ofrecerle a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de conformidad con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que la rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y la concertación como el principal mecanismo para resolver las controversias laborales.
11. Se sustenta el cumplimiento mediante la descripción y ejecución de las acciones planteadas y las actividades complementarias de forma oportuna.
12. La información suministrada para cada uno de los indicadores de gestión de procesos, en cuanto a las observaciones que se efectúen dada la frecuencia de medición del indicador debe ser específica para cada indicador y no muy general. Dicha información debe ser una observación que corresponda al indicador concretamente y al periodo de análisis.
13. El indicador permite a través de sus mediciones, establecer el grado de ejecución y avance y el logro de la meta y el cumplimiento del objetivo.
14. El indicador debe cumplir con el objetivo para el cual es creado.
15. Las actividades que se ejecuten dentro del desarrollo y aplicación de las variables definidas para el indicador en su construcción no deben sobrepasar la meta en un corto periodo; de llegar a presentarse, por favor reevaluar la meta ajustándola más a lo real con base en las actividades que desarrollan durante la vigencia. Esto es replantear la meta del indicador o la estructura del mismo y sus variables.
16. Realizar las mediciones, dentro de los plazos y términos estipulados. Frecuencia de medición del indicador definida por el líder del proceso.
17. Generar planes de trabajo que permitan medir el avance de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



3.6.1 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Gestión del Conocimiento y la Innovación como política de gestión y desempeño propicia el aprendizaje y la adaptación de la UNIDAD SOLIDARIA a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, facilita la adaptación permanente de la entidad a través de su dinámica, por medio de la innovación institucional en procura de un Estado eficiente y productivo.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.

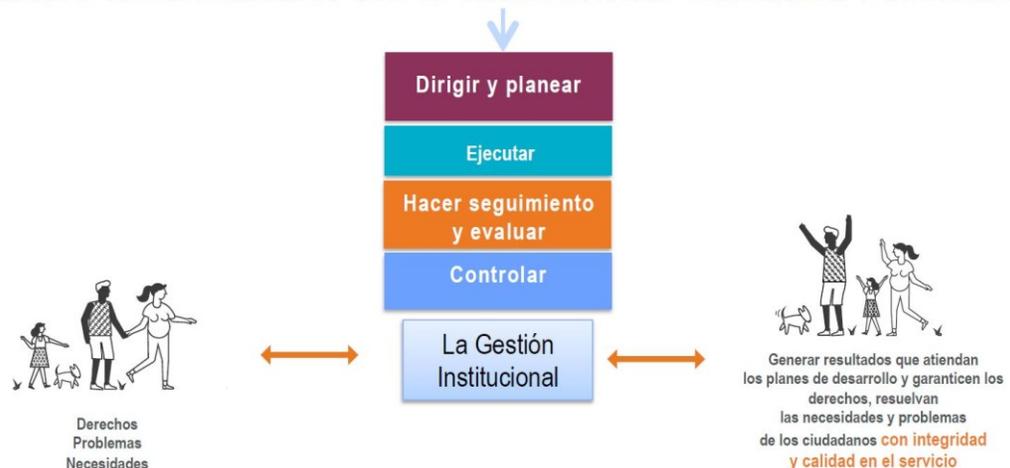
Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y plan de trabajo para la vigencia 2022 , en esta dimensión la UNIDAD SOLIDARIA ha avanzado en desarrollos tecnológicos que apoyan el desarrollo de la misión institucional, los resultados que se obtuvieron en el Fugrag 2020:

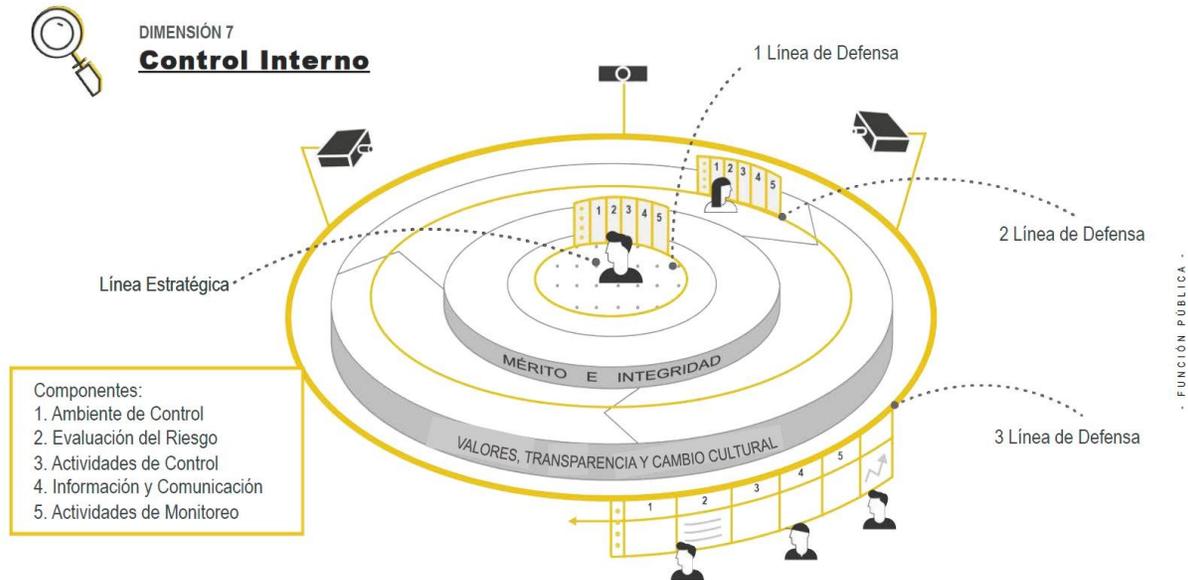
3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Función Pública

MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:





MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



Gestión del Riesgo

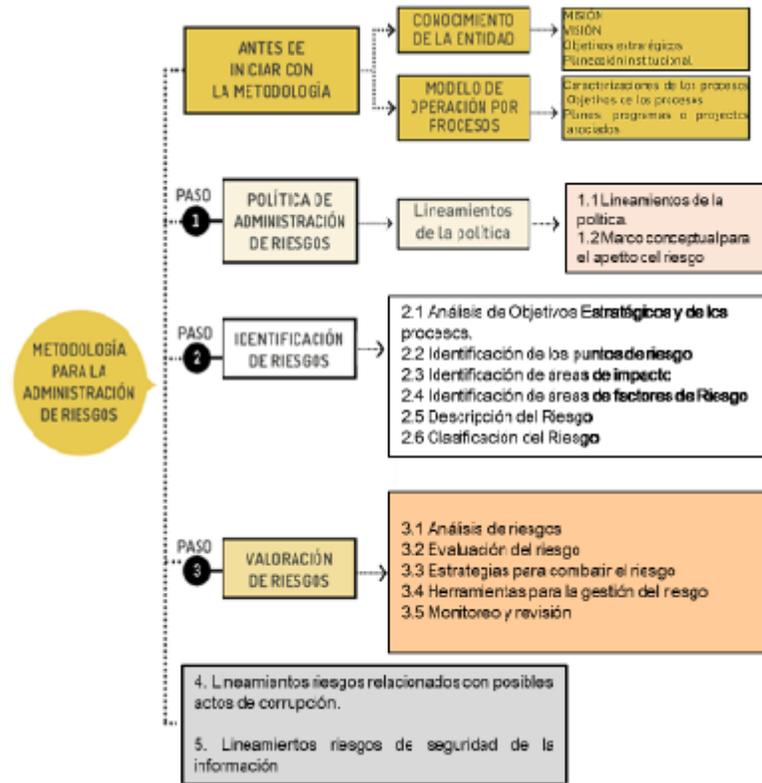
El 27 de enero de 2023 la UNIDAD SOLIDARIA publicó la planeación 2023 y el mapa de riesgos institucional adoptados por medio de la resolución 030 del 27 de enero del 2023. <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2023>

La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente



1. INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la nueva metodología existente "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar que se desarrolla toda la gestión de riesgos en la Entidad:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5.

Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad. Caracterizaciones de Proceso que fueron modificadas, ajustadas y actualizadas bajo nuevos parámetros dictados por la alta Dirección de la Entidad.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política de Administración de Riesgos, trazada y el aporte que hace a los objetivos institucionales. En la pasada vigencia 2.022 se hicieron algunos ajustes y modificaciones a la Política con base en las necesidades y retos actuales para la Entidad siendo aprobada el 30 de diciembre para su versión 3; con un alcance: “La política de administración del riesgo aplica para todos los procesos, planes y programas, de acuerdo con sus necesidades y características propias de la Unidad, a todos los productos y servicios, al igual que a las acciones ejecutadas por sus servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones. Dotar a la Entidad de herramientas y lineamientos para la gestión del riesgo. Para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, para este tipo de riesgos no se admite la aceptación del riesgo, por lo que siempre se deben definir acciones para su tratamiento.”

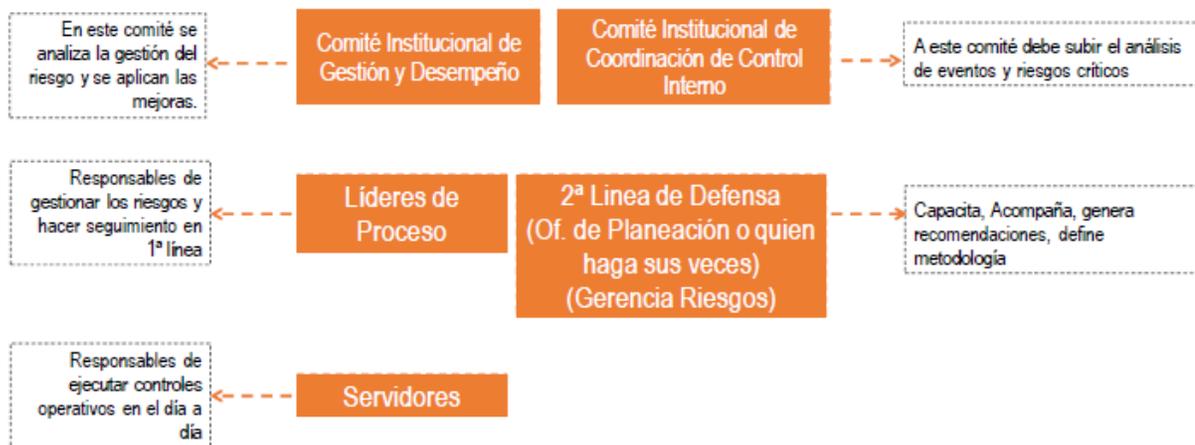
Así mismo, dentro de la Política de Administración de Riesgos, se establecieron los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales, como también las acciones a adelantar cuando se materialice un riesgo.

Adicionalmente en la construcción del mapa de riesgos deben identificarse los riesgos de proceso, adicionar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos de defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital entre otros.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en las reuniones de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.
5. Los objetivos de los procesos de la Entidad
6. Plan estratégico institucional y sectorial

De otra parte el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define para su para su operación articulada la creación en todas las entidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, en este marco general, para una adecuada gestión del riesgo, dicha institucionalidad entra a funcionar de la siguiente forma:



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los seis (6) puntos relacionados y teniendo en cuenta la materialización de un riesgo dentro del proceso de gestión Financiera en mayo de la presente vigencia se ajustó, modificó y actualizó el mapa de riesgos de la Unidad, obteniendo los siguientes resultados:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

| RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2023 | | |
|--------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| PROCESOS | Total, No. Riesgos | Líder Proceso |
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 2 | Director Nacional |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 3 | Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias |
| GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | 1 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN | 2 | Coordinador Grupo de Planeación y Estadística |
| GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | 3 | Coordinador Grupo Educación e Investigaciones |
| SERVICIO AL CIUDADANO | 2 | Coordinador Grupo Educación e Investigaciones |
| GESTIÓN HUMANA | 5 | Coordinador Grupo de Gestión Humana |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | 2 | Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 4 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 2 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN FINANCIERA | 6 | Coordinador Grupo de Gestión Financiera |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | 4 | Coordinador Grupo Tics |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | 3 | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN JURÍDICA | 4 | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 3 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN | 3 | Jefe Oficina de Control Interno |
| TOTAL, RIESGOS | 49 | |

La clasificación de los riesgos permite agrupar los riesgos identificados, para el caso concreto y en consonancia con la metodología consignada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, de noviembre de 2.022”, se clasificaron cada uno de los riesgos identificados en los diferentes procesos en las siguientes categorías:

| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN MAPA DE RIESGOS POR CLASE 2023 | | | | | | | |
| PROCESO | TOTAL | RIESGOS DE PROCESO | RIESGOS DE CORRUPCIÓN | CONFLICTOS DE INTERES | RELACIONES LABORALES | FALLAS TECNOLÓGICAS | LIDER PROCESO |
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | Director Nacional |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | Director Técnico de Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias |
| GESTIÓN EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo de Educación e Investigaciones |
| SERVICIO AL CIUDADANO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | Coordinador Grupo de Educación e Investigaciones |
| SERVICIO AL CIUDADANO | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN HUMANA | 5 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Humana |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN FINANCIERA | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Financiera |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | 4 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | Coordinador Grupo Tics |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | 3 | | 2 | 1 | 0 | 0 | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN JURÍDICA | 4 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | Jefe Oficina de Control Interno |
| TOTAL, RIESGOS | 49 | 33 | 10 | 4 | 1 | 1 | |

| RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2023 | | | | |
|--------------------------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| PROCESOS | Total, No. Riesgos | No. Riesgos | No. Riesgos de Corrupción | Líder Proceso |
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 2 | 2 | 0 | Director Nacional |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 3 | 2 | 1 | Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias |
| GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | 1 | 1 | 0 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN | 1 | 1 | 1 | Coordinador Grupo de Planeación y Estadística |
| GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | 3 | 2 | 1 | Coordinador Grupo Educación e Investigaciones |
| SERVICIO AL CIUDADANO | 2 | 2 | 0 | Coordinador Grupo Educación e Investigaciones |
| GESTIÓN HUMANA | 5 | 5 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Humana |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | 2 | 2 | 0 | Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 4 | 2 | 2 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 2 | 1 | 1 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN FINANCIERA | 6 | 6 | 0 | Coordinador Grupo de Gestión Financiera |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | 4 | 3 | 1 | Coordinador Grupo Tics |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | 3 | 1 | 2 | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN JURÍDICA | 4 | 4 | 0 | Jefe de Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 3 | 3 | 0 | Director de Investigación y Planeación |
| GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN | 3 | 2 | 1 | Jefe Oficina de Control Interno |
| TOTAL, RIESGOS | 49 | 39 | 10 | |

La Unidad Administrativa identificó un total de cuarenta y nueve (49) riesgos, de los cuales diez (10) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y treinta y nueve (39) riesgos, son riesgos clasificados en diferentes tipos de riesgos, como se detallan a continuación:

| CLASES DE RIESGOS | TOTAL |
|----------------------------------------|-----------|
| Ejecución y Administración de Procesos | 33 |
| Fallas Tecnológicas | 1 |
| Relaciones Laborales | 1 |
| Corrupción | 10 |
| Conflicto de Interés | 4 |
| Riesgos de seguridad Digital | 5 |
| TOTAL, RIESGOS | 54 |

CLASIFICACIÓN RIESGOS

| | |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejecución y Administración de Procesos | Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos. |
| Fraude Externo | Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad). |
| Fraude Interno | Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros. |
| Fallas Tecnológicas | Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos. |
| Relaciones Laborales | Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación. |
| Usuarios, Productos y Prácticas | Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos. |
| Daños a activos fijos/Eventos externos | Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público. |
| Corrupción | Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado |
| Conflicto de Interés | Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”. |
| Relaciones Laborales | Hace referencia al sistema en el que las empresas, los trabajadores y sus representantes y, directa o indirectamente, la Administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo |

Fuente: Diseño propio.

CRITERIOS PARA DEFINIR EL NIVEL DE PROBABILIDAD: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

| | Frecuencia de la Actividad | Probabilidad |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Muy Baja | La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año | 20% |
| Baja | La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año | 40% |
| Media | La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año | 60% |
| Alta | La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año | 80% |
| Muy Alta | La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año | 100% |

Fuente: Adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Teniendo en cuenta lo explicado en la gráfica del punto anterior sobre el nivel de probabilidad, la **exposición al riesgo** estará asociada al proceso o actividad que se esté analizando, es decir, al **número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un (1) año**.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

DETERMINAR EL IMPACTO DEL RIESGO: Para definir la tabla de criterios, se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Es de señalar que en la versión anterior la 2018 de la Guía de administración del riesgo, se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se agrupan en impacto económico y reputacional en la versión 2020.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.

| | Afectación Económica | Reputacional |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Leve 20% | Afectación menor a 10 SMLMV . | El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización. |
| Menor-40% | Entre 10 y 50 SMLMV | El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores. |
| Moderado 60% | Entre 50 y 100 SMLMV | El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos. |
| Mayor 80% | Entre 100 y 500 SMLMV | El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal. |
| Catastrófico 100% | Mayor a 500 SMLMV | El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país |

Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- Catastrófico 100%
- Mayor 80%
- Moderado 60%
- Menor 40%
- Leve 20%

Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):

| IMPACTO | | | | |
|----------|-----------|--------------|-----------|-------------------|
| Leve 20% | Menor 40% | Moderado 60% | Mayor 80% | Catastrófico 100% |
| 11 | 8 | 8 | 13 | 9 |
| 22,45% | 16,33% | 16,33% | 26,53% | 18,37% |

Fuente: Diseño propio

En resumen, en materia de riesgos residual, los de mayor impacto se encuentra en nivel Catastrófico 100%, constituye un 18,37% con 9 riesgos; el impacto Mayor 80%, se encuentran en un nivel del 26,53% con 13 riesgos; y el impacto Moderado 60%, representa un 16,33% con 8 riesgos; en el impacto Menor 40%, representa un 16,33% con 8 riesgos; y en el impacto leve 20%, representa un 22,45% con 11 riesgos.

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice, observamos variaciones en la composición de los riesgos en general, dada la revisión y las oportunidades de mejoramiento, razón por la cual se originaron cambios, es así que el 31 de marzo se materializó un riesgo en el proceso de Gestión Financiera, dándosele el tratamiento con base a lo definido dentro de la política de administración de riesgos, e incluyéndose como un nuevo riesgo dentro del citado proceso.

Para el impacto, se consideran la afectación económica y reputacional como aspectos principales frente a la posible materialización de los riesgos, entendiéndose como las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad en caso de llegar a existir la materialización del riesgo.

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.

| ZONA DE RIESGO RESIDUAL | | | | |
|-------------------------|----------|--------|---------|---------|
| BAJO | MODERADO | ALTO | EXTREMO | TOTAL |
| 18 | 7 | 15 | 9 | 49 |
| 36,73% | 14,29% | 30,61% | 18,37% | 100,00% |

Figura: Zona de Riesgo, diseño propio.

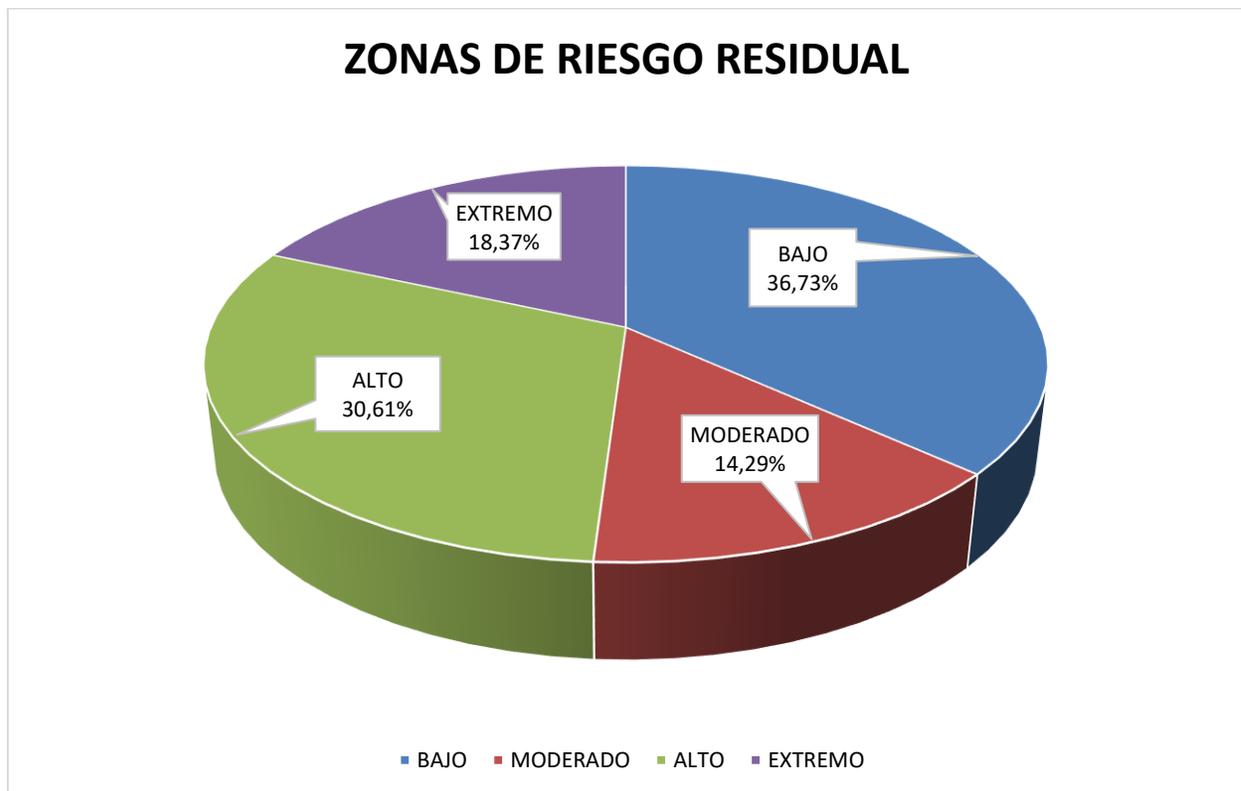


Figura: Zona de Riesgo diseño propio.

| PROCESOS | ZONA DE RIESGO RESIDUAL |
|----------|-------------------------|
|----------|-------------------------|

| | BAJA | MODERADA | ALTA | EXTREMA |
|--------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | 1 | | 1 |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | | | 2 | 1 |
| GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | 1 | |
| GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN | | 1 | 1 | |
| GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | 1 | 1 | 1 | |
| SERVICIO AL CIUDADANO | 1 | 1 | | |
| GESTIÓN HUMANA | 2 | 2 | 1 | |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | 2 | | | |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 2 | | 2 | |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 1 | | 1 | |
| GESTIÓN FINANCIERA | 4 | 1 | | 1 |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | 1 | | 3 | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | 3 |
| GESTIÓN JURÍDICA | 1 | | | 3 |
| GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 1 | | 2 | |
| GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN | 2 | | 1 | |
| TOTAL RIESGOS | 18 | 7 | 15 | 9 |
| TOTAL % RIESGOS | 36,73% | 14,29% | 30,61% | 18,37% |

La zona de riesgo donde se encuentra el mayor número de riesgos es en la zona de riesgo Baja, que constituye un 36,73%, con 18 riesgos; seguido por la zona de riesgo Alto con un 30,61%, correspondiente a 15 riesgos. La zona de riesgo Extremo representa un 18,37% del total de riesgos, correspondiente a 9 riesgos.

El 30,61% de los riesgos de la Entidad se encuentran en zona de Riesgo Alto, que corresponden a 15 riesgos; y el 36,73% de los riesgos identificados en la Entidad se encuentran en una zona de riesgo Bajo, que corresponden a 18 riesgos.

NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2.023

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción se identificaron diez (10) riesgos, en ocho (8) procesos en la Entidad; correspondiendo a posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Contractual, presentan dos (2) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo “Alto” y nivel de riesgo “Extremo” respectivamente. Podemos también concluir que existen tres (3) riesgos en una zona de riesgo “Extrema”. No obstante, lo anterior a los riesgos se establecieron controles, los cuales siete (7) riesgos de corrupción se encuentran en zona de riesgo “Alto” con probabilidades entre “Muy Baja” y “Alta” probabilidad de ocurrencia “Alta”.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción son: Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Informática, Gestión Contractual y Gestión del Control y la Evaluación.

| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 | | | |
| PROCESOS | Total, No. Riesgos | No. Riesgos de Corrupción | Líder Proceso |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 1 | 1 | Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias |
| GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN | 1 | 1 | Coordinador Grupo de Planeación y Estadística |
| GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | 1 | 1 | Coordinador Grupo Educación e Investigaciones |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 2 | 2 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 1 | 1 | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | 1 | 1 | Coordinador Grupo TICS |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | 2 | 2 | Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN | 1 | 1 | Jefe Oficina de Control Interno |
| TOTAL, RIESGOS | 10 | | |

SEGUIMIENTO: el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, adelanta el seguimiento a la gestión de riesgos. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

Respecto al primer seguimiento este se realizó con corte a 30 de abril de la presente vigencia 2.023; donde el jefe de la Oficina de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a los demás riesgos con sus diferentes clasificaciones plenamente identificados, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron diseñadas y creadas al igual que los planes de acción, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, hay que asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y que funcionan apropiadamente para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los ocho (08) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos los primeros días del mes de mayo. Informe que se revisó, analizó y fue retroalimentado a los líderes de proceso; paralelamente a lo anterior se remitió a la Oficina de Control Interno, que en desarrollo de su rol principal en la tercera línea y dentro del Sistema de Control Interno, proporciona un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.

Se realizó segundo seguimiento y monitoreo a los riesgos de proceso con corte a 30 de junio de la presente vigencia, revisando los seguimientos y desarrollo de la ejecución de los controles de los riesgos, haciendo retroalimentación de las diferentes actividades a los líderes de proceso y comunicándoles los resultados obtenidos a los líderes, como también haciendo traslado del monitoreo y seguimiento realizados a la oficina de Control Interno para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

Con fecha agosto 31 de 2023, se realizó el tercer seguimiento y monitoreo a los riesgos de proceso, trasladando los resultados anteriores a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia y en desarrollo de la tercera línea.

Se hizo cuarto seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2.023, donde se realizó revisión de los informes de monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados por los líderes de proceso, donde se revisó que hayan desarrollado, ejecutado e informado sobre la aplicación de los controles establecidos y los planes de acción de los controles. El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las líneas de defensa como eje articulador para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control. que está distribuida en diversos servidores de la entidad.

Las actividades de control el propósito es permitir el control de los riesgos identificados y sirve como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El siguiente cuadro tiene los riesgos identificados para los dieciséis (16) procesos de la entidad y donde se consignan aquellos riesgos que se identificaron, ascendiendo a cuarenta y nueve (49) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

| PROCESOS | No. RIESGOS | CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL | | |
|--------------------------------------------|-------------|------------------------------|-------------------|----------------|
| | | PROBAILIDAD | IMPACTO | ZONA DE RIESGO |
| PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 2 | Muy Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| | | Muy Baja | Moderado 60% | Moderado |
| FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 3 | Muy Baja | Moderado 60% | Alto |
| | | Muy Baja | Moderado 60% | Alto |
| | | Muy Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | 1 | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN | 2 | Baja | Moderado 60% | Moderado |
| | | Media | Mayor 80% | Alto |
| GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA | 3 | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| | | Muy Baja | Moderado 60% | Moderado |
| SERVICIO AL CIUDADANO | 2 | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
| | | Muy Baja | Moderado 60% | Moderado |
| GESTIÓN HUMANA | 5 | Muy Baja | Moderado 60% | Moderado |
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| | | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
| | | Baja | Menor 40% | Moderado |
| | | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| COMUNICACIÓN Y PRENSA | 2 | Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Baja | Leve 20% | Bajo |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 4 | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |

| PROCESOS | No. RIESGOS | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------------|----------------|
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL | | | | |
| | | PROBAILIDAD | IMPACTO | ZONA DE RIESGO |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | 2 | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| GESTIÓN FINANCIERA | 6 | Muy Baja | Moderado 60% | Moderado |
| | | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
| | | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
| | | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | 4 | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| | | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| | | Baja | Mayor 80% | Alto |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | 3 | Media | Catastrófico 100% | Extremo |
| | | Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| | | Media | Catastrófico 100% | Extremo |
| GESTIÓN JURÍDICA | 4 | Muy Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| | | Muy Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| | | Media | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Catastrófico 100% | Extremo |
| GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 3 | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| | | Muy Baja | Leve 20% | Bajo |
| | | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN | 3 | Muy Baja | Mayor 80% | Alto |
| | | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
| | | Muy Baja | Menor 40% | Bajo |
| TOTAL, RIESGOS | 49 | | | |

Fuente: Diseño propio.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se procedió a identificar el riesgo de acuerdo con lo establecido en la política de administración del Riesgo, dentro del mapa de procesos, en donde se realizó la verificación, calificación y estableció la probabilidad de impacto y materialización del nuevo riesgo residual, y se establecieron los debidos controles para este riesgo como son:

Revisar el saldo de la cuenta bancaria y verificar los débitos cada vez que se realice un pago.

Se apertura la **Acción de mejora No. 143** “Dada la revisión, análisis y evaluación a todos los procesos del SIGOS, se evidenció la necesidad de actualizar, modificar y ajustar la matriz de riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos dados por el gobierno Nacional, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y de la Entidad, como también de un mejoramiento continuo y del cuidado de los recursos”

Presenta un grado de avance a enero 2 de 2024 del 100%. Fecha aproximada de cierre 31 de enero de la presente vigencia.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2023

Identificación del riesgo: se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

1. Pérdida de la confidencialidad.
2. Pérdida de la integridad.
3. Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el Anexo 4 *Modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad de la información para entidades públicas* donde se encuentran las siguientes tablas necesarias para este análisis:

1. Tabla 5. Tabla de amenazas comunes
2. Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre
3. Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes

Nota: La sola presencia de una vulnerabilidad no causa daños por sí misma, ya que representa únicamente una debilidad de un activo o un control, para que la vulnerabilidad pueda causar daño, es necesario que una amenaza pueda explotar esa debilidad. Una vulnerabilidad que no tiene una amenaza puede no requerir la implementación de un control.

CONTROLES ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las entidades públicas podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. "Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas", siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos.

Acorde con el control seleccionado, será necesario considerar las características de diseño y ejecución definidas para su valoración.

MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, resumen del mapa de riesgos de Seguridad digital:

|  UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA | | MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL 2023 | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Proceso: | | Gestión Informática | | | |
| Objetivo: | | Gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información de cada uno de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. | | | |
| Alcance: | | Gestión y administración de la infraestructura de T. I | | | |
| Referencia | Riesgo | Activo | Tipo | Amenaza | Vulnerabilidades |
| 1 | Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad | DNS Servidores de red Firewall Red TCP/IP | Seguridad Digital | Acceso a la red o a los sistemas de información por personas no autorizadas | Desactualización o daño del Firewall |
| | | | | | Conexiones remotas no seguras |
| | | | | | Contraseñas predeterminadas no modificadas |
| | | | | | Mantenimiento inadecuado |
| | | | | | Falta de formación y conciencia sobre seguridad de la información |
| 2 | Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad | Sistemas de información File server Servidores Físicos Servidores Virtuales | Seguridad Digital | Pirata informático intruso ilegal Errores de mantenimiento Mal funcionamiento de equipos | Conexión a escritorio remoto no segura |
| | | | | | Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos |
| | | | | | Dispositivos IoT inseguros |
| | | | | | Equipos de escritorio y servidores sin antivirus |
| | | | | | Equipos con sistemas operativos obsoletos |
| | | | | | Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información |

| Referencia | Riesgo | Activo | Tipo | Amenaza | Vulnerabilidades |
|------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 3 | Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad | Bases de datos nómina Matriz personas beneficiadas Matriz organizaciones solidarias | Seguridad Digital | Código Malicioso Fuga de información | Conexión a escritorio remoto no segura |
| | | | | | Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos |
| | | | | | Dispositivos IoT inseguros |
| | | | | | Equipos de escritorio y servidores sin antivirus |
| | | | | | Equipos con sistemas operativos obsoletos |
| | | | | | Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información |
| 4 | Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad | Sistema de gestión documental SGDEA | Seguridad Digital | Malversación y fraude Destrucción de registros Falsificación de registros | Contraseñas predeterminadas no modificadas |
| | | | | | Control inadecuado del acceso físico |
| | | | | | Inadecuada gestión y protección de contraseñas |
| | | | | | Protección física no apropiada |
| 5 | Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad | Expedientes de Jurídica, gestión documental Historias Laborales | Seguridad Digital | Destrucción de registros Desastre natural, incendio, inundación, rayo. Revelación de Información Cambios no autorizados de registros | Ubicación vulnerable a inundaciones |
| | | | | | Control inadecuado del acceso físico |
| | | | | | Respaldo inapropiado o irregular |
| | | | | | Protección física no apropiada |
| | | | | | |

Se vienen haciendo seguimientos de forma periódica de conformidad con los riesgos, los controles y los planes de acción definidos, tal como podemos observar en el documento resumen, anexo al presente informe.

MATERIALIZACIÓN RIESGO: El 31 de marzo se presenta materialización de un riesgo no identificado:

Descripción del Suceso: Incumplimiento del PAC no utilizado (INPANUT) para el mes de marzo en el rubro de inversión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIIF Nación, para Posición: 3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF, el cual se verifica teniendo en cuenta el PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes, considerando que el PAC asignado mensual corresponde a una programación de recursos y que no siempre su giro debe ser del 100%, el grupo PAC ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores aquí señalados a la entidad. este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así: Inversión: 10%.

Causas: Teniendo en cuenta el consolidado de solicitudes de PAC para el mes de marzo de 2023 del rubro de Inversión por valor de \$590.780.085 se pagaron \$312.363.207 generando como resultado un PAC no utilizado por \$278.416.878.

Consecuencias: Incumplimiento de INPANUT en un 53%.

Producto o Servicio afectado: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza la aprobación del Plan Anual de Caja PAC para realizar los pagos a contratistas y proveedores.

PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO O RESTABLECIMIENTO DEL MISMO EN CASO QUE SE PRESENTE UN RIESGO DE PROCESO EN ZONA DE RIESGO EXTREMA, ALTA O MODERADA:

El plan de contingencia para que no se incumpla con el porcentaje del indicador del INPANUT es realizar la radicación de documentos para pago antes del 15 de cada mes de acuerdo con la circular 006 de 15 de mayo de 2023.

Envío de correos a los supervisores informados el PAC disponible de cada mes y la fecha máxima de pago.

Número de la acción correctiva generada - Plan de mejoramiento:

(El Profesional especializado del Grupo de Planeación y Estadística lo asesora en este proceso)

Acción de mejora No. 144: Incumplimiento del indicador de PAC no utilizado (INPANUT) para el mes de marzo en el rubro de inversión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIIF Nación, para Posición: 3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF, el cual se verifica teniendo en cuenta el PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes, considerando que el PAC asignado mensual corresponde a una programación de recursos y que no siempre su giro debe ser del 100%, el grupo pac ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores aquí señalados a la entidad. este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así: Inversión: 10%.

La acción de mejora se encuentra cerrada con un 100% de avance con fecha de cierre de la acción de mejora enero 2 de 2024. Se tenía Fecha estimada de cierre enero 30 de 2024.